30
CPS
PCEC

@ 2024 - Caja de Previsión Social para Profesionales
en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba.
Hipólito Yrigoyen 490. Córdoba. Argentina

Producción y textos: Maribel Orioli, Tatiana Martinez,
Erika Argüello, Carla Cáceres

Diseño / Edición: Estela Ceballos, Mercedes Guebara

Fotografia: Walter Ciava

Quedan prohibidos, dentro de los límites establecidos por la ley y bajo los apercibimientos legalmente previstos, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier otra forma de cesión de la obra sin la autorización previa y por escrito de los titulares del copyrigth.

ISBN:
Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723.

Impreso en Argentina en Lencioni SRL Industria Gráfica.

Agosto de 2024.

DEDICATORIA

A nuestros afiliados quienes
son el verdadero pilar de la Caja.

Desde hace 30 años,
este sistema tiene el privilegio
de contar con su confianza y apoyo.

Son la razón del compromiso continuo
por construir una institución sólida
y eviterna, que acompañe el presente
y proteja el futuro de todos
los profesionales en ciencias económicas
que integran esta prestigiosa casa.

INTRODUCCIÓN

Esta edición especial celebra tres décadas de crecimiento y compromiso con la seguridad social de los afiliados y está diseñada para brindarles una visión integral del régimen de previsión social que fue creado por ley para amparar a los profesionales en ciencias económicas de la provincia de Córdoba.

En el transcurso de sus páginas, se explora detalladamente y de la mano de sus protagonistas, la rica historia de nuestra institución, enmarcada en los contextos socio-económicos que la acompañaron a lo largo del tiempo, desde sus humildes comienzos hasta su evolución en una entidad robusta y confiable en la actualidad.

Encontrarán una variedad de secciones que destacan los aspectos más relevantes de su crecimiento, celebrando los logros y el impacto positivo que ha tenido la Caja de Previsión en la vida de los profesionales en ciencias económicas.

Esta obra es un llamado a la acción, un testimonio de la importancia de haber trabajado juntos por el bien común y de la necesidad de seguir haciéndolo hacia adelante, defendiendo lo fundado por nuestros antecesores. Esperamos que inspire a las futuras generaciones a continuar construyendo sobre esta sólida base.

Bien lo pasa hasta entre pampas
El que respeta a la gente;
El hombre ha de ser prudente
Para librarse de enojos;
Cauteloso entre los flojos,
Moderado entre valientes.

MARTÍN FIERRO

UN POCO DE HISTORIA

La Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, se creó como sistema principal mediante el dictado de la Ley Provincial N° 8.349, sancionada el 14.12.1993 por el senado y la cámara de diputados de la provincia de Córdoba y promulgada el 28.12.1993 por Decreto 4106/93.

EL NACIMIENTO DE NUESTRA CAJA

La Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, se creó como sistema principal mediante el dictado de la Ley Provincial N° 8.349, sancionada el 14.12.1993 por el senado y la cámara de diputados de la provincia de Córdoba y promulgada el 28.12.1993 por Decreto 4106/93. Con la sanción de la Ley provincial 8.349, y el dictado de la Ley Nacional N° 24.241, el régimen previsional de Ciencias Económicas reemplazó al régimen autónomo nacional, que pasó a tener el carácter de voluntario para quienes estuvieran obligatoriamente afiliados a un régimen jubilatorio provincial para profesionales.

El trigésimo aniversario de nuestro régimen previsional conlleva la celebración de un hecho histórico que marcó el inicio de la protección social para los profesionales en Ciencias Económicas, ante las contingencias de invalidez, enfermedad, vejez y fallecimiento.

Estos hechos, denominados contingencias, producen una irrupción y merma en los ingresos de las personas, activando la cobertura de la previsión social para los destinatarios del sistema.

Para desandar los motivos que impulsaron la creación de la Caja como régimen principal de previsión social, debemos situarnos en los inicios de la década del ‘90.

El 30 de octubre de 1991, bajo el número 2284, se promulgó el decreto de necesidad y urgencia más relevante de esa década. Este decreto complementó y llevó a cabo aspectos ejecutivos y administrativos del plan de Convertibilidad. Su alcance abarcó la desregulación económica del comercio interno de bienes y servicios y del comercio exterior. También contempló la creación de nuevos organismos reguladores para los servicios públicos privatizados y una profunda reforma en el ámbito fiscal. En materia financiera, se dirigió hacia el desarrollo y la modernización del Mercado de Capitales, y finalmente, implementó una extensa reforma en el sistema de la Seguridad Social y de los convenios colectivos.

En materia de Seguridad Social, el decreto buscaba la unificación en el régimen de recaudación de los aportes y contribuciones sobre los salarios, como así también transformar las instituciones encargadas de brindar diferentes prestaciones que hacían a la Seguridad Social.

En el Plenario de Coordinadora de Cajas de Profesionales de la República Argentina, realizado en noviembre de 1991, el Cr. Afelio Viera en su carácter de Subsecretario de Seguridad Social de Córdoba, había destacado la necesidad de reestructurar las Cajas de Profesionales a partir de la Ley de Desregulación, considerando de vital importancia la solidaridad que pusieran de manifiesto los afiliados, compitiendo las Cajas con las empresas de jubilación privada, o compañías de rentas vitalicias.

Ante la aprobación de la Ley de Desregulación Económica por parte del Estado Nacional, el Directorio de la Caja, bajo la presidencia del Cr. Osvaldo Weiss, encargó en febrero-1992 a los Cres. Osvaldo Buraschi y Cr. Afelio Viera el análisis de una modificación del régimen de Caja Complementaria.

Recordemos que los profesionales en Ciencias Económicas de Córdoba contaban con un régi-

men complementario de previsión social, que funcionaba desde el 01.01.1983, bajo la órbita del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Su origen obedeció a la voluntad y firme conciencia previsional que tuvo la comunidad de Ciencias Económicas de ese entonces, en la pretensión de mejorar su cobertura previsional futura.

La inminente sanción de la ley de reforma previsional provocó honda preocupación en el seno del Directorio de la Caja Complementaria así como a nivel de Mesa Directiva del Consejo Profesional, y luego de un extenso análisis y debate se tomó la decisión de no participar de la propuesta de FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas) de formar una Administradora de Fondos Previsionales, y en su lugar, abocarse a la tarea de formar una comisión que procediera a estudiar la factibilidad de proponer un proyecto de ley para transformar la Caja complementaria en Principal.

Se conforma la Comisión con los profesionales Cr. Afelio Viera, Cr. Osvaldo Buraschi, Dr. Luis Serrano, Dr. Félix León, Cr. Osvaldo Ripetta, Cr. Antonio Tarantino y Cr. Miguel Ángel Polop, quienes elaboran el anteproyecto de ley que, luego de ser aprobado por la Asamblea Extraordinaria el día 18 de noviembre del 1993 se presentó ante el Congreso. Siendo aprobadas por ambas cámaras se promulgó la nueva Ley el 28.12.1993.

La creación de la Caja fue un sueño compartido por aquellos que entendieron la necesidad de proteger el futuro de los profesionales en Ciencias Económicas.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL RÉGIMEN PREVISIONAL

El régimen creado por Ley 8.349 se estableció como un sistema de capitalización colectivo con beneficio definido, siendo una total continuación del Régimen Provincial Obligatorio creado por Resolución de la Asamblea Extraordinaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, efectuada al 19.11.1982. Su naturaleza jurídica, al igual que todas las Cajas profesionales, es la de "persona de derecho público no estatal"; que implica que son creadas por ley y desarrollan funciones públicas, pero no integran la organización de la Administración pública estatal.

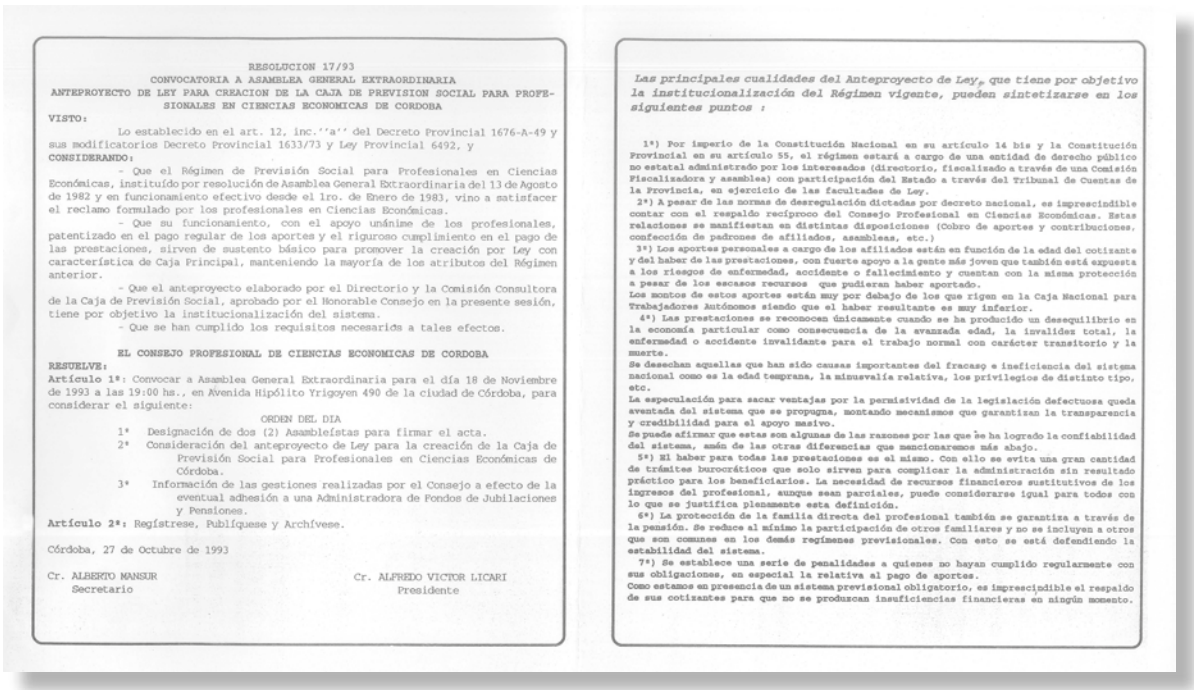

RESOLUCION 17/93

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ANTEPROYECTO DE LEY PARA CREACION DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA

VISTO:

Lo establecido en el art. 12, inc.''a'' del Decreto Provincial 1676-A-49 y sus modificatorios Decreto Provincial 1633/73 y Ley Provincial 6492, y

CONSIDERANDO:

- Que el Régimen de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas, instituído por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 13 de Agosto de 1982 y en funcionamiento efectivo desde el 1ro. de Enero de 1983, vino a satisfacer el reclamo formulado por los profesionales en Ciencias Económicas.
- Que su funcionamiento, con el apoyo unánime de los profesionales, patentizado en el pago regular de los aportes y el riguroso cumplimiento en el pago de las prestaciones, sirven de sustento básico para promover la creación por Ley con característica de Caja Principal, manteniendo la mayoría de los atributos del Régimen anterior.
- Que el anteproyecto elaborado por el Directorio y la Comisión Consultora de la Caja de Previsión Social, aprobado por el Honorable Consejo en la presente sesión, tiene por objetivo la institucionalización del sistema.
- Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos.

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Noviembre de 1993 a las 19:00 hs., en Avenida Hipólito Yrigoyen 490 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta.
2º Consideración del anteproyecto de Ley para la creación de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de Córdoba.
3º Información de las gestiones realizadas por el Consejo a efecto de la eventual adhesión a una Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

Artículo 2º: Regístrese, Publíquese y Archívese.

Córdoba, 27 de Octubre de 1993

Cr. ALBERTO MANSUR
Secretario

Cr. ALFREDO VICTOR LICARI
Presidente

Las principales cualidades del Anteproyecto de Ley, que tiene por objetivo la institucionalización del Régimen vigente, pueden sintetizarse en los siguientes puntos :

1º) Por imperio de la Constitución Nacional en su artículo 14 bis y la Constitución Provincial en su artículo 55, el régimen estará a cargo de una entidad de derecho público no estatal administrado por los interesados (directorio, fiscalisado a través de una Comisión Fiscalizadora y asamblea) con participación del Estado a través del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en ejercicio de las facultades de Ley.

2º) A pesar de las normas de desregulación dictadas por decreto nacional, es imprescindible contar con el respaldo recíproco del Consejo Profesional en Ciencias Económicas. Estas relaciones se manifiestan en distintas disposiciones (Cobro de aportes y contribuciones, confección de padrones de afiliados, asambleas, etc.)

3º) Los aportes personales a cargo de los afiliados están en función de la edad del cotizante y del haber de las prestaciones, con fuerte apoyo a la gente más joven que también está expuesta a los riesgos de enfermedad, accidente o fallecimiento y cuentan con la misma protección a pesar de los escasos recursos que pudieran haber aportado.
Los montos de estos aportes están muy por debajo de los que rigen en la Caja Nacional para Trabajadores Autónomos siendo que el haber resultante es muy inferior.

4º) Las prestaciones se reconocen únicamente cuando se ha producido un desequilibrio en la economía particular como consecuencia de la avanzada edad, la invalidez total, la enfermedad o accidente invalidante para el trabajo normal con carácter transitorio y la muerte.
Se desechan aquellas que han sido causas importantes del fracaso e ineficiencia del sistema nacional como es la edad temprana, la minusvalía relativa, los privilegios de distinto tipo, etc.
La especulación para sacar ventajas por la permisividad de la legislación defectuosa queda aventada del sistema que se propugna, montando mecanismos que garantizan la transparencia y credibilidad para el apoyo masivo.
Se puede afirmar que estas son algunas de las razones por las que se ha logrado la confiabilidad del sistema, amén de las otras diferencias que mencionaremos más abajo.

5º) El haber para todas las prestaciones es el mismo. Con ello se evita una gran cantidad de trámites burocráticos que solo sirven para complicar la administración sin resultado práctico para los beneficiarios. La necesidad de recursos financieros sustitutivos de los ingresos del profesional, aunque sean parciales, puede considerarse igual para todos con lo que se justifica plenamente esta definición.

6º) La protección de la familia directa del profesional también se garantiza a través de la pensión. Se reduce al mínimo la participación de otros familiares y no se incluyen a otros que son comunes en los demás regímenes previsionales. Con esto se está defendiendo la estabilidad del sistema.

7º) Se establece una serie de penalidades a quienes no hayan cumplido regularmente con sus obligaciones, en especial la relativa al pago de aportes.
Como estamos en presencia de un sistema previsional obligatorio, es imprescindible el respaldo de sus cotizantes para que no se produzcan insuficiencias financieras en ningún momento.

Como todas las Cajas de Profesionales, no recibe asistencia del Estado, sino que se financia exclusivamente con los recursos asignados por su ley de creación, los cuales deben ser utilizados según los fines establecidos en la normativa.

Constituye un régimen de previsión social creado por Ley Provincial, en uso de la facultad no delegada por las provincias a la Nación (art. 125 bis de la CN).

La afiliación es obligatoria para todos los profesionales en ciencias económicas que ejerzan la profesión liberal dentro de la provincia de Córdoba. En este aspecto, la Ley 24.241 en su artículo 3° inciso b) apartado 4, establece que la incorporación al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones nacional es voluntaria para quienes estén afiliados obligatoriamente a los regímenes jubilatorios provinciales para profesionales.

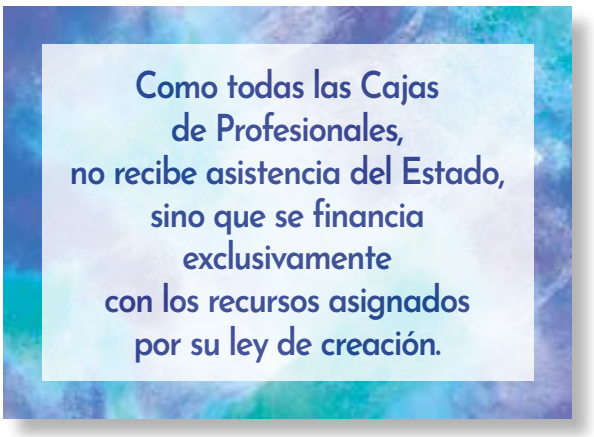

El régimen es contributivo, definiéndose en su normativa los valores de aportes necesarios para financiar el haber del sistema, siempre apoyados sobre la base técnica de estudios actuariales, que den cuenta de la salud del sistema y garanticen su perpetuidad.

Siendo un sistema de capitalización colectivo, las cotizaciones, inversiones y rendimientos se agrupan de manera conjunta para el pago de las prestaciones tanto presentes como futuras. En este sistema, cada afiliado que participa realiza aportaciones regulares durante su vida laboral, y estos fondos se invierten con el objetivo de generar rendimientos. A medida que los profesionales se jubilan, reciben una prestación que está respaldada por la suma acumulada de sus aportaciones y los rendimientos obtenidos por el fondo común. De esta manera, todos los participantes se benefician del crecimiento conjunto del capital invertido y comparten los riesgos y beneficios del sistema, cumpliéndose el principio de la Solidaridad.

La autogestión o administración por sus propios afiliados es otro pilar clave en nuestra Caja de Ciencias Económicas y en las Cajas de Profesionales en general, ya que implica que los propios afiliados, tienen participación en la gestión y toma de decisiones del sistema. Esto crea un sentido de responsabilidad y control colectivo, lo que conduce a una mejor adaptación a las necesidades cambiantes de los beneficiarios y una mayor transparencia en la administración de los fondos.

La eficiencia en la protección social se hace evidente en las Cajas de Profesionales, ya que son sus beneficiarios o interesados, quienes diseñan las estrategias de crecimiento del sistema, y de este modo, el objetivo de contención integral del afiliado y su familia se convierte en una prioridad y en una meta realizable.

Es por ello que nuestra Caja no solo ha desarrollado la capacidad de cobertura de las contingencias amparadas por su ley de creación, tales como vejez, discapacidad temporal o definitiva, muerte y minusvalía, sino que también ha buscado ampliar el rango de cobertura hacia un acompañamiento permanente del afiliado, desde su incorporación al régimen así como durante su etapa de retiro.

En este sentido, la asistencia crediticia para los diferentes proyectos de los profesionales,

los subsidios por matrimonio, por nacimiento, las actividades de prevención en salud, y la promoción de actividades de aprendizaje, integración social y recreación, forman parte de una elaborada red de contención que busca el bienestar integral y la mejor calidad de vida de los afiliados activos y pasivos.

Es fundamental tener en cuenta que las Cajas de Profesionales poseen autonomía financiera, sin por ello dejar de integrar el sistema previsional argentino mediante acuerdos recíprocos entre diferentes regímenes previsionales.

La Caja está vinculada a otros regímenes nacionales y provinciales a través del Convenio de Reciprocidad vigente desde 1981 (Resolución 363/81 de la Ex Subsecretaría de Seguridad Social de la Nación) y mediante el convenio marco suscripto con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba y las otras Cajas de Profesionales de Córdoba, instrumentado por Ley Provincial N° 9.567.

Los convenios de reciprocidad permiten el cómputo mixto de servicios sucesivos y no simultáneos con aportes entre las Cajas Profesionales y otros organismos previsionales nacionales y provinciales, a los fines de que los profesionales que posean aportes en distintos sistemas, sin completar en ninguno de ellos los requisitos para el beneficio directo, puedan acceder a la cobertura por reciprocidad, asegurando así una prestación jubilatoria.

Se advierte en cuanto al otorgamiento de beneficios, medidas superadoras que contemplan todas las aristas del ser humano, tanto del individuo como de su familia, otorgando beneficios integrales.

La consolidación y el crecimiento constante de los regímenes profesionales como el de esta Caja, se fundamentan en su capacidad para ajustarse a las dinámicas socioeconómicas y demográficas. Sin embargo, es crucial mantener un equilibrio entre la sostenibilidad financiera a largo plazo y la garantía de prestaciones adecuadas para los beneficiarios.

La utilización de la herramienta actuarial así como de un exhaustivo monitoreo de las variables poblacionales, de aportantes y beneficiarios, y de un adecuado equilibrio entre el valor de aportaciones y haberes jubilatorios, es fundamental para proyectar adecuadamente las tendencias futuras del sistema y poder implementar las medidas correctivas que sean necesarias, con la antelación suficiente que demanda una administración responsable del régimen previsional.

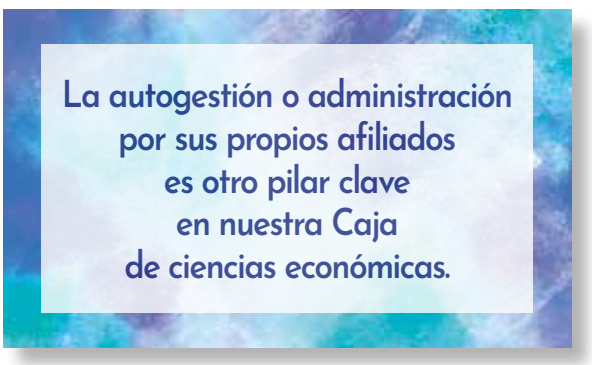

Asimismo, es necesario establecer mecanismos de supervisión continua para asegurar que las medidas correctivas implementadas están teniendo el efecto deseado y ajustarlas en caso necesario. De esta manera, se podrá garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la Caja y asegurar que los jubilados actuales y futuros reciban un beneficio justo y equitativo.

En fin, podemos concluir que el Sistema de Capitalización Colectivo basado en la solidaridad social, con equidad y autogestión tiene ventajas sobre la igualdad y participación activa de los afiliados en la gestión de sus recursos, lo que favorece el verdadero cumplimiento de sus fines y objetivos previsionales.

Su eficiencia y éxito en las Cajas Profesionales respaldan su recomendación como un modelo a considerar en sistemas de seguridad social.

DESAFÍOS QUE AFRONTA LA SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo con el informe de la Organización Internacional del Trabajo, sólo el 20 por ciento de la población mundial tiene una cobertura adecuada en materia de seguridad social mientras que más de la mitad no tiene ningún tipo de protección de la seguridad social.[1]

Es fundamental reflexionar sobre los desafíos actuales que enfrenta el sistema previsional y cómo estos desafíos se entrelazan con las tendencias globales en seguridad social y envejecimiento. A lo largo de tres décadas, nuestra institución ha trabajado incansablemente para ofrecer un sistema de protección social. Sin embargo, los tiempos cambian y con ellos, los retos que enfrentamos, poniendo de manifiesto la necesidad de adaptar nuestro sistema previsional para asegurar su sostenibilidad y efectividad.

Uno de los factores que está transformando radicalmente el panorama previsional es el envejecimiento de la población. De acuerdo con el informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el envejecimiento saludable,[2] para el final de la Década del Envejecimiento Saludable (2020-2030), la población mundial de personas de 60 años o más se habrá incrementado en un 34%, pasando de 1.000 millones en 2019 a 1.400 millones en 2030. Para 2050, se espera que esta cifra se duplique, alcanzando los 2.100 millones.

Este fenómeno tiene implicaciones profundas para los sistemas previsionales. En los países en desarrollo, donde la población de personas mayores está creciendo a un ritmo acelerado, los desafíos son aún más agudos. Este rápido crecimiento de la población de mayores presenta una presión significativa sobre los sistemas de seguridad social y salud, que deben adaptarse a una demanda creciente de servicios y beneficios.

La OMS define el envejecimiento saludable como el proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez. La capacidad funcional se refiere a tener los atributos que permiten a las personas ser y hacer lo que para ellas es importante. Promover un envejecimiento saludable no solo contribuye a la calidad de vida de las personas mayores, sino que también tiene un impacto positivo en la sociedad en general, al mantener a las personas mayores activas y participativas en sus comunidades.

Integrar estrategias que fomenten el envejecimiento saludable dentro del sistema previsional puede reducir la demanda de cuidados intensivos y mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Programas de prevención y bienestar, son cruciales en este aspecto y por ello la Caja ha desarrollado en los últimos diez años un abanico de propuestas que promueven los nuevos aprendizajes, la actividad física y mental, así como la socialización y recreación en los adultos mayores.

La adaptación a las nuevas realidades demográficas requiere innovaciones en el diseño de los beneficios, en la gestión de riesgos y en la integración de servicios. La clave será un enfoque integral que combine la cobertura específica de las contingencias previsionales con la prevención, el apoyo a la salud, y la promoción de la participación activa en la sociedad.

Trabajar en colaboración con otras instituciones de seguridad social, tanto a nivel provincial, nacional como internacional, puede ofrecer nuevas perspectivas y soluciones para los desafíos compartidos, así como oportunidades para fortalecer nuestro sistema previsional. ●

1 Organización Internacional del Trabajo. Hechos concretos sobre la Seguridad Social. 2003. Organización Internacional del Trabajo, https://www.ilo.org/es/publications/hechos-concretos-sobre-la-seguridad-social.

2 Organización Mundial de la Salud. “Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030”. OMS, diciembre 2020, https://cdn.who.int/media/docs/default-source/decade-of-healthy-ageing/decade-proposal-final-apr2020rev-es.pdf?sfvrsn=b4b75ebc_28&download=true

Estas cosas y otras muchas,
Medité en mis soledades
Sepan que no hay falsedades
Ni error en estos consejos
Es de la boca del viejo
De ande salen las verdades.

MARTÍN FIERRO

LA CAJA CONTADA POR SUS PROTAGONISTAS

Hemos querido contar la evolución de esta Caja a través de las voces de quienes han sido los conductores y líderes que han guiado la institución a lo largo de las décadas.

En esta sección especial, nos adentramos en un viaje por su historia, mediante una serie de entrevistas reveladoras y emotivas, con aquellos que han estado al frente de nuestra entidad.

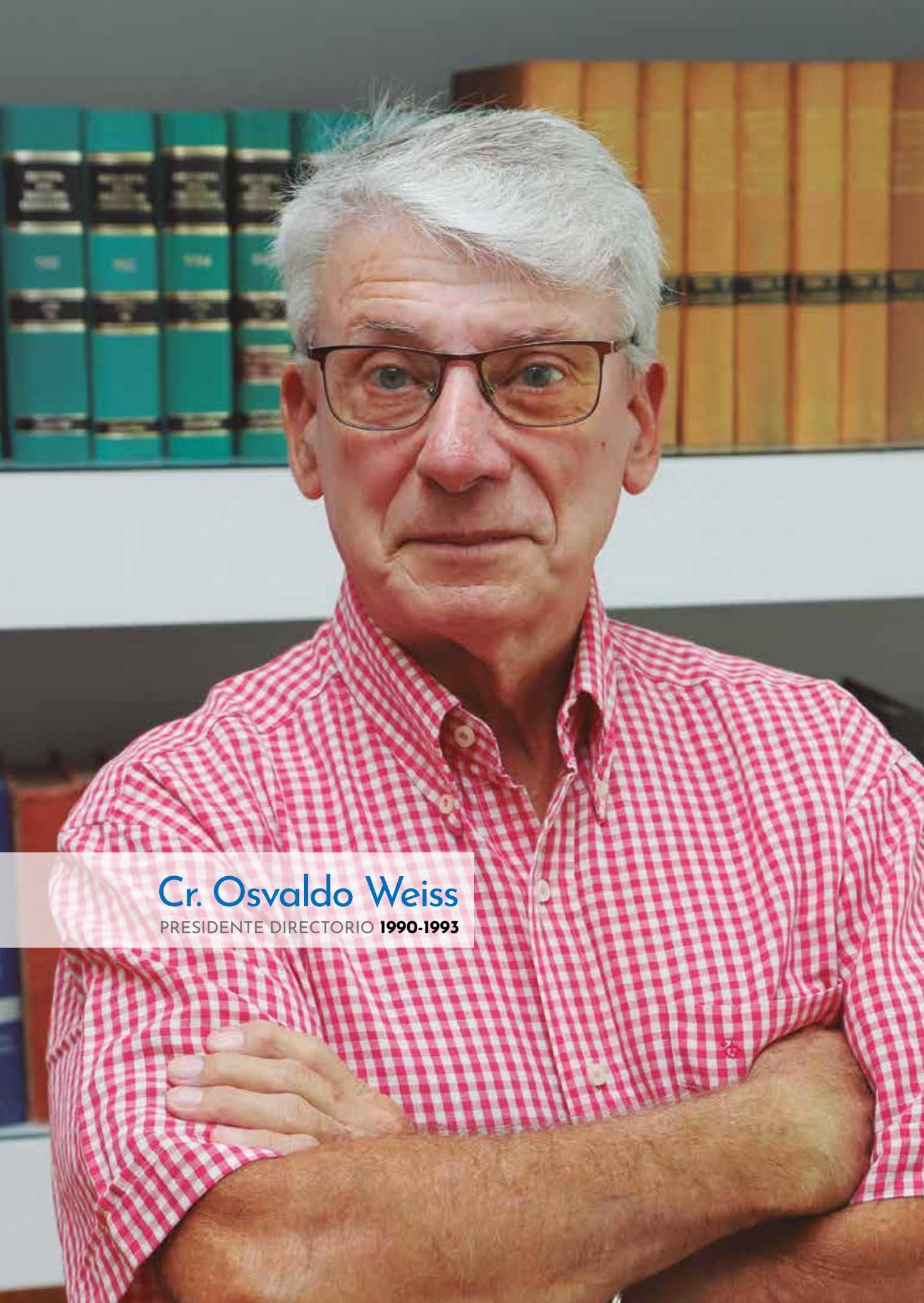

Cr. Osvaldo Weiss

PRESIDENTE DIRECTORIO **1990-1993**

INICIA EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE CAJA COMPLEMENTARIA A PRINCIPAL

¿Cómo se vivió la desregulación económica y la reforma del sistema previsional de la década del 90, en la órbita de las Cajas de Profesionales?

Yo asumí la Presidencia de la Caja Complementaria en el mes de febrero del año 1990. Justamente a partir de ese año en el orden nacional, se comenzaba a hablar y a gestar la Ley de Desregulación Económica y la Reforma de la Ley Previsional Nacional.

Se nos avecinaban tiempos difíciles, ya que un porcentaje muy elevado de los Graduados en ciencias económicas que se encontraban matriculados en nuestro Consejo Profesional, si bien aportaban a la Caja Complementaria, no aportaban al sistema nacional de previsión social, por lo tanto, eran pasibles de que se les reclamaran todos los aportes no efectuados por el término de diez años a dicho sistema.

> ...la deuda en autónomos que habían acumulado los matriculados en esos diez años oscilaba entre dieciséis y diecinueve mil dólares, lo que costaba un auto cero kilómetros de ese entonces.

Debido a esto, consideramos que era muy importante transformarla en una caja de previsión principal, que fuera creada por ley provincial, atento las atribuciones constitucionales que tenían las provincias.

Es importante destacar que nuestra Caja Complementaria se encontraba sustentada desde su nacimiento en cálculos actuariales, los cuales se realizaban periódicamente por el Dr. Félix León que era Actuario y había dado creación a la Caja Complementaria de Previsión Social de la Universidad Nacional de Córdoba, la cual en la actualidad tiene plena vigencia.

Es importante tener presente que la Caja Complementaria pagaba en concepto de prestación al momento de su transformación en caja principal un haber jubilatorio que era de $ 400, lo cual representaba más del doble del haber jubilatorio que pagaba el Sistema Nacional de Previsión Social.

La reforma previsional que se comenzaba a gestar en el orden nacional implicaba una reforma muy importante ya que la intención del gobierno nacional en ese momento era desregular el sistema previsional, haciendo convivir un sistema de reparto previsional, a cargo del Estado Nacional, conjuntamente con un sistema de capitalización previsional en manos privadas.

Para que tengamos una idea del gran negocio que fueron las AFJP creadas por el Estado Nacional, por cada peso que aportaba el empleado o autónomo que se encontraba en la AFJP, esta le cobraba el 33 % en concepto de comisión. El sistema de capitalización individual para el aportante fue una pérdida muy importante.

¿Cómo se inició el proceso de transformación de Caja complementaria a Principal?

Designamos en febrero del año 1992, una Comisión para redactar el proyecto de Ley que concretara la transformación de nuestra Caja y esa Comisión, a la cual acompañé como presidente fue integrada por Afelio Viera, Osvaldo Buraschi, Luis Enrique Moncada, Antonio Tarantino, Carlos Bonetti, Carlos Canavesio, Luis Serrano, Osvaldo Ripetta, a los cuales se sumaron con posterioridad Alberto Figueras, Enrique De Gracia y Alberto Yasukawa.

Resalto que fue muy importante la intervención del Cr. Afelio Viera quien se desempeñaba como sub-secretario y posteriormente secretario de Previsión y Seguridad Social de la Provincia de Córdoba y del Cr. Luis Enrique Moncada quien era presidente de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba.

En diciembre de 1993, se logró que la Cámara de Senadores de la provincia de Córdoba aprobara la Ley 8.349/93, transformando así la Caja Complementaria vigente hasta ese momento, en la Caja de Previsión Social para Graduados en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba; con lo cual se liberó de la deuda que gran parte de los matriculados habían contraído con el Sistema Nacional.

6A LA VOZ DEL INTERIOR ECONOMIA/GREMIAL

Ante el proyecto del Ministerio de Economía de la Nación

Profesionales rechazan su incorporación a autónomos

El ministro de Economía, Domingo Cavallo, se despidió antes de sus vacaciones con un anuncio —anticipado el miércoles pasado por LA VOZ DEL INTERIOR— que sacudió el mundo de los profesionales: éstos, que ya aportan a sus respectivas cajas de jurisdicción provincial, deberán contribuir además al financiamiento del Pami, la obra social de los jubilados nacionales.

El proyecto de ley, que será remitido en breve al Congreso, contemplaría la posibilidad de que aquellos profesionales se vean obligados a afiliarse a la Caja de Autónomos, aunque sobre este punto aún existen opiniones encontradas entre los funcionarios nacionales.

La noticia generó reacciones de diversa magnitud, pero coincidentes en el rechazo a la iniciativa y la férrea defensa de las cajas provinciales.

También las lecturas que se hicieron del anuncio oficial reflejaron el ánimo contrario a la futura medida. Mientras algunas consideraron que "se trata de una maniobra más, producto de la avidez de dinero que muestra Economía para que le cierren los números", otras estimaron que "es un globo de ensayo, lanzado para minar las voluntades de los profesionales afiliados a sus propias cajas" o "una publicidad de la secretaría para autónomos".

En el primer caso, no faltó quien interpretara que "es una maniobra, porque se han dado cuenta de que con 16 cajas en todo el país y una masa de asociados de más de 450 mil profesionales, las Administradoras de Fondos de Jubilación y Pensión (AFJP) pierden una bocado interesante".

Por otra parte, hay casos particulares como los profesionales de Ciencias Económicas que cuentan ahora con una caja principal pero que, hasta hace poco tiempo, funcionaba como caja complementaria y sus asociados aportaban como autónomos. En este caso —señalaron— habrá quienes podrían percibir como autónomos" (dato común a las otras entidades de su mismo tipo).

Para avalar esa posición, informaron que al 31 de diciembre pasado, "la Caja recaudó 10.300.000 pesos y tras haber pagado absolutamente todo, quedó un superávit del quince o dieciséis por ciento"; es decir, de alrededor de 1,5 millón de pesos.

En consultas realizadas a las autoridades de las cinco cajas de profesionales existentes en la provincia, las posiciones adoptadas fueron las siguientes.

▶ Escribanos

● Adolfo Barceló y Marcial Paz, presidente y vicepresidente de la Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social.

"La ley nacional que se sancionó recientemente y que modificó el sistema previsional dice precisamente lo contrario a lo que impulsa Cavallo, que no tenemos obligación de aportar a dos cajas, la de autónomos y la nuestra, lo cual sería una incongruencia.

Dejando en claro que no corresponde nuestra incorporación como autónomos, debemos afirmar que el aporte del cinco por ciento para el Pami que deberíamos hacer surge de una simple resolución ministerial, que no tiene más que ese alcance. Sin embargo, si se formaliza por decreto tampoco tendría alcance, puesto que debería modificarse la ley previsional.

De tal forma, más que un aporte, vendría a ser un impuesto porque no podemos aportar al Pami —institución de la cual no tenemos ningún beneficio —, sino a nuestra obra social que es la que nos brinda los servicios".

Jorge Moreira Villalba, Caja de Abogados.

▶ Abogados

● Jorge Moreira Villalba, presidente de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.

ministerial ni de la DGI pueda ser así".

Nosotros les d afiliados que estén tanto y en cuanto

¿Cómo era la situación de los afiliados respecto de las deudas en el sistema de autónomos? ¿Es cierto que había una propuesta de crear una AFJP?

La situación del colectivo de nuestros los matriculados era muy delicada. Para que se tenga una idea más clara, la deuda en autónomos que habían acumulado los matriculados en esos diez años oscilaba entre dieciséis y diecinueve mil dólares, lo que costaba un auto cero kilómetros de ese entonces.

Sí, es cierto que había una propuesta de crear una AFJP en el año 1993 y la misma nació en el seno de la FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas). Al ser mayoría los que no suscribíamos es que prevaleció el criterio de transformar nuestra Caja Complementaria en la Caja de Previsión que se creó por la Ley. El transcurso del tiempo nos ha demostrado, que estábamos en lo correcto.

En enero de 1994, cuando comenzaron a funcionar las AFJP, nuevamente hubo una fuerte embestida contra las Cajas de Profesionales, tanto por parte de las AFJP como por parte del Estado Nacional; la Coordinadora Nacional de Cajas convocó a una reunión nacional en la ciudad de Córdoba presidida por el Dr. Juán Victor Bensusán en su calidad de secretario general de la Coordinadora de Cajas y a dicha reunión, asistieron profesionales de todas las disciplinas.

La Declaración de Principios, fue:

a) Las Cajas de Profesionales, defienden la preservación del criterio solidario que rige el sistema de seguridad social, que difieren de los fundamentos y sustentos que dieron origen a la creación de las AFJP en las cuales el criterio que prima es únicamente el criterio individual y personal, ignorando, además, de manera total, las autonomías provinciales que deben resguardarse.

b) Rechazo total al impuesto solidario nacional del 21 % con el cual el gobierno nacional pretendía gravar los honorarios de los profesionales universitarios.

¿Que representó para Ud. haber formado parte de los orígenes del Régimen de previsión social?

Realmente para mí con 39 años en ese momento, fue un verdadero honor y desafío, que se confiara en mí y en el grupo de colegas con los cuales emprendimos la tarea de transformar la Caja Complementaria. Me sentí satisfecho con haber podido concretar y cumplir la misión propuesta y encomendada.

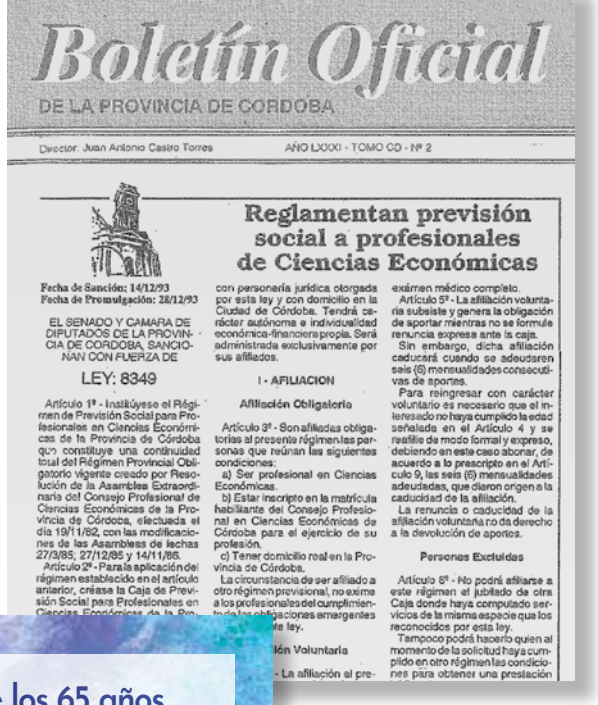

Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Director: Juan Antonio Casiro Torres — AÑO LXXXI - TOMO CD - Nº 2

Reglamentan previsión social a profesionales de Ciencias Económicas

Fecha de Sanción: 14/12/93
Fecha de Promulgación: 28/12/93

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY: 8349

Artículo 1º - Institúyese el Régimen de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba que constituye una continuidad total del Régimen Provincial Obligatorio vigente creado por Resolución de la Asamblea Extraordinaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, efectuada el día 19/11/82, con las modificaciones de las Asambleas de fechas 27/3/85, 27/12/85 y 14/11/86.

Artículo 2º - Para la aplicación del régimen establecido en el artículo anterior, créase la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pro-

con personería jurídica otorgada por esta ley y con domicilio en la Ciudad de Córdoba. Tendrá carácter autónoma e individualidad económica-financiera propia. Será administrada exclusivamente por sus afiliados.

I - AFILIACION

Afiliación Obligatoria

Artículo 3º - Son afiliados obligatorios al presente régimen las personas que reúnan las siguientes condiciones:

a) Ser profesional en Ciencias Económicas.

b) Estar inscripto en la matrícula habilitante del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de Córdoba para el ejercicio de su profesión.

c) Tener domicilio real en la Provincia de Córdoba.

La circunstancia de ser afiliado a otro régimen previsional, no exime a los profesionales del cumplimiento de las obligaciones emergentes de la ley.

ión Voluntaria

- La afiliación al pre-

exámen médico completo.

Artículo 5º - La afiliación voluntaria subsiste y genera la obligación de aportar mientras no se formule renuncia expresa ante la caja.

Sin embargo, dicha afiliación caducará cuando se adeudaren seis (6) mensualidades consecutivas de aportes.

Para reingresar con carácter voluntario es necesario que el interesado no haya cumplido la edad señalada en el Artículo 4 y se ratifique de modo formal y expreso, debiendo en este caso abonar, de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 9, las seis (6) mensualidades adeudadas, que dieron origen a la caducidad de la afiliación.

La renuncia o caducidad de la afiliación voluntaria no da derecho a la devolución de aportes.

Personas Excluidas

Artículo 6º - No podrá afiliarse a este régimen el jubilado de otra Caja donde haya computado servicios de la misma especie que los reconocidos por esta ley.

Tampoco podrá hacerlo quien al momento de la solicitud haya cumplido en otro régimen las condiciones para obtener una prestación

...a la edad de los 65 años en algún momento de la vida van a llegar y es en ese momento cuando se van a dar cuenta y valorar la importancia de contar con un Sistema Previsional por haber aportado al mismo...

¿Qué sentimientos acuña en el trabajo mancomunado con los colegas de esa época?

Por este trabajo concretado con los colegas pude establecer una gran amistad la cual perdura en la actualidad con muchos de ellos, y a aquellos que ya no nos acompañan les guardo un gran cariño. Resalto que en el grupo de trabajo había colegas que fueron profesores míos cuando cursé mis estudios universitarios, para los que tengo una gran estima.

¿En estos 30 años de vigencia del sistema como principal, qué aspectos destaca de la Caja creada por sus afiliados?

Rescato haber cumplido con el sentido de su creación más allá de los avatares políticos y económicos que ha vivido nuestro país y que han afectado nuestro Sistema; que se supo interpretar el sentir de los aportantes de poder acceder a un haber jubilatorio diferencial en función de una mayor aportación; lo cual fue posible al modificar la Ley 8.349 del año 2012. Considero muy importante que las Autoridades de la Caja siempre tengan por norte mantener actualizado el Haber Jubilatorio bajo el criterio de Equidad y Sensibilidad Previsional respecto de los Pasivos. Que se haga una excelente administración del Fondo y que el mismo tenga una rentabilidad que sea superior a la inflación de nuestro país.

¿Qué mensaje les daría a los jóvenes afiliados que hoy se incorporan a la Caja?

Que es muy importante que se encuentren comprometidos con estar matriculados y hacer sus aportes al Sistema Previsional ya que la vida tiene de manera inexorable sus etapas y las mismas van transcurriendo sin que uno las pueda detener, por lo tanto a la edad de los 65 años en algún momento de la vida van a llegar y es en ese momento cuando se van a dar cuenta y valorar la importancia de contar con un Sistema Previsional por haber aportado al mismo.

Igual que los exhorto para que participen y se comprometan con la defensa, sostenimiento y mejora del Sistema. ●

Cr. Raúl Paris

PRESIDENTE DIRECTORIO **1994-1996**

POR LEY SE GARANTIZA LA COBERTURA PREVISIONAL DE LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

El primer Directorio de la Caja principal creada por Ley 8.349, resultó electo en abril de 1994, asumiendo como presidente el Cr. Raúl París, quien acuñaba experiencia como primer presidente de Caja Complementaria.

En mayo de 1994, se llevó a cabo la Asamblea Federal de Profesionales en defensa de la colegiación y del sistema previsional. En agosto de 1994 la Convención Nacional Constituyente aprobó la última reforma a la Carta Magna, reconociendo en el art. 125 de la Constitución Nacional, la facultad de las provincias para conservar organismos de seguridad social para los profesionales.

Este mandato tuvo un comienzo agitado, un proyecto de ley nacional proponía que los profesionales realizaran un aporte solidario del 21% al Sistema Nacional, lo que requirió la unión de Colegios, Consejos y Cajas, para evitar que prospere. A su vez, con el acompañamiento de la Coordinadora de Cajas, surgió la DECLARACIÓN DE CÓRDOBA, en repudio del proyecto que ponía en riesgo la existencia de los regímenes provinciales de profesionales junto a una serie de acciones tendientes a interiorizar al gobernador de Córdoba y legisladores del Congreso Nacional del reclamo expuesto.

Así entre exigencias, reivindicaciones, unión de fuerzas y dedicación se dio comienzo a la Caja que buscó garantizar la protección previsional y el bienestar de los profesionales en ciencias económicas y de sus familias.

¿Qué motivaciones unieron a los profesionales de ciencias económicas para impulsar un régimen previsional propio?

Porque pensábamos que manejado por nosotros iba a ser mejor que cuando es manejado por afuera y en la década del 60´ se hizo visible la necesidad de cubrir al profesional en su totalidad incluyendo a su familia y todos los aspectos de su vida por lo que primero se incorporaron los servicios sociales y luego la Caja, que se creó en la en la década del 80. Ese fue el pensamiento principal, en general sí hubo tropiezos, pero en general fue más positivo que negativo.

Posteriormente como el régimen nacional de jubilaciones era incierto y no convenía, decidimos pasar a la Caja principal en el año 1993, que finalmente con aciertos y errores resultó ser un régimen superador al Nacional.

¿Recuerda quienes lo acompañaron en el proceso de la Fundación de la Caja?

Recuerdo como grandes colaboradores al contador Rosa pues fue uno de los que me acompañó. Fue parte de un equipo de gente que se reunió para trabajar. Recuerdo también a los Contadores Afelio Viera, Félix León, el Lic. Osvaldo Buraschi entre otros, quienes trabajábamos codo a codo con un objetivo en común que

Nace la línea de crédito hipotecaria para la compra de vivienda.

era en un principio crear una Caja que nos incluyera como profesionales en ciencias económicas y contemplara desde un lugar integral, lo que sucedió en un principio en el año 80 y con posterioridad con el objetivo de transformar la Caja en un verdadero sistema previsional propio.

> ...se hizo visible la necesidad de cubrir al profesional en su totalidad incluyendo a su familia y todos los aspectos de su vida...

¿Considera que el régimen, tal como se ideó, ha podido adaptarse a las diferentes realidades suscitadas a lo largo de la historia?

En general, sí, con algunos tropiezos, fundamentalmente vinculados a la situación económica del país, pero en general hemos podido adaptarnos siempre.

Autoridades de las cajas de Previsión Social para Profesionales de Córdoba rechazan categóricamente el proyecto del gobierno nacional para formalizar el pago de una contribución obligatoria.

Profesionales defienden las cajas previsionales

Córdoba (de nuestra agencia) - Las cajas de Previsión Social para Profesionales de la provincia de Córdoba expresaron su categórico rechazo a un proyecto de ley del gobierno nacional por el que se pretende que los profesionales que no adhieran voluntariamente al nuevo sistema previsional creado por Ley 24.241 (jubilaciones privadas) formalicen el pago de una contribución ineludible y obligatoria de 21% de sus ingresos en condición de autónomos, aunque estén afiliados y aporten a las cajas provinciales de profesionales respectivas.

• Argumentaciones

Esta posición se fundamenta en argumentos tanto jurídicos como económicos; se rechaza lo que se califica como un desconocimiento por parte del gobierno de las autonomías provinciales y una conculcación al libre ejercicio de las profesionales liberales.

Asimismo los profesionales, luego de reivindicar el carácter de las cajas de previsión como instituciones creadas por autofinanciamiento sin aportes del Estado, a más de su funcionamiento estructurado sobre la base del reparto solidario y equitativo que permite prestaciones dignas para sus beneficiarios, explicitaron los motivos de la necesidad de que el proyecto no prospere.

Al respecto, señalaron que se trata de una coacción al ejercicio del derecho a trabajar libremente al crearse cargas que pueden calificarse de exacción ilegal.

Del mismo modo entienden que el proyecto es discriminatorio para con los profesionales de la provincia que han generado, enmarcadas en sus leyes, cajas de seguridad social sostenidas con aportes personales, sin necesidad de subsidio alguno, constituyendo además organismos de honda raigambre federalista.

Por último, resaltaron que las cajas de profesionales se encuentran ante otro de los tantos ataques sobre los derechos y garantías de sus integrantes y un repetido avasallamiento de la jurisdicción provincial, ya que se pretende instituir un nuevo gravamen, una nueva carga altamente

No es fácil manejarse con todos los avatares que suelen aparecer en el camino, con los desafíos que nuestro país, con tanta inestabilidad económica y social, nos ha planteado y nos presenta actualmente.

En nuestros tiempos nos recibíamos y corríamos a matricularnos porque pertenecer al Consejo nos daba orgullo, hoy los jóvenes ven muy lejana su vejez, y no pueden dimensionar los beneficios que, a corto y a largo plazo, implica pertenecer a un régimen previsional, y contar con un amparo ante una contingencia que puede presentarse en cualquier momento de la vida.

Asimismo, que creo que los Dirigentes, los que han pasado por la Caja y aportado su granito de arena, han confiado, contribuido con su labor a priorizar la Caja y anteponerla y defenderla ante cualquier situación presentada.

En este aniversario número 30 de la Caja, ¿qué es lo que más valora del régimen?

Y, yo creo que el ser administrado por sus afiliados. Fundamentalmente, eso es muy importante. Es totalmente diferente que se administre por fuera o que lo administren los propios afiliados. Así, mediante la escucha, acuerdos y consensos podemos llegar a soluciones que nos favorezcan, en la medida de lo posible a todos. Soy muy optimista, pero considero que todos quienes formamos parte de la Caja, directores, beneficiarios y afiliados, debemos estar atentos e involucrarnos para que nuestro régimen perdure en el tiempo.

Usted empezó en el 83, como primer presidente de la Caja Complementaria, y luego 10 años después, vuelve en un segundo período. ¿Qué le significó?

Una gran satisfacción, eso sí. Pues sentí que se valoraba mucho a mi persona. Son circunstancias de la vida, pero considero que fue un premio a mi lucha y dedicación constante, por un futuro mejor para los profesionales y sus familias. Sentí una gran satisfacción indudablemente y un fuerte compromiso con la Caja y los afiliados.

¿Hay alguna anécdota que usted recuerde o algo que mirando para atrás diga esto me llegó al corazón, me emocionó, me llenó de satisfacción a nivel personal?

Todo, porque yo siempre entré en la Caja pensando tanto en los profesionales como en la familia de los profesionales. Me dio una gran satisfacción haber luchado por eso y ver las concreciones. Fue un camino muy largo y sinuoso, trabajamos en conjunto con muchos profesionales con los cuales forjamos una amistad, y otros con los que simplemente compartimos el espacio y la idea conjunta de pertenencia al CPCE y luego de crear la Caja. Los objetivos y los deseos respecto a nuestras instituciones estaban claros, y supimos ponerlos en el primer lugar para poder lograrlos a pesar de las circunstancias que se presentaran.

Recuerdo a jóvenes, adultos, hombres y mujeres unidos por el bienestar de nuestras instituciones.

¿Qué reflexión le merece el futuro de la Caja, ¿cómo lo visualiza?

Depende de la gente. Es fundamental la gente que esté al frente de la Caja, la gente que la conduce. No aflojar, empujar siempre para adelante, esa es la fórmula para avanzar.

Reducción de aportes para incentivar la afiliación.

Hemos luchado bastante para que se formara, porque no se formó de un día para otro. Sino después de todo un proceso, pero valió la pena, tuvo su mérito.

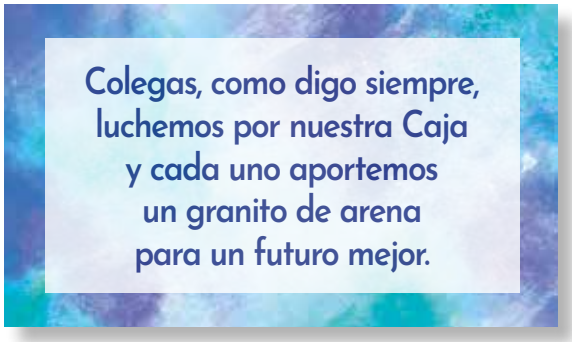

A los jóvenes profesionales matriculados y no matriculados los invito a que participen en nuestro Consejo y Caja, ya que seguramente tendrán beneficios y otorgarán beneficios a nuestra Caja, porque siempre un número mayor de afiliados fortalece el sistema.

Colegas, como digo siempre, luchemos por nuestra Caja y cada uno aportemos un granito de arena para un futuro mejor.●

Posición de cajas de profesionales

La aguda crisis que afronta el sistema previsional –replanteada a partir del proyecto del ministro Domingo Cavallo en la "super-ley" enviada al Congreso– será motivo de de debate en el marco del plenario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina.

Las deliberaciones se concretarán entre hoy y el sábado próximo en esta Capital con la participación de representantes de las 61 instituciones que integran la mencionada Coordinadora, bajo la presidencia de su titular, Juan Victor Bensusan.

Durante el encuentro se aunarán criterios respecto de la actitud a asumir ante el déficit que afecta al sistema y que el gobierno atribuyó, a través del presidente Carlos Menem, a las sentencias judiciales favorables al reclamo de miles de jubilados sobre el reajuste de sus haberes.

Contadores vs. Cavallo

Como un anticipo del clima que envolverá las deliberaciones, la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas –con el respaldo del Consejo Profesional de esa actividad– emitió ayer un comunicado en el consideró que "la pretensión del gobierno nacional de imponer una contribución 'solidaria y obligatoria' a quienes tributan en sus propias cajas, carece de todo fundamento tributario y previsional".

En ese sentido, el documento recuerda que "el artículo 125 de la Constitución Nacional reconoce las facultades provinciales de mantener sus propios sistemas de seguridad social".

Los profesionales consideraron que, dado que los organismos previsionales de este tipo no reciben "contraprestación alguna por el aporte obligatorio que pretende la Nación, hay una clara exacción condenada categóricamente por la Carta Magna".

"El señor ministro de Economía (Domingo Cavallo) embarcó al país en un sistema de capitalización que es antisolidario y lo sometió a las leyes del mercado financiero. Ahora que estas leyes no permiten la recaudación necesaria para mantener a los jubilados que venían con el sistema anterior, pretende recurrir a ese verdadero impuesto inequitativo".

La iniciativa presentada por el gobierno nacional ante el Congreso establece que, independientemente de su pertenencia a las cajas de profesionales o especiales que existan en cada provincia, éstos deberán efectuar un aporte solidario al sistema estatal que consistirá en un 16 por ciento para los fondos previsionales y de un cinco por ciento al Pami.

Miembros del Consejo y de la Caja de Profesionales de Ciencias Económicas fijaron su posición sobre los aportes propuestos por Cavallo.

Cr. Rubén Manzoli

PRESIDENTE DIRECTORIO **1996-1998**

DEFENSA DE LOS SISTEMAS JUBILATORIOS DE PROFESIONALES

El segundo Directorio de la Caja Principal estuvo bajo la presidencia del contador Rubén Manzoli, quien lideró la gestión durante el período comprendido entre septiembre de 1996 y septiembre de 1998. Durante este tiempo, el Directorio continuó fortaleciendo el apoyo a la defensa de los sistemas jubilatorios destinados a profesionales, un compromiso que se materializó a través de numerosas reuniones de trabajo con diversas entidades deontológicas.

Se llevaron a cabo las primeras Jornadas Nacionales sobre Ejercicio de las Profesiones, organizadas por las cinco Cajas de Profesionales de la provincia, con disertantes nacionales e internacionales, que dejaron abierto el camino hacia el debate y la mayor concientización respecto de la importancia de la seguridad social. La Comisión Previsional, en el marco del encuentro, concluyó: *"Dentro de los sistemas, recomendar el Sistema de Reparto basado en la solidaridad social con equidad y autogestión, en virtud de ser el adoptado por casi todas las Cajas Profesionales, resultando eficiente y permitiendo su consolidación y crecimiento constante"*.

En esta etapa, se llevaron a cabo importantes avances en la regulación y supervisión del sistema jubilatorio. Se conformaron varias comisiones de análisis con el objetivo de reglamentar adecuadamente la Ley 8.349, a dos años de su vigencia. Estas comisiones se dedicaron a estudiar en profundidad los criterios de exposición del patrimonio neto en organismos previsionales y a analizar detalladamente los criterios de asignación de gastos participados, asegurando una mayor transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos.

Se avanzó también en el análisis de los profesionales en relación de dependencia, haberes diferenciales, categorías de aportantes, así como nuevas fuentes de financiación del sistema, como aspectos a ser contemplados en una futura modificación de la normativa de creación.

Además, se realizaron exhaustivos estudios actuariales que proporcionaron el respaldo necesario para implementar el primer incremento de haberes desde la entrada en vigencia de la mencionada ley. Este ajuste en los haberes fue un paso significativo para garantizar la equidad y la adecuación de las prestaciones jubilatorias en relación con los cambios económicos y demográficos.

Falleció el 21-09-1998.

Nuestro sentido homenaje a quien ya no está entre nosotros pero cuya semilla integra las bases para seguir construyendo una Caja sólida.

Primer incremento de haberes.

Cr. Francisco Torletti

SECRETARIO DEL DIRECTORIO **1996-1998**

En este aniversario de la Caja, cuáles son sus recuerdos? ¿Qué lo motivó a participar en su conducción?

Desde que me recibí me matriculé en el Consejo porque sentía una obligación moral de formar parte. Un contador que me visitaba en ese entonces me insistió en que era necesario participar activamente, ya que estas instituciones dependen del aporte de sus miembros. Así, fui consejero, secretario, tesorero y finalmente participé en el primer Directorio de la Caja principal alrededor de 1993. Posteriormente, estuve en la presidencia del Cr. Rubén Manzoli durante 1996-1998.

> Aunque podríamos ser considerados conservadores, la Caja está bien sostenida, con capital bien invertido y decisiones seguras.

Para mí el Consejo y la Caja son exactamente iguales porque la Caja nació del Consejo Profesional. De un grupo de contadores que integramos el Consejo en ese momento, surgió la idea de crear el régimen por ley, para evitar que los contadores pagaran autónomos. Por ello se hace la Caja Principal, al cual hay que nutrir y fortalecer.

Considero que es necesario mantener el equilibrio entre los activos y los pasivos. Los jóvenes son reacios muchas veces a incorporarse a este tipo de institución porque les faltan muchos años para jubilarse. Entonces hace falta que todos los profesionales participen, los jóvenes fundamentalmente con

su energía, y los jubilados para transmitir la experiencia de todos estos años de lucha en las instituciones.

¿Alguna anécdota o experiencia personal de su paso por el Directorio del que fuera presidente el Cr. Rubén Manzoli?

El Cr. Rubén Manzoli era un excelente profesional y una persona muy amena. Lograba crear un ambiente cohesivo, incluso con la oposición, organizando reuniones sociales que ayudaban a formar un conjunto de ideas y entender cómo pensaba cada uno. Estas actividades, no solo servían para distendernos, sino que facilitaban la toma de decisiones importantes al conocer las perspectivas de todos.

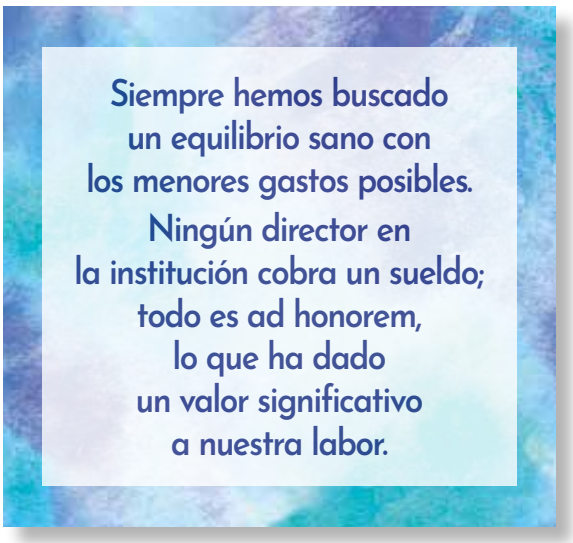

Analizando las realidades tan cambiantes y las profesiones independientes, ¿Cree que se debe priorizar y sostener en el tiempo la Caja de Previsión?

Sin duda, es crucial mantener la Caja de Previsión. Desde sus inicios, siempre hemos buscado un equilibrio sano con los menores gastos posibles. Ningún director en la institución cobra un sueldo; todo es ad honorem, lo que ha dado un valor significativo a nuestra labor. La administración es excelente, con controles rigurosos por parte de los contadores.

Nunca hemos politizado los haberes previsionales ni los aportes de los colegas, buscando siempre un equilibrio justo. Aunque podríamos ser considerados conservadores, la Caja está bien sostenida, con capital bien invertido y decisiones seguras.

¿Cuál es la actitud a observar hacia adelante?

Me siento satisfecho con lo que hemos logrado. Quienes participamos en la conducción de la Caja con anterioridad, seguiremos participando con opiniones cuando se nos consulte.

Me siento satisfecho con lo que hemos logrado. En los inicios de la Caja era una época muy tranquila, no había inflación, el dólar no se movía. Hoy en día no es así, por el contrario, vivimos momento turbulentos e inestables en lo económico, no obstante siempre prima el principio de conservar e invertir bien los fondos para tener seguridad, más que la especulación financiera. Todos los Directorios, desde el origen hasta la actualidad han seguido ese legado.

Creemos que hemos dejado los cimientos sólidos para que los jóvenes continúen.

Se ha hecho mucho y hemos logrado con esfuerzo y trabajo mancomunado el sistema previsional que hoy tenemos. Es importante estar presentes para evitar desviaciones y asegurar que los conceptos fundamentales perduren en la juventud. No obstante, captar el interés de los jóvenes para que se dediquen a estas labores es un desafío en la actualidad. ●

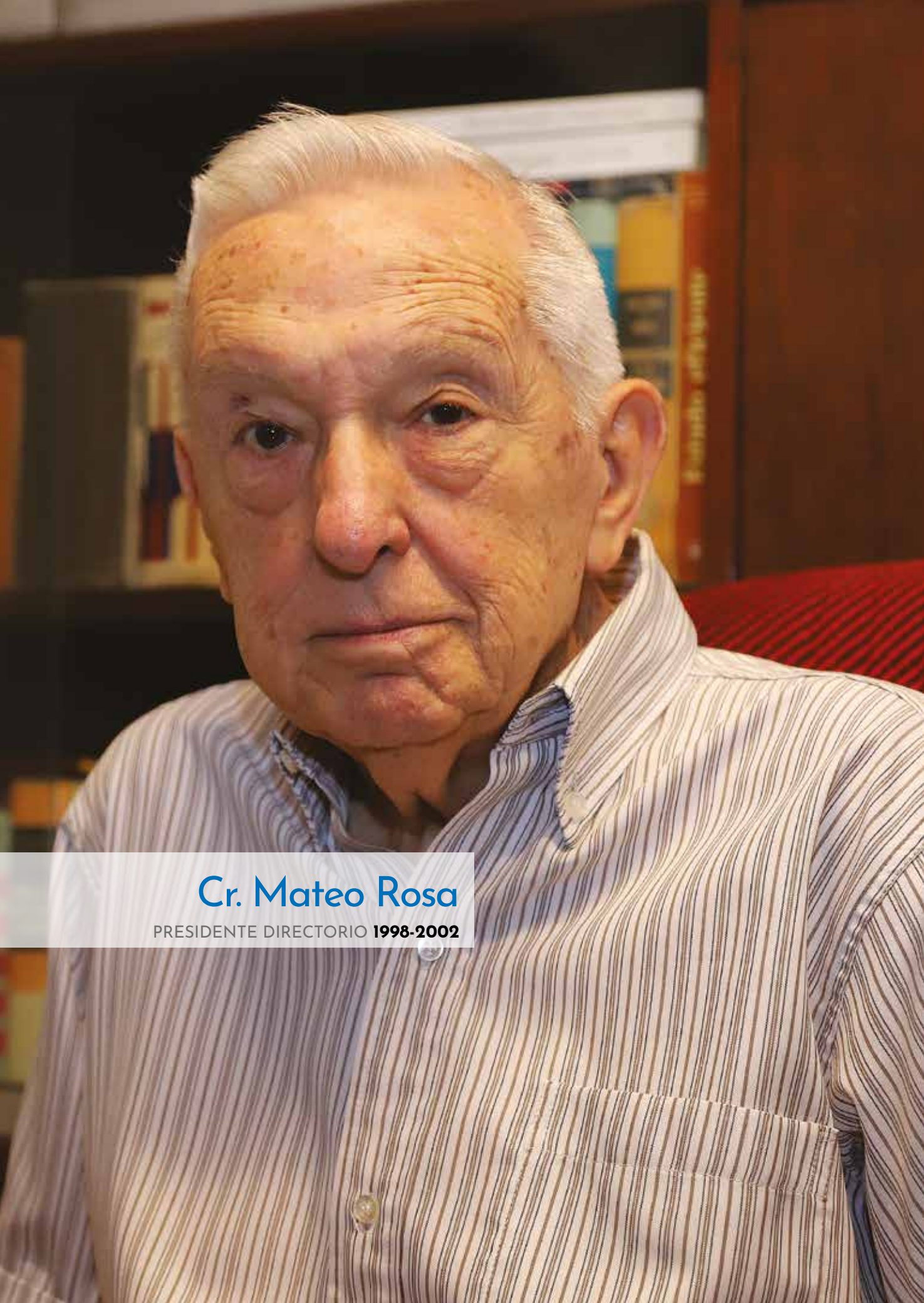

Cr. Mateo Rosa

PRESIDENTE DIRECTORIO **1998-2002**

EN TIEMPOS DE CRISIS: AVANCES EN PROTECCIÓN DE LOS FONDOS PREVISIONALES

¿Qué lo motivó a participar en la conducción de la Caja de Previsión?

Desde que egresé en 1960, estuve siempre participando en el CPCE porque cuando estudiaba trabajaba con el contador Bordón, uno de los fundadores del Consejo y él me motivó para tener vida activa en la actividad gremial profesional de ciencias económicas.

También fue por la vocación de servicio, soy rotario y ello me incentivó a participar. Había sido ya consejero titular y suplente 12 años en el CPCE en distintos períodos y me propusieron la presidencia de la Caja. Me sorprendió pero acepté como un desafío más.

> Distinto es hacer una declaración desde una sola institución del interior que hacerlo con alguien que represente a todos, como es la Coordinadora de Cajas de profesionales de toda la República. Esa fue la ventaja que nos mantuvo y mantiene agrupados.

¿Cuál fue el impacto de la Ley de Modernización del Estado en la Caja? ¿Qué medidas se tomaron?

Más que el impacto en la Caja se dio a nivel de todas las Cajas, y eso fortaleció la función de la Coordinadora de Cajas de la Provincia de Córdoba. Por el interés del "costo Córdoba", había representantes de la industria y comercio en la Multicameral, que querían la desregulación de la actividad profesional, la desregulación de la matriculación y eso significaba un impacto muy fuerte porque las fuentes de ingresos son los matriculados de los Colegios y Consejos.

Se lograron cambios al proyecto original, aunque no todos los pretendidos. Se mantuvo que las tablas arancelarias fueran aconsejadas y no obligatorias, pero se logró que para todas las actividades profesionales que tuvieran aportes, contribuciones o retenciones para organismos previsionales sí fueran obligatorias las escalas de honorarios de ley.

Se hizo una declaración en Córdoba, en el año 2000, definiendo la importancia de las prestaciones sociales, que era un derecho que otorgaba la Constitución, por tanto, no podía alterarse, y las Cajas instaban a mantener el orden público de la Seguridad Social.

¿Cuáles considera usted que son los beneficios que encontraron en el vínculo con otras Cajas Previsionales?

Fue mediante la convivencia con las distintas Cajas que pudimos

Primer convenio con el Club del Graduado para el acceso gratuito de jubilados.

afrontar temas que se iban presentando en la vida de las instituciones. Por ejemplo, trabajamos sobre la disparidad de los profesionales de distintas provincias ante la creación del monotributo, cuando surgió la ley de modernización del Estado desde las Cajas de Córdoba manifestamos nuestra postura, que luego fue avalada por la Coordinadora de Cajas.

Distinto es hacer una declaración desde una sola institución del interior que hacerlo con alguien que represente a todos, una fuerza como es la Coordinadora de Cajas de profesionales de toda la República. Esa fue la ventaja que nos mantuvo y nos mantiene agrupados y hemos tenido muy buena trayectoria.

Durante mi mandato nuestra Caja fue designada como integrante del Comité Ejecutivo de la Coordinadora, en el cual participé activamente y luego me suplantó la contadora Ana Bercovich, de brillante actuación.

Compartir experiencias nos ayuda también para las inversiones, porque todos los fondos que se van percibiendo no son para pagar a los que están jubilados y pensionados ahora, sino que hay que asegurarle la cobertura desde el primer día que entran y que se matriculan, hasta que se jubilen, y después con la pensión.

Todas las experiencias de las Cajas se van comentando en los encuentros, se van transmitiendo y esa es la ventaja del funcionamiento de la Coordinadora de Cajas.

DESDE TODOS LOS ANGULOS

Señora ministra
▶Graciela Giannettasio fue nombrada ayer en Educación.

Olivos, bajo presión
▶Las duras negociaciones por la ley, con legisladores y empresarios.

10 claves de lo que viene
▶Lo que hay que saber sobre precios, sueldos, ahorros y tarjetas de crédito.

Clarín

DOMINGO

EL TEMA DEL DOMINGO ▶LOS CAMBIOS QUE TRAE LA SALIDA DE LA CONVERTIBILIDAD

Empieza otra economía

LO MAS IMPORTANTE

DEUDAS EN DOLARES
▶Todas las que no superen los 100 mil, pasan a pesos.

DEVALUACION
▶El Gobierno fijará el precio del dólar entre $ 1,35 y $ 1,40.

CORRALITO
▶La intención del Gobierno es que se termine en seis meses.

PRECIOS
▶Sin controles, buscan que no haya aumentos excesivos.

TARIFAS PUBLICAS
▶Dejan de estar sujetas al dólar y no se podrán indexar.

Nuevas reglas de juego después de 11 años. Diputados aprobó esta madrugada en general la ley que termina con el 1 a 1. Y hoy la trata el Senado. Esto trae cambios profundos para la gente y para las empresas. El dólar será más caro y el Gobierno espera un 8% de inflación para

NOSOTROS NO AUMENTA

¿Cómo afectaron las crisis económicas y financieras de la época a la Caja y sus afiliados?

Me tocó a mí el año 2001 que fue un año bravo y teníamos inversiones en bonos en vez de plazos fijos.

La Caja por ley tiene que tener una rentabilidad superior al 4% excluida la inflación. Teníamos tasas altas que superaban la inflación y nos ayudaba a mantener ese plus. Pero después empezaron a ser más rentables los bonos en dólares, entonces invertimos en dólares y ¿qué pasó?

Vino el desastre del 2001, el Gobierno hizo default y dijo *"no tenemos más plata, lo congelamos y vamos a pagar con el dólar a 1,40 dentro de x años"*, entonces hicimos las gestiones a través de la Coordinadora, porque todas las Cajas teníamos el grave problema por la quita de liquidez, si bien nosotros cambiamos los bonos por pagarés con moneda extranjera, que más o menos nos ayudaba a mantener un poco la disponibilidad, no contábamos con la masa de dinero que nos rindiese. Y así resolvimos presentar las acciones de amparo.

Con respecto a los afiliados, debido a que empezaron a funcionar varios bonos (LECOP, LECOR, etc.) se resolvió recibir el pago de cuotas de aporte con estos bonos para el pago de las obligaciones. También se resolvió no dar más créditos -se venían dando en dólares- salvo los que estaban adjudicados y no liquidados.

Y se recaudó como se pudo, adecuándose a las necesidades de cada uno, no una moratoria general, sino tratando cada caso individualmente para ver cuál era la realidad y tratar de dar la posibilidad de solucionar su situación.

En cuanto al futuro de la Caja ¿Cuáles considera que son los principales desafíos a los cuales se enfrenta?

Bueno, hay un desafío que viene desde siempre y ahora últimamente se ha acentuado más, que es el desconocimiento de los afiliados sobre el funcionamiento de su ley, de la ley 8.349 modificada en el año 2012.

De por qué los estudios actuariales, ¿qué son, para qué son? ¿Por qué se hace un estudio actuarial a cien años? Porque la ley lo establece.

¿Por qué si se incrementa un haber jubilatorio, es necesario aumentar el aporte al activo? Cada aumento de prestación requiere un aumento de los ingresos. ¿De qué forma se materializa? como mayor aportación del activo.

Después, por ejemplo, está la resistencia a la matriculación, posiblemente porque al existir el monotributo muchos buscan lo más económico, porque indudablemente es gente que recién empieza a trabajar y les cuesta el aporte al Consejo, a la Caja. No se matriculan, al no matricularse no hay colectivo de aportación, al no haber colectivo de aportación no se pueden pagar mejores haberes.

Por otro lado, por la falta de conciencia que tenemos, quizás por la desesperanza que significa el tema de jubilarse, ¿no es cierto? La palabra jubilar viene de jubileo que es una alegría, y resulta que pasa a ser una penalidad. Los jóvenes no piensan en el futuro. Pero la Caja no es solo de jubilaciones y pensiones, sino también prestaciones por incapacidad. Y nunca puedo olvidar cuando discutíamos la ley de la creación de la Caja que un joven dijo: *"jubilarme para qué, si total con 25 años que tengo voy a empezar a pagar ahora?"*. Y alguien mayor, (son cosas inolvidables para mí), pidió la palabra y dijo *"¿Usted joven, está seguro de que cuando salga no se va a accidentar con la moto, con el auto... está seguro? ¿Y cómo va a seguir su vida?"*

Nuevo crédito con destino a jubilados ordinarios.

Y yo le digo que, durante mi gestión, por ejemplo, hemos tenido muchos casos así. Entonces por eso también veo una falta de conciencia, en lo que significa el conocimiento de la ley y las ventajas del funcionamiento de la Caja.

¿Cuáles fueron las mayores satisfacciones que obtuvo siendo presidente de la Caja de Previsión Social?

El tratar de ir creando conciencia. No solo yo, el Directorio y todos los que me secundaron, porque también tenemos una comisión asesora que colaboraba mucho con nosotros. Creada e integrada por colegas responsables y con trayectoria.

Hay que tener conciencia que tanto las autoridades del Consejo como de la Caja son solidariamente responsables de su accionar, vale decir que están contribuyendo con todo su patrimonio. Además del sacrificio que significa dejar de atender sus obligaciones por dos o cuatro horas diarias, lo que demande cumplir las obligaciones del cargo, contribuyen con todo lo que tienen por detrás, lo que compromete a su familia que lo respalda.

Por eso hay que crear conciencia también, porque es muy fácil criticar, pero hay que ver que es una cuestión importante.

La satisfacción de haber tenido el reconocimiento de la gente, siempre tratando de solucionar sus problemas y creándole posibilidades de crédito o de llegar a la casa propia. Tarde o temprano es reconocido por los colegas lo que hace la institución. ●

Cr. Francisco Sánchez

PRESIDENTE DIRECTORIO **2002-2004**

LA CAJA EVOLUCIONA A PESAR DE LAS ADVERSIDADES

¿Recuerda qué lo impulsó a postularse para la administración de la Caja en un momento tan complejo de la economía?

Mi trayectoria en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas me llevó a estar en una posición de liderazgo cuando se necesitaba una figura fuerte para enfrentar la crisis. Había tres candidatos antes de formar la lista y dos de ellos desistieron, así que me tocó a mí, básicamente porque había que ponerse la camiseta del 11, como se dice, y estar allí donde se nos necesitaba. Los colegas, por su parte, nos apoyaron con su voto y eso fue un impulso muy fuerte para afrontar la crisis y proteger el futuro previsional de los profesionales.

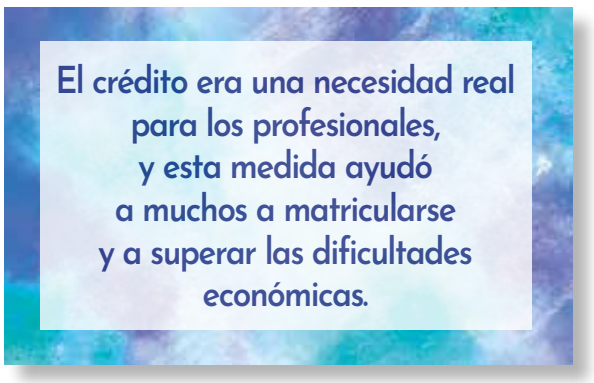

¿Cuáles fueron las secuelas económicas, políticas y sociales que dejó la crisis del 2001 y cómo influyó en la evolución de la institución?

Recuerdo que durante el año 2001 Argentina enfrentó una serie de crisis políticas y económicas severas, marcadas por la rotación de cinco presidentes en un corto período de tiempo. El gobierno del Dr. Eduardo Duhalde, que sucedió a la crisis, tomó medidas drásticas como el *"corralito"* bancario, un congelamiento de los depósitos bancarios que afectó profundamente a muchas instituciones, incluyendo a la Caja de Previsión.

El corralito fue uno de los peores perjuicios económicos que sufrimos. Tuvimos que formar una comisión, iniciar todos los reclamos judiciales y esperar varios años para recuperar parte de los fondos retenidos. Este período de incertidumbre económica afectó significativamente a la Caja, que dependía de los aportes de los profesionales activos para pagar a los jubilados. Resalto el esfuerzo colectivo para superar la crisis y mantener a flote la institución, así como también el esfuerzo conjunto y coordinado con las otras Cajas de Profesionales en defensa de los fondos previsionales.

¿Qué medidas fueron necesarias para apoyar o asistir a los afiliados en este contexto?

Implementamos los planes de facilidades de pago de aportes como una medida para enfrentar la crisis económica. En respuesta a las dificultades que enfrentaban los afiliados, se decidió crear un plan de pagos para que los contadores pudieran regularizar sus aportes atrasados.

Primer campaña antigripal gratuita para jubilados.

Pertenecemos a una Coordinadora de Cajas de Profesionales a nivel nacional, y frente a la crisis decidimos tomar sus recomendaciones e implementar un plan de facilidades de pago para que los afiliados no perdieran lo que ya habían aportado, para mantenerlos dentro de la cobertura que le brindaba la Caja y asegurar también los ingresos del sistema.

El relanzamiento de los créditos para profesionales fue una iniciativa fundamental para ofrecer apoyo a los afiliados en un momento de crisis

Esta decisión fue tomada en un contexto en el que muchos profesionales estaban enfrentando dificultades económicas y no podían cumplir con sus obligaciones financieras con la Caja. El plan consistió en ofrecer facilidades de pago con condiciones flexibles para ayudar a los afiliados a regularizar sus aportes, sin perder los beneficios acumulados. Aunque esta medida tuvo una aceptación moderada debido a la crisis generalizada, fue un paso importante para asegurar la estabilidad financiera de la Caja en tiempos difíciles.

Llegaron de Brasil dos cargamentos de insulina

Página/12

Emergencia sanitaria nacional

PEDIDO

Los dólares se empiezan a devolver el año que viene

Hoy se anuncia el cronograma para abrir el corralito. Este año se empiezan a devolver los depósitos en pesos y en el 2003 los de dólares. Los pagos se escalonan de acuerdo con los montos y serán en 6, 12 y 18 cuotas. Termina a mediados del 2005

NO TE DIGO ADIOS, TE DIGO HASTA SIEMPRE

2 Abusivos, por J. M. Pasquini Durán

32 Modelos, por Juan Gelman

Un corte al costo de la política para que callen las cacerolas

PSICOLOGIA Escriben Irene Meler y Estela S. de Guzman

Menem siempre listo

En su mandato se realizó el relanzamiento de créditos luego de las medidas post pesificación. ¿Cuáles fueron los objetivos detrás de esta iniciativa?

El relanzamiento de los créditos para profesionales fue una iniciativa fundamental para ofrecer apoyo a los afiliados en un momento de crisis. El objetivo principal de esta medida era proporcionar un recurso financiero adicional a los profesionales, especialmente a los jóvenes que recién comenzaban su carrera y a quienes la crisis económica había dejado sin recursos.

En ese momento, no teníamos muchas cosas para ofrecer a los afiliados, por lo que decidimos crear un plan de créditos para brindarles un servicio adicional. El crédito era una necesidad real para los profesionales, y esta medida ayudó a muchos a matricularse y a superar las dificultades económicas. La introducción de este plan no solo proporcionó un alivio económico para los afiliados, sino que también incentivó a nuevos profesionales a unirse a la Caja. El éxito de esta iniciativa recuerdo que se reflejó en el número de profesionales que optaron por los créditos y se matricularon durante ese período.

Se iniciaron también en su mandato los primeros reclamos judiciales por aportes en mora. ¿Puedes comentarnos en qué marco se tomó esa decisión?

Esta medida fue parte de una recomendación por parte de la Coordinadora Nacional de Cajas para enfrentar los atrasos en los aportes.

Se decidió iniciar acciones legales para recuperar los aportes en mora como parte de un esfuerzo coordinado con otras Cajas de Profesionales, ante el carácter obligatorio de los aportes jubilatorios y el deber de no dejar prescribir las deudas. El objetivo era asegurar que quienes debían aportes a la Caja cumplieran con sus obligaciones, especialmente aquellos con mayores deudas. Esta estrategia consistió en reclamar judicialmente los aportes atrasados, ofreciéndoles condiciones flexibles y tasas de interés bajas para facilitar el pago. A pesar de las dificultades inherentes a la ejecución de estos reclamos, la medida fue vista como una solución necesaria para garantizar la estabilidad financiera de la Caja y la sostenibilidad del régimen en el tiempo.

¿Habiendo ocupado el cargo de presidente de la Caja, qué reflexión le merecen estos 30 años?

En estos 30 años, la Caja ha demostrado ser una institución robusta, a pesar de los desafíos y las crisis. El Directorio ha trabajado para mantener la política separada de la gestión de la Caja, y eso ha sido clave para el éxito. Mi experiencia personal y profesional dentro de la Caja me ha permitido ver de cerca cómo la institución ha crecido y se ha fortalecido con el tiempo. Este desarrollo ha sido posible gracias al esfuerzo conjunto de los miembros del Directorio, que han trabajado con dedicación y han puesto en práctica una gestión responsable y transparente.

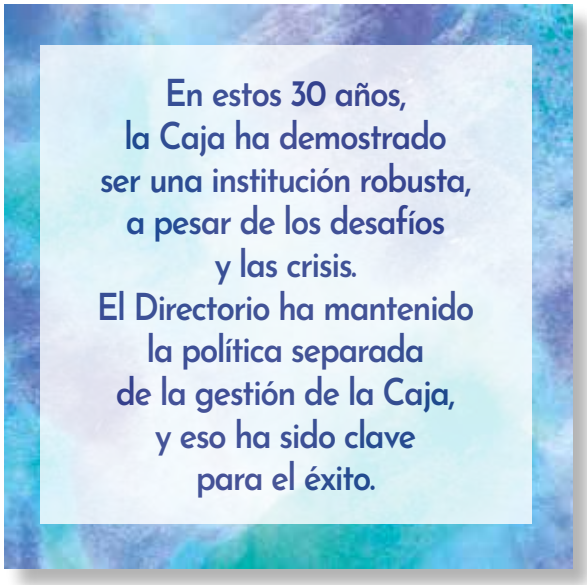

¿Recuerda alguna experiencia puntual durante su mandato que lo haya marcado hacia el futuro en su vida personal?

Mi tiempo en la Caja fue una experiencia profesional invaluable. Aprendí mucho sobre la gestión de instituciones, el trato con la gente, y la importancia de mantenerse firmes y tomar decisiones difíciles en tiempos de crisis. La experiencia me permitió aprender sobre el manejo de recursos, la importancia de la empatía en el trato con los afiliados y el valor de una gestión ética y comprometida con el bien común. A nivel personal, valoro el aprendizaje obtenido a través de la experiencia de liderazgo y las relaciones humanas construidas durante mi tiempo en la Caja.

Estoy muy contento de haber podido participar en la historia de la Caja. Es como ser parte de un equipo en el que todos tenemos un rol importante, similar a ser hinchas de un club de fútbol. Todos trabajando hacia el mismo objetivo, en beneficio de todos los profesionales.●

Nuevos préstamos: para jóvenes profesionales y para capacitación.

Los planes de pagos para deuda de aportes apoyaron a más de 2.600 afiliados.

Cr. Carlos Sillem

PRESIDENTE DIRECTORIO **2004-2006**

DESARROLLO Y PRESERVACIÓN: FORO DE ENTIDADES PROFESIONALES DE LA REGIÓN CENTRO

El Cr. Carlos Sillem se destacó como el primer presidente de la Caja proveniente de una delegación del interior, marcando un hito significativo en la historia de la entidad. Su vida personal y profesional estuvo profundamente arraigada en la localidad de Bell Ville, donde construyó una sólida trayectoria tanto en su práctica profesional como en su compromiso comunitario.

Su elección como presidente representó una importante inclusión de la perspectiva del interior en la gestión de la Caja, lo que resultó esencial para acercar el régimen previsional a los afiliados de toda la provincia.

Durante su mandato, la Caja no solo fortaleció su presencia local, sino que también amplió su influencia a nivel regional.

Se logró la integración de la Caja al Foro de Entidades Profesionales de la Región Centro, una colaboración estratégica que incluyó a entidades de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos. Este foro se constituyó como una plataforma crucial para la formulación de políticas orientadas al desarrollo regional sustentable. El objetivo principal de estas políticas fue preservar las autonomías provinciales y mantener las facultades no delegadas por las Provincias a la Nación, en un contexto de creciente interdependencia regional y nacional.

El período 2004-2006 coincidió con una etapa de recuperación económica en el país, lo que permitió avanzar en la gestión judicial de los aportes para evitar la prescripción de las deudas.

Esta estrategia fue fundamental para asegurar el cumplimiento de la Ley y proteger el fondo de la Caja, beneficiando a quienes, con un fuerte sentido de esfuerzo, solidaridad y conciencia previsional, continuaron manteniendo su afiliación y contribución a la entidad. Estas acciones no solo garantizaron la estabilidad financiera de la Caja, sino que también fortalecieron la confianza de los afiliados en el sistema.

Falleció el 05-11-2020.

Rendimos homenaje al Cr. Carlos Sillem, cuyo legado nutrió la historia de la Caja, impulsando la mejora permanente de los servicios a los afiliados.

Comienzo de la cobertura en salud visual.

Cr. Guillermo Weissbein

VOCAL DEL DIRECTORIO **2004-2006**

Recuerda qué lo motivó a sumarse al Directorio de la Caja en 2004 y cuáles fueron los ejes que se planteó la conducción en ese momento?

Mi incorporación al Directorio de la Caja fue a partir de haber sido designado por el Consejo Profesional, que tiene, por ley, representación en el Directorio de la Caja. En ese momento, era consejero y me pidieron que me sumara a la conducción de la Caja, lo cual acepté con mucho gusto. Fue una oportunidad interesante para participar en otra de las instituciones de nuestra profesión. Desde entonces, me integré al Directorio y me comprometí con la gestión del sistema previsional.

En esta gestión los ejes se concentraron en mantener un haber adecuado para los pasivos, avanzando en la protección de la salud de los jubilados, la asistencia crediticia a los afiliados y el trabajo conjunto con el Consejo Profesional, la Coordinadora de Cajas y el Foro de la Región Centro, en defensa de las bases y principios de nuestro régimen previsional.

> La entidad se ha mantenido sólida gracias a una administración seria y honesta, con personas probas al frente. En un país con tantos ciclos económicos y políticos, mantener esta solidez es un logro significativo que nos llena de orgullo.

¿Qué reflexión le merece que la Caja haya alcanzado los 30 años como régimen principal?

Alcanzar los 30 años como régimen princi-

pal, a pesar de las muchas dificultades y los avatares de nuestra economía, es motivo de gran satisfacción. La entidad se ha mantenido sólida gracias a una administración seria y honesta, con personas probas al frente. En un país con tantos ciclos económicos y políticos, mantener esta solidez es un logro significativo que nos llena de orgullo.

¿Qué ventajas observa en las Cajas de profesionales con respecto al Sistema Nacional?

Una de las principales ventajas de las Cajas de Profesionales es que no están sujetas a los manejos políticos que afectan a los fondos de pensión públicos. Este manejo profesional y serio, al margen de las necesidades políticas, aporta una solidez al sistema que lo hace más sustentable. A pesar de la magnitud del Sistema Nacional de Previsión, la gestión independiente y profesional de las Cajas de Profesionales es una gran ventaja.

¿En el marco de la crisis económica que transitamos, cuáles considera que son los desafíos que afronta la Caja de Ciencias Económicas?

Uno de los grandes desafíos es satisfacer las necesidades de los beneficiarios mientras se mantiene un equilibrio en los aportes de los activos. Este esfuerzo es especialmente significativo en el marco de la crisis económica y la imprevisión actual. Sin embargo, soy optimista y creo que este ciclo de incertidumbre comenzará a estabilizarse. Es crucial seguir trabajando arduamente para mantener este equilibrio, que siempre está en tensión pero es propio del sistema.

¿Qué mensaje le daría a los jóvenes profesionales?

Primer reconocimiento de servicios con destino a un beneficio recíproco con el régimen nacional.

Mi mensaje para los jóvenes profesionales es que adopten una mentalidad previsora. Es fundamental que comprendan la importancia de realizar aportes desde el inicio de su vida profesional para asegurar un respaldo cuando terminen su vida activa. Es vital no dejar la previsión para el último momento, ya que el tiempo pasa rápidamente y los eventos inesperados pueden ocurrir. Tener un respaldo sólido al llegar al retiro aligera la carga y brinda seguridad.

Usted integró el Directorio que presidía el contador Sillem, ¿Qué recuerdo puede aportar con respecto a él?

Carlos Sillem era uno de los tantos grandes dirigentes que nos aportó el interior, comprometido, una persona afable, que manejó el Directorio con mucha cintura, de manera amena, se trabajaba en un buen clima de trabajo, y lógicamente también era un hombre de iniciativas interesantes, de estar atentos a los desafíos que imponía el momento, de buen diálogo con todos, con muy buena predisposición para escuchar y para darle participación a quienes estábamos conformando en ese entonces la conducción de la Caja, a los afiliados, a la gente que trabajaba para la Caja. Fue una muy buena experiencia haber trabajado con él.●

REGIÓN CENTRO

CÓRDOBA SANTA FE ENTRE RÍOS

DECLARACIÓN FORO DE ENTIDADES PROFESIONALES DE LA REGIÓN CENTRO

- La necesidad de preservar y defender las Autonomías Provinciales y las facultades no delegadas por las Provincias al Estado Nacional, en especial el ejercicio del Poder de Policía.
- La necesidad de preservar y defender la Autonomía de las Cajas de Previsión y Seguridad Social de Profesionales, creadas legalmente con delegación de facultades de los Estados Provinciales, manteniendo su organización actual.

Cra. Ana Bercovich

PRESIDENTE DIRECTORIO **2006-2008**

PENSANDO EN EL BIENESTAR INTEGRAL DEL AFILIADO

¿Cuáles son los móviles que la llevaron a involucrarse y participar en la conducción de la Caja?

Mi motivación fue principalmente la influencia de contadores como Raúl París, Mateo Rosa y Rubén Manzoli -que en paz descanse-, quienes me inspiraron con su visión sobre la Seguridad Social expresada en el artículo 14 bis de nuestra Constitución, cuando expresa *"... el Estado otorgará los beneficios de la Seguridad Social..."* y abrazando estas palabras tan esenciales de nuestra Constitución, forjaron el deseo de participar de esta gesta, con una mirada integral, que fuera más allá de la actividad exclusiva del contador, pensarlo en un ser integral en todos sus aspectos y en todo lo que hiciera a la protección.

En su gran trayectoria en la Caja. ¿Cómo cree que ha cambiado el comportamiento de los jóvenes respecto a la conciencia previsional?

La conciencia previsional entre los jóvenes ha cambiado notablemente. Históricamente, los jóvenes tienden a negar el futuro, a pensarse eternos, y hoy en día esta actitud se ha intensificado debido a que se agudizó la pauperización de los profesionales por factores como la precarización laboral y el avance de las nuevas tecnologías.

Los jóvenes tienden a negar el futuro, a pensarse eternos, y hoy en día esta actitud se ha intensificado debido a que se agudizó la pauperización de los profesionales por factores como la precarización laboral y el avance de las nuevas tecnologías.

Nuestro desafío es hacer que el sistema previsional sea atractivo para que los jóvenes profesionales quieran adherirse.

Es tribal la necesidad de contención cuando se guardaba comida para atender las contingencias, o sea que esto está en la naturaleza humana, pero también está probado que el joven a esa actitud no la tiene ni la internaliza, entonces es trabajo de los que estamos más allá, de formarlos y transmitirla.

¿Cuáles son los aspectos que distinguen a las Cajas de Profesionales de otros regímenes?

Las Cajas de Profesionales son auto gestionadas

Se implementó la asistencia extraordinaria en salud por la compra de medicamentos para jubilados.

y sustitutivas del régimen nacional. Contamos con un sistema fiscalizado con participación de las minorías y basado en una sólida sustentabilidad actuarial. A diferencia de los sistemas no contributivos, dependen de las aportaciones de los afiliados y no del financiamiento estatal. De todos los sistemas que existen son sin duda los sistemas profesionales los más eficientes desde el punto de vista de la contribución social.

Desde el punto de vista legal, se impone un control actuarial que asegura la sustentabilidad del sistema. Tenemos administraciones austeras, con un verdadero control desde la ley y refrendado luego en las asambleas con participación directa de los afiliados, tanto por activos como pasivos.

El vínculo con otros organismos previsionales, sean profesionales o públicos, ¿ha resultado relevante para el sistema?

Soy una convencida que siempre los vínculos con los organismos de turno son importantes y necesarios. El diálogo con otros organismos es crucial para la defensa del sistema. A través de estos vínculos, hemos defendido nuestra existencia y asegurado la correcta regulación de los aportes, como se vio durante la reforma de la ley de la Caja y en la defensa de la Caja Provincial.

Esto permitió, por ejemplo, cuando se planteó la reforma del Estado, estamos hablando de varios años atrás, pero donde los aportes a las Cajas constituían el famoso llamado "costo Córdoba", en forma organizada, las Cajas Profesionales y en relación con el poder legislativo, logramos defender el orden público de los aportes que quedaron no liberados, sino ajustados a la normativa que cada una de las leyes de regulación de honorarios prevé y esto realmente asegura la no desfinanciación de las Cajas.

En su mandato se incorporó la cobertura de salud para los pasivos ¿Qué rol cree que cumple la Caja en el bienestar integral de los afiliados?

Esta propuesta surgió de entender que la tasa de uso en medicamentos constituye un aspecto de alta preocupación para el pasivo. La Caja busca el bienestar integral del profesional, no solo desde una perspectiva previsional, sino también a través de la salud. Entonces, pensamos en complementar la cobertura que daba el Consejo con mayor cobertura de la institución y en esta mirada de hablar en solidaridad, pero una solidaridad que no solo se mide en el valor del haber, sino que tiene que ver con la protección y con ser una red de contención de este colectivo, surgieron otras líneas de acción, como talleres y eventos recreativos.

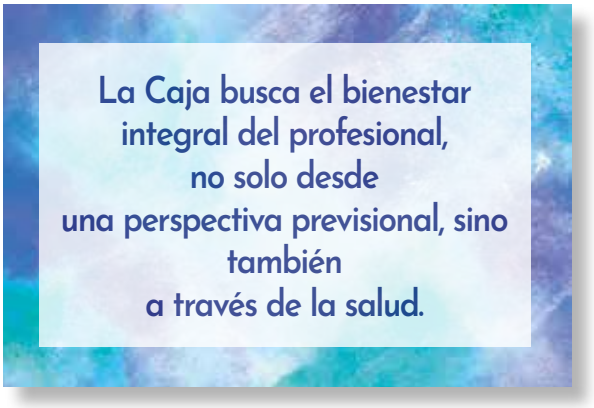

Hoy se encuentra incorporada al sistema la comunidad vinculada, ¿qué ventaja sumó para el afiliado y para la Caja?

Verdaderamente es un pilar fundamental, tenemos que defenderlo porque es fácilmente atacable. La principal fuente de fondos de estos sistemas es el aporte que hace el propio afiliado, o sea, el futuro beneficiario, pero ese aporte se complementa con esto que damos en llamar la comunidad vinculada y que le da realmente al sistema una fuente de financia-

miento, pero también cumple con estos pilares de solidaridad y equidad. Para que estas palabras no sean enunciados huecos tienen que estar plasmados en las normas, tienen que verse en los hechos.

Entonces, ¿por qué digo que con la comunidad vinculada se plasma? Porque le das solidaridad cuando incorporamos el concepto, de qué, así como el empleador con la contribución, en el caso de la relación de dependencia, contribuye a la formación del fondo del trabajador, es también quien toma el servicio profesional. Al no haber acá un sistema como el de la relación de dependencia, es ese tercero que se beneficia con nuestro servicio quien deberá en alguna medida contribuir con la formación del fondo y por eso le llamamos contribución de terceros o comunidad vinculada.

La reforma de la ley introdujo medidas que aseguran la equidad y la solidaridad en el sistema previsional. Este modelo asegura que los que más contribuyen al fondo reciban mayores beneficios, pero también redistribuye aportes al fondo colectivo, promoviendo un equilibrio entre los intereses individuales y el bien común.

Este modelo asegura que los que más contribuyen al fondo reciban mayores beneficios, pero también redistribuye aportes al fondo colectivo, promoviendo un equilibrio entre los intereses individuales y el bien común.

¿En un contexto social y económico como el actual, cuál considera que es el mayor desafío para los sistemas previsionales?

El principal desafío es adaptarse a un entorno de incertidumbre económica y social, con un envejecimiento poblacional relacionado con la mayor expectativa de vida. Nuestros pasivos vivirán más años, van a estar más tiempo felizmente en el sistema, pero también tenemos como contrapartida la baja en la natalidad y esto hace un combo bastante explosivo para el cual se requieren mentes abiertas, porque nuestros sistemas no son lo suficientemente flexibles.

Financiación sin interés para viajes organizados por el CPCE para jubilados y pensionados.

Debemos seguir defendiendo los principios de la Seguridad Social y buscar nuevas formas de conectar con las generaciones jóvenes. Requiere que aprendamos su lenguaje, que busquemos modos de comprenderlos y de tomar acciones que hagan que las propuestas sean abrazadas por nuestros jóvenes, para que el sistema se mantenga viable a largo plazo.

Me gustaría mencionar una palabra que pronunciaba Marshall Meyer, "La sinfonía humana suena en armonía, cuando cada actor toca su propio instrumento en armonía", y yo creo fervientemente que de eso se trata, no dejar de tocar nuestros instrumentos, pero en armonía, de modo tal que podamos seguir escuchando las melodías del modo que hoy deben ser escuchadas, porque si el mensaje no es escuchado, es igual que no darlo. La idea es tocar nuestro instrumento en armonía para asegurar el futuro del sistema previsional. Bueno este me parece que es el principal desafío que tenemos como institución y como dirigentes.●

Hay hombres que de su ciencia
Tienen la cabeza llena;
Hay sabios de todas menas,
Más digo sin ser muy ducho,
Es mejor que aprender mucho
El aprender cosas buenas.

MARTÍN FIERRO

Cr. Eduardo Viera

PRESIDENTE DIRECTORIO **2008-2010**

A PASO FIRME HACIA LA PRIMERA REFORMA DE LA LEY 8.349

¿Qué motivos lo llevaron a formar parte de la dirección de la Caja de Previsión Social?

Primero que el objetivo no fue solamente ser presidente de la Caja, sino participar en la actividad previsional del adulto mayor de profesionales en ciencias económicas.

Además, fui influenciado por mi padre, quien fue un miembro activo de los primeros Directorios y dedicó su vida al trabajo previsional. Esta herencia familiar me llevó a involucrarme en la previsión social, no solo como una profesión, sino como una pasión.

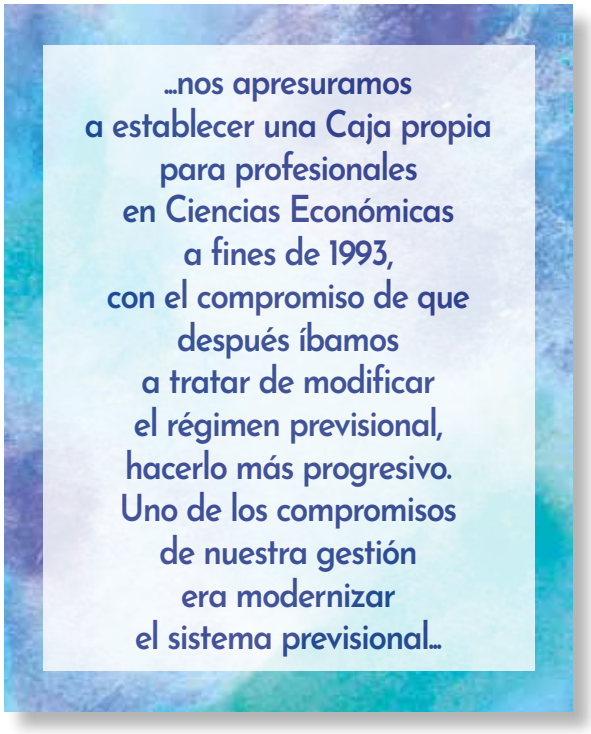

Durante su mandato, se avanzó en la redacción del anteproyecto de reforma de ley, ¿Qué circunstancias motivaron esta propuesta?

Recuerdo que a fines del 93 se había presentado a nivel nacional el proyecto de ley de modificación de la Constitución y también ya se había creado la ley de AFJP, o sea, de privatizar todos los sistemas previsionales.

Ante el riesgo de que no se permitiera la creación de nuevas Cajas, como el tiempo era limitado, nos apresuramos a establecer una Caja propia para profesionales en ciencias económicas a fines de 1993, con el compromiso de que después íbamos a tratar de modificar el régimen previsional, hacerlo más progresivo.

Uno de los compromisos de nuestra gestión era modernizar el sistema así que ese fue el objetivo, modificar la ley de la Caja de Previsión. Además, de la creación del centro de jubilados y la recuperación del dinero que perdíamos por lo sucedido en 2001, donde todas nuestras inversiones las tenía el Estado y nosotros no nos podíamos acercar, así que esos fueron los tres principales objetivos que nos habíamos fijado entonces.

Convenio de reciprocidad con la Caja de la Provincia.

¿Respecto a la cobertura previsional, cuáles fueron los aspectos principales que la ley anterior no contemplaba y entendió que debían incorporarse?

La Ley 8.349 como fue sacada un poco rápida dejó de contemplar algunas cosas que ya se venían considerando en los regímenes previsionales.

En primer lugar, no contemplaba la jubilación por minusvalía, lo que afectaba directamente a los profesionales con discapacidades, dejándolos sin el respaldo necesario. Además, existía una carencia notable en términos de reciprocidad jubilatoria con la provincia, la ley de reciprocidad jubilatoria provincial había sido creada en el año 73, cuando todavía no teníamos Caja de jubilación, lo que impedía a los profesionales combinar los años de servicio acumulados en diferentes sistemas para acceder a los beneficios correspondientes. Esta falta de coordinación generaba dificultades adicionales para aquellos que habían prestado servicios en distintos ámbitos, complicando su acceso a una jubilación justa y equitativa.

Se incorporaron nuevos beneficios y se ampliaron las opciones de inversión. Necesitábamos tener un paquete un poquito más amplio de inversiones que nos permitiría mejorar la potencialidad, para dar después mejores beneficios.

También se trabajó en la inclusión de la comunidad vinculada en los aportes, un modelo exitoso en otras Cajas Profesionales que aumentó los beneficios jubilatorios. Nosotros éramos en ese momento la única Caja de profesionales que teníamos que aportar el 100% los propios profesionales, y habíamos hecho en ese momento un estudio en donde veíamos que había una relación directa entre la mayor participación de comunidad vinculada con el monto del beneficio previsional a cobrar.

¿Cómo se gestó el convenio de reciprocidad con las demás Cajas Profesionales y con la Caja de Jubilaciones de Córdoba?

En 2008, se impulsó el convenio de reciprocidad con otras Cajas Profesionales de Córdoba y con la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la provincia de Córdoba, marcando un hito significativo en la evolución del sistema jubilatorio. Este convenio se fundamentó en una ley de 1980 que, para su época, ya era bastante avanzada en términos de previsión social. La implementación de este convenio permitió a los profesionales combinar los aportes realizados en distintos sistemas, facilitando así el acceso a los beneficios jubilatorios.

En su gestión también se interesó en fijar las bases para formar un centro de jubilados. ¿Cuáles fueron las razones detrás de esta medida?

Primero, un poco la enseñanza de mi padre que cuando era secretario de previsión social fue durante la gestión donde más centros de jubilados se crearon, y en ese momento fue la creación de la nueva ley de jubilación de la

provincia de Córdoba y vimos que realmente era muy importante, porque eso ayudaba a darle mejor calidad de vida también al profesional.

Este centro ofrecía la posibilidad de brindar mejores servicios a los jubilados, no solamente darle la jubilación, sino también ayudarlos con los servicios de salud y de recreación en general y aparte socializar a los mismos profesionales, teniendo un espacio para juntarnos.

¿Cómo avizora el futuro del sistema previsional argentino? ¿Qué aspectos considera que deberían replantearse?

Hay una preocupación por la sostenibilidad del sistema previsional argentino, no para ciencias económicas únicamente.

La mezcla de previsión social con asistencia social dentro de ANSES, provoca que se diluyan los fondos y complica la administración.

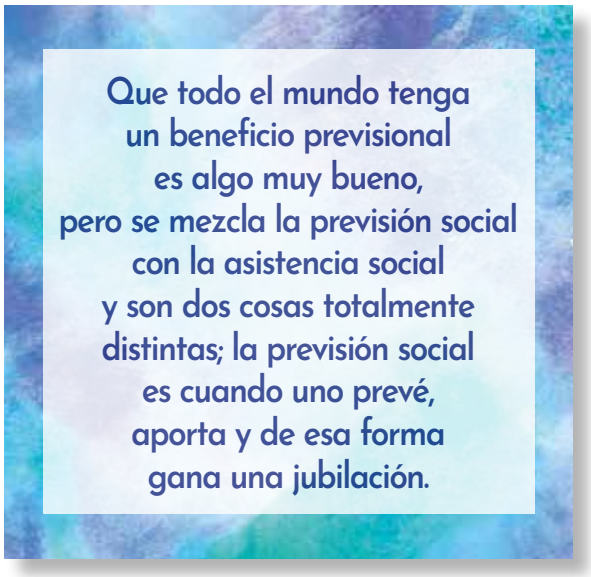

Que todo el mundo tenga un beneficio previsional es algo muy bueno, pero se mezcla la previsión social con la asistencia social y son dos cosas totalmente distintas; la previsión social es cuando uno prevé, aporta y de esa forma gana una jubilación y la asistencia social es para que, a las personas que no tienen esa posibilidad, el Estado pueda dar soluciones con rentas generales.

Sería necesario igualar la edad de jubilación entre hombres y mujeres y fomentar el pago de aportes para mejorar la viabilidad financiera del sistema.

Además, resalto la necesidad de controlar la economía informal y garantizar que los empleadores cumplan con sus obligaciones previsionales.

Se extendió la campaña de vacunación antigripal gratuita para los beneficiarios de pensión.

Los números no dan, ese es el problema, porque aparte tenemos en la Argentina una economía en negro muy importante, una de las más importantes de Latinoamérica, creo solamente superada por Bolivia y muchos empleados públicos, es más importante casi el número de empleo público que el número de empleos privados.

¿Recuerda alguna anécdota o experiencia personal de su paso por la presidencia de la Caja?

Durante mi gestión, me enfrenté a desafíos legales y financieros, como la lucha por recuperar los fondos perdidos en la crisis de 2001. Este proceso incluyó reuniones con altos funcionarios y negociaciones intensas, lo que me dejó una profunda desilusión sobre las dificultades de tratar con la clase política.

Tenía un gran compromiso personal, combinando múltiples roles profesionales y mi dedicación a la Caja, llegando a tomar medidas drásticas como solicitar una pasividad anticipada, para enfocarme en los objetivos de reforma de la ley y recuperación de fondos.●

Cra. Teresita Bersano

PRESIDENTE DIRECTORIO **2010-2016**

UNA LEY TRANSFORMADORA: MEJORES PRESTACIONES PARA LOS AFILIADOS

Usted ha tenido una amplia participación en esta institución, ¿cómo fueron sus inicios y qué aspectos la animaron a sumarse?

Desde siempre he sido una apasionada por mi profesión, y lo sigo siendo. En mis inicios, ejercía mi profesión a 90 km de Córdoba y miraba de lejos la actividad del Consejo Profesional. Deseaba participar en las comisiones, pero las distancias y mis responsabilidades familiares lo dificultaban. Había 90 km de distancia, tenía 3 niñas pequeñas y amén de esto tenía la ruta 19, sin autovía aún. Entonces, siempre miraba de lejos todas las actividades.

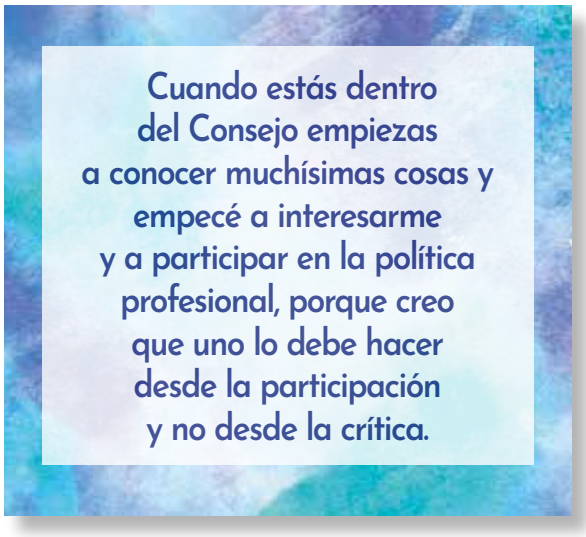

Hasta que fue en el 98 o 99 que se creó la Comisión Pymes, ya había sorteado algunos obstáculos personales y pude sumarme.

Presidir esta comisión durante dos períodos me permitió involucrarme más profundamente en el Consejo y la política profesional, culminando en mi presidencia de la Comisión Fiscalizadora y posteriormente de la Caja por dos períodos, entre 2010 y 2016. Y ahora como presidente del Consejo. Y bueno, cuando estás dentro del Consejo empiezas a conocer muchísimas cosas y empecé a interesarme y a participar en la política profesional, porque creo que uno lo debe hacer desde la participación y no desde la crítica, no quedarse con la crítica.

Durante su mandato se aprobó la reforma de la Ley 8.349. ¿Recuerda cómo fue ese proceso?

Al asumir en 2010, la reforma de la ley ya estaba prácticamente terminada. Organizamos una Asamblea Extraordinaria en 2011 para aprobar el proyecto de la reforma, que incluía sugerencias de afiliados y de comisiones asesoras.

Aprobada ya por los afiliados este proyecto de reforma, empezamos a andar en la legislatura, comunicándonos con los referentes de distintos bloques para consensuar que esta ley saliera tal cual había sido votada en asamblea por nuestros afiliados. Fueron varias reuniones, idas y venidas, pero bueno, la verdad que haber vivido el 3 de mayo del 2012 en la legislatura, junto con el Consejo Profesional la aprobación de la reforma de las leyes, fue una sensación, la verdad, inmensamente emocionante, que va a quedar para siempre en el recuerdo.

Se implementaron las diferentes categorías de aportes (A, B, C y D).

Este logro fue muy importante porque la reforma implicaba muchos cambios para mejorar el haber, por ejemplo, el tema de las distintas categorías de aportación, o sea que uno pueda optar por aportar en diferentes categorías para tener una jubilación mejor. Fue con esta ley que se aprobó la participación de las minorías en el Directorio de la Caja. Hubo también muchas otras cuestiones contempladas, como el sueldo anual complementario para los jubilados. Todos estos cambios eran muy importantes para nuestros afiliados.

> La subsistencia de la Caja a largo plazo depende de una administración eficiente de los fondos y de la capacidad de adaptarse a los cambios.

En esos años se implementaron cambios sustanciales también en la administración de las inversiones. ¿Puede comentarnos cómo abordaron esa reestructuración?

En enero de 2011, la Caja pudo entrar en el canje de préstamos garantizados. Hicimos una Asamblea Extraordinaria en pleno enero y pudimos así entrar en ese canje, lo cual significó que ya teníamos un horizonte diferente para los fondos de la Caja, para la inversión de las reservas. Creamos un departamento específico de inversiones, con asesor externo y un comité ad honorem de afiliados para el análisis de estrategias de inversión. Además, se aprobó un manual de buenas prácticas para el manejo de inversiones, lo que profesionalizó la gestión de los fondos y permitió un crecimiento sostenible.

14A | COMERCIO Y JUSTICIA | JUEVES 5 DE ABRIL DE 2012 |

Compacto

Córdoba

Aprobaron nuevas leyes del Consejo y la Caja de contadores

La Unicameral aprobó ayer las reformas que regirán en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CPCE) y su Caja de Previsión Social (CPS). Las nuevas leyes tienen incidencia política y estructural en ambas entidades. A partir de ahora se contempla la inclusión de minorías en los cargos de gobierno.

En el caso del CPCE también se incluye una matrícula "diferencial" para aquellos profesionales que hoy trabajan exclusivamente en relación de dependencia.

Para la caja, la norma contempla nuevas categorías de aportación por parte de los activos. Hasta hoy, el aporte de los afiliados al sistema es según la edad, mientras que a partir de ahora se combinan edad y mayores o menores aportaciones para dividirlo en cuatro categorías.

Durante el tratamiento en el recinto, el legislador Adrián Britos (UPC) fundamentó el proyecto 8670/L/12, que modifica varios artículos de la ley Nº 8349 sobre el Régimen Previsional y Carlos Gutiérrez (UPC) expuso los principales lineamientos del proyecto 8671/L/12, el cual crea el CPCE y deroga el decreto Nº 1676-A-49 que regía hasta el momento a la institución.

El presidente del CPCE, José Arnoletto, celebró la aprobación de las nuevas leyes y destacó el hecho como "relevante", después de 15 años en que las instituciones debatían sendas modificaciones.

Disconformes

Durante el tratamiento en comisión, un grupo de matriculados del consejo y pasivos de la caja agrupados en "Espacio Autónomo" manifestó su disconformidad. Sostuvieron que el anteproyecto que llegó a la Unicameral contenía irregularidades. Según precisó el contador José Alberto Cmet, salió una ley "que distorsiona" parte del debate sobre la caja que se había aprobado en asamblea.

Entre otros puntos, los disidentes cuestionaron la división en categorías de aportación y advirtieron que las inversiones que la norma ahora habilita a la caja deberían ser ratificadas en dos asambleas y adelantaron que pugnarán por ello.

Durante su mandato, se dio inicio a las actividades recreativas para los adultos mayores, como gimnasia o neurociencia. ¿Cuál fue el objetivo de esa decisión?

El objetivo de ese momento, era que si bien la Caja de Jubilaciones se dedicaba a atender la parte económica pagando los haberes correspondientes, teníamos una mirada integral de la salud y la socialización sobre todo del jubilado.

Por eso se implementaron por ejemplo, el programa Caminando, con gimnasia específica para el adulto mayor, que se realizaba en los parques en la zona norte y sur. También comenzamos el programa de neurociencia, cine debate, y las primeras clases de ajedrez para adultos. También en esa época se crearon los reintegros por coseguros de prácticas médicas. La Caja con un tope anual hacía un reintegro de los coseguros que pagaban los jubilados al utilizar la cobertura en salud del CPCE.

¿Recuerda cuáles fueron las necesidades identificadas para crear la eximición de aportes para los jóvenes?

El tema de los jóvenes es un tema realmente importante. Primero, detectamos que la gente joven ya no tiene a la previsión como prioridad.

Los jóvenes hoy tienen otro tipo de prioridades, la inmediatez. Sabíamos que teníamos que hacer muchas acciones para poder atraerlos y captarlos en el sistema jubilatorio. Lo mismo ocurre hoy en día.

Y así empezamos a concretar convenios con todas las universidades de Córdoba, de forma tal de poder llegar a los alumnos próximos a recibirse, en las últimas materias, en cada una de las facultades de Ciencias Económicas, a explicarles lo que era la previsión, la Caja y los beneficios que tenía.

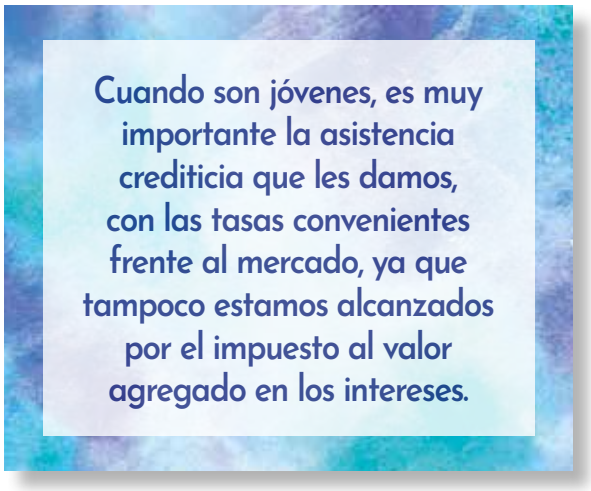

Incluso, cuando son jóvenes, es muy importante la asistencia crediticia que les damos, con las tasas convenientes frente al mercado, ya que tampoco estamos alcanzados por el impuesto al valor agregado en los intereses, entonces tienen acceso a la primera oficina, al primer hogar, etc. lo cual es muy importante.

Además, también se empezó a pagar el subsidio por nacimiento o adopción, como un apoyo adicional a los afiliados en esa etapa.

Y bueno, todas las cuestiones que pensábamos ayudarían a fortalecer la pertenencia en las instituciones. Una muy especial fue la eximición para quienes se inscribieran dentro del año de recibidos y hasta los 29 años de edad. Se los eximía del derecho profesional y del aporte jubilatorio durante el primer año. Es una medida que está vigente en la actualidad y que buscaba crear conciencia y atraer a los jóvenes al sistema jubilatorio.

Eximición de aportes para jóvenes.

¿Siendo actual presidente del Consejo de Ciencias Económicas y expresidente de la Caja de Previsión, cómo estima que se debe abordar el vínculo entre ambas instituciones?

Aunque la Caja y el Consejo son instituciones diferentes, comparten intereses comunes, especialmente en la administración de los aportes y beneficios para afiliados activos y pasivos. Es crucial mantener una comunicación y consulta permanente entre ambas instituciones para brindar soluciones efectivas a nuestros profesionales.

¿Analizando las realidades tan cambiantes de las profesiones independientes, a qué aspectos se entiende que se debe apuntar para consolidar el régimen y sostenerlo a través del tiempo?

La subsistencia de la Caja a largo plazo depende de una administración eficiente de los fondos y de la capacidad de adaptarse a los cambios. Ahí surge un conflicto de intereses, porque cuando somos activos hasta los 65 años y tenemos que pagar el aporte, nos quejamos; pero cuando estamos en la línea de los 65 y nos jubilamos, queremos una buena jubilación. Con la modificación de la ley, puedo realizar un mayor aporte y, por lo tanto, una mejor jubilación. Sin embargo, el sistema previsional es muy difícil de sostener en el tiempo, ya que depende precisamente de la administración que podamos hacer de esos fondos y también del entorno, obviamente. En un contexto de incertidumbre, es fundamental seguir administrando con responsabilidad y adaptándonos a las nuevas realidades. ●

Cr. José Luis Pisano

PRESIDENTE DIRECTORIO **2016-2022**

APOYO A LOS AFILIADOS, EL ROL ACTIVO DURANTE LA PANDEMIA

¿Cuáles eran sus convicciones o expectativas al postularse como presidente de la Caja?

Siempre mi corazón estuvo puesto en el Consejo y en la Caja, sobre todo en la Caja porque, digamos, la jubilación es un tema de futuro para todos los profesionales. A veces no tomamos conciencia de lo que significa el aporte hacia las Cajas de Profesionales, y eso me motivó a estar en el Directorio de la Caja, ya sea como miembro suplente que estuve muchos años y luego accedí a la presidencia con la elección del 2016. Pero siempre estuve motivado porque la Caja fue un faro para mí, en todo sentido.

¿Qué motivó al Directorio a exteriorizar la cartera de inversiones y qué consecuencias tuvo en la protección de los fondos?

A fines del 2018 ya se avecinaba en nuestro país un escenario electoral de incertidumbre, con riesgo de profundización de la crisis y escasez de fondos del Tesoro para afrontar la deuda. Con un sentido de extrema prudencia, nuestros asesores nos sugerían salir del riesgo soberano argentino.

El Directorio por unanimidad tomó la decisión de llevar las inversiones al exterior para proteger el fondo de la Caja. Se logró la dolarización de la cartera y el desarme de los títulos de deuda, en un proceso que llevó algunos meses, dada la poca profundidad del mercado local, cuidando de no afectar los precios, porque hubiera ocasionado para nosotros una pérdida que no teníamos.

> A fines del 2018 el Directorio por unanimidad tomó la decisión de llevar las inversiones al exterior para proteger el fondo de la Caja. Se logró la dolarización de la cartera y el desarme de los títulos de deuda.

Se buscaba minimizar el riesgo de un potencial default de deuda soberana, considerando el perjuicio que una reestructuración generaría en las reservas de la Caja, afectando no solo la liquidez de fondos para el pago de haberes, sino también la reducción del valor del fondo por la quita de capital ante una reestructuración.

La decisión fue acertada y en años posteriores, a través de la Coordinadora de Cajas, tomamos conocimiento de la pérdida y dificultades que tuvieron otras Cajas para afrontar los pagos de haberes, ingresando incluso a la pandemia con inmovilización de gran parte de los fondos, producto de la reestructuración y también con una descapitalización por el desplome de precios de los títulos públicos.

Subsidios por matrimonio.

¿Cómo impactó en la Caja la pandemia por COVID y qué medidas debieron tomarse para apoyar a los afiliados?

En ese momento, en marzo del 2020, se desata la pandemia y se produce un aislamiento primero internacional y después el 20 de marzo el gobierno nacional decreta el aislamiento social, preventivo y obligatorio en la Argentina.

Tuvimos que quedarnos en nuestras casas, y se frenó toda la actividad económica. Por ese motivo la Caja tomó muchas medidas para proteger a los profesionales activos y jubilados durante la pandemia por covid-19. Se difirieron pagos de aportes de abril a agosto y se bajaron las tasas de interés de los planes de pago para que los profesionales pudieran cancelar sus deudas o refinanciarlas.

Después se postergaron los vencimientos de los créditos y en materia de los jubilados, en el tema de la movilidad jubilatoria, se actualizó el haber y se implementaron ayudas económicas.

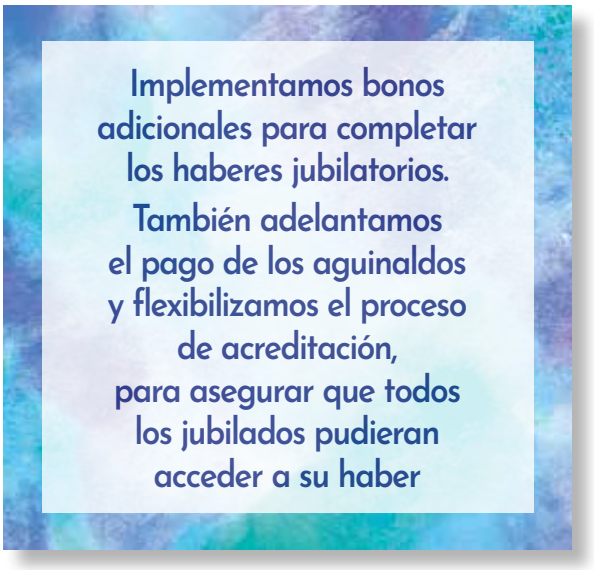

Otra de las medidas clave implementadas durante la pandemia fue la habilitación de todos los trámites de manera digital. Esta transformación fue crucial para garantizar que los afiliados pudieran continuar accediendo a los beneficios y servicios de la Caja sin interrupción, a pesar de las restricciones y el aislamiento social impuestos por la crisis sanitaria. También ampliamos las vías de contacto disponibles. Incrementamos el servicio de atención mediante WhatsApp y añadimos líneas telefónicas lo que permitió una comunicación más rápida y directa con los afiliados.

No fue posible realizar asambleas ordinarias anuales por lo que se empezaron a utilizar todos los mecanismos en línea y virtuales disponibles, que fueron en esa época furor. Se lanzó el programa “La Caja con Vos” para acercarles charlas de distintas temáticas vinculadas a la previsión y a la salud, a la vez que nos permitió mantenerlos informados sobre las medidas implementadas, la evolución de la cartera de inversiones, entre otros temas.

¿Cuáles fueron las necesidades identificadas que motivaron el despliegue de las actividades recreativas?

En las actividades antes de la pandemia ya había voluntad de incrementar la participación de todos los activos y jubilados en cuestiones de actividades culturales y de recreo entendiendo que también necesitábamos incluir actividades que promuevan la salud mental y emocional.

Con la pandemia, adaptamos rápidamente estas actividades a plataformas virtuales para ayudar al adulto mayor por las condiciones de encierro que la crisis sanitaria requería, debimos encontrar alternativas para mantener el contacto y continuar acompañando ofreciendo clases de jardinería, idiomas y pintura, entre otros. Esto ayudó a mantener la comunicación y el bienestar de los adultos mayores durante el confinamiento, nos permitió acompañarlos en ese momento tan difícil que todos estábamos pasando.

¿Qué dificultades se enfrentó en su gestión para mantener el poder adquisitivo de los pasivos?

Durante la crisis económica y la inflación, implementamos bonos adicionales para completar los haberes jubilatorios. También adelantamos el pago de los aguinaldos y flexibilizamos el proceso de acreditación, para asegurar que todos los jubilados pudieran acceder a su haber.

A diferencia de otras Cajas que enfrentaron dificultades, la nuestra pudo mantener sus pagos por tener los fondos en el exterior, bien diversificados y por tener la Caja un patrimonio y un fondo muy fuerte, por tanto se pudo pagar a los pasivos con suma solvencia.

¿Qué mensaje le enviaría a los jóvenes profesionales para invitarlos a participar e involucrarse con la institución?

Yo he pensado que el joven profesional se tendría que involucrar más en este tema de la Caja. ¿Por qué? precisamente por la jubilación a futuro, es decir, uno cuando es joven no piensa en la jubilación, los jóvenes no relacionan el aporte con el futuro, con la jubilación del futuro, entonces habría, incluso, que hacer más charlas para esclarecer el tema de la jubilación y los beneficios que tiene la jubilación en todos nosotros.

Por esta razón, es esencial promover una mayor conciencia sobre la jubilación entre los jóvenes. Es imperativo organizar más charlas que esclarezcan este tema, explicando detalladamente cómo funciona el sistema de previsión social y cuáles son sus beneficios a largo plazo. A través de estas actividades, se puede educar a los jóvenes sobre la importancia de realizar aportes regulares y planificar para su futuro.

Diferimientos de aportes y cuotas de préstamos.

La implicación temprana en estos temas no solo garantiza una jubilación más cómoda y segura, sino que también permite a los jóvenes profesionales tomar decisiones financieras informadas, que pueden beneficiarlos a lo largo de toda su vida laboral. Además, al estar más involucrados, los jóvenes pueden influir en la toma de decisiones y en la gestión de la Caja, asegurando que sus necesidades y preocupaciones estén representadas.

Es esencial promover una mayor conciencia sobre la jubilación entre los jóvenes.
Es imperativo organizar más charlas que esclarezcan este tema, explicando detalladamente cómo funciona el sistema de previsión social y cuáles son sus beneficios a largo plazo.

¿Y personalmente, cuáles fueron las mayores satisfacciones siendo presidente de la Caja? ¿Qué recuerdos atesora de esa experiencia?

La verdad es que fue una etapa muy buena y siempre atesoro recuerdos muy lindos en todos los sentidos, porque el Directorio en el cual yo fui presidente fue un Directorio de puertas abiertas, entonces siempre se escuchó la problemática del activo y del jubilado, siempre tratando de solucionar los problemas que se producían a través de la Caja, a través de nosotros o por intermedio de la gente que compone la Caja, que es un pilar fundamental.●

Cr. Guillermo Filippelli

PRESIDENTE DIRECTORIO **2022-2024**

INFLACIÓN EN MÁXIMOS NIVELES IMPONE NUEVOS RETOS

Si ya el 2022 había resultado desafiante por las consecuencias a nivel global de la pandemia, podemos decir que el 2023, año del aniversario número treinta de la Caja, giró en torno a un indicador clave en la economía: la inflación. El índice de precios mensual en Argentina alcanzó los dos dígitos y fue el más alto de los últimos treinta años.

La situación económica y social influyó por supuesto en las estrategias de gestión. Fue crucial desarrollar un conjunto integral de medidas para satisfacer las necesidades inmediatas de los afiliados, considerando las dificultades que muchos estaban experimentando.

En respuesta a estas circunstancias, priorizamos proteger el poder adquisitivo de los jubilados con ayudas económicas extraordinarias que complementaron la movilidad del haber. Resolvimos postergar los ajustes en los aportes de los afiliados activos para darles alivio en sus compromisos de pago y establecimos planes de financiación amplios para facilitarles la cancelación de deudas.

Hemos puesto en marcha actividades y programas que acompañen a nuestros jubilados durante su retiro, reforzando las propuestas culturales y promoviendo su bienestar físico y emocional. Entendemos que la jubilación no es solo una cuestión financiera, sino una etapa de vida que merece ser vivida con plenitud y dignidad.

La administración eficiente del fondo ha sido esencial para garantizar no solo la cobertura de los beneficiarios actuales, sino también la seguridad de las generaciones futuras y la sostenibilidad del sistema previsional.

El fondo de inversiones enfrentó circunstancias extraordinarias en los mercados globales y locales en los últimos dos años. Sin embargo, hemos logrado mantener la eficiencia a través de un monitoreo constante del comportamiento de los activos, priorizando las inversiones en dólares y buscando mitigar el riesgo soberano argentino, especialmente frente a los desequilibrios fiscales, monetarios y cambiarios que afectaron al país.

En el ámbito internacional, eventos como la invasión rusa a Ucrania y el cambio en la política monetaria de la FED generaron también gran incertidumbre. Estos acontecimientos nos llevaron a desarrollar nuevas estrategias de diversificación de cartera para minimizar el impacto en el Fondo Previsional y garantizar su estabilidad a largo plazo.

A pesar de las crisis económicas y políticas que han afectado al país, hemos implementado medidas rigurosas para mantener el equilibrio entre haberes, aportes y reservas.

En este complejo contexto, la Caja ha mantenido su compromiso con los principios de solidaridad, equidad e integridad en las prestaciones. Esto ha implicado redoblar esfuerzos para recuperar la cultura previsional y acompañar a los afiliados en cada momento.

Mirando hacia el futuro, la Caja está comprometida a enfrentar los desafíos estructurales vinculados al envejecimiento demográfico global, y continuará trabajando para mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios mediante programas recreativos y sociales. Seguimos adelante con la firme convicción de que, a través de la solidaridad y una gestión responsable, podemos superar cualquier obstáculo y asegurar un futuro prometedor para todos nuestros afiliados. ●

LOS PRIMEROS 30 AÑOS DE LA CAJA

POR EL CR. GUILLERMO FILIPPELLI

Al celebrar el 30 aniversario de la Caja, es un momento oportuno para reflexionar sobre el camino recorrido y los desafíos que aún enfrentamos. Este aniversario no solo conmemora tres décadas de historia, sino que también subraya el espíritu de solidaridad y compromiso que ha sido la piedra angular de nuestra institución desde su fundación.

Desde aquel crucial 1982, cuando se estableció la Caja Complementaria de Previsión, hasta la creación formal de nuestra Caja mediante la Ley 8.349 en diciembre de 1993 y luego con sus modificaciones mediante la Ley 10.050 en mayo de 2012, hemos recorrido un trayecto lleno de esfuerzos y logros. Los pioneros que impulsaron estas iniciativas sentaron las bases de un sistema que ha sido un faro de protección previsional para más de veinte mil profesionales en ciencias económicas. Su visión y claros principios han transformado un régimen complementario en una Caja independiente y robusta, capaz de enfrentar los retos del tiempo.

> Nuestro compromiso es seguir evolucionando para satisfacer las necesidades de nuestros afiliados en el futuro.

A lo largo de estos años, hemos vivido momentos de gran tensión, con escenarios político-económicos desafiantes. Hemos defendido la autonomía y la integridad de nuestro sistema previsional frente a decisiones de política económica que han afectado nuestros fondos. Las crisis financieras del 2001-2002, y los efectos de la pandemia han puesto a prueba nuestra resiliencia. En cada uno de estos episodios, nuestra respuesta ha sido guiada por la firme convicción de mantener la estabilidad y el bienestar de nuestros afiliados.

El envejecimiento poblacional, las fluctuaciones económicas y los cambios en el ejercicio profesional son desafíos que hemos enfrentado con determinación, aunque sabemos que en este aspecto queda mucho más por hacer hacia adelante. Las nuevas conducciones deberán seguir ajustando las políticas, con espíritu crítico e innovador, y analizar alternativas para fortalecer la cobertura previsional en tiempos complejos. La prioridad estará encaminada a garantizar que tanto los aportantes como los beneficiarios reciban el respaldo que necesitan.

Este aniversario nos invita a reflexionar sobre la importancia de la memoria histórica. La preservación de nuestra historia no solo nos recuerda nuestros logros, sino que también nos proporciona lecciones valiosas para el futuro. En este sentido, el libro aniversario conmemorativo que hemos preparado, es un homenaje a los protagonistas de nuestra trayectoria y una invitación a todos los afiliados a ser parte activa en la construcción del futuro de nuestra Caja.

Debemos estar preparados para los cambios que se avecinan, y trabajar juntos para garantizar que nuestros regímenes de previsión sigan siendo un pilar de apoyo y protección para las futuras generaciones.

La responsabilidad de mantener y fortalecer nuestra Caja es inmensa. No podemos permitirnos el lujo de ser complacientes. Debemos ser flexibles y adaptativos, escuchando a nuestros jóvenes y respondiendo a sus expectativas y necesidades. Nuestra misión es asegurar que cada profesional en ciencias económicas pueda enfrentar su futuro con confianza, respaldado por un sistema que evoluciona y se adapta a los cambios del entorno.●

EL TRABAJO COTIDIANO EN LA CAJA

En este libro conmemorativo de los treinta años de la Caja de Previsión, cabe sin duda alguna, una mención especial a su personal, cuya labor y compromiso permanente con la institución, ha posibilitado alcanzar este logro.

Cada uno desde el lugar en que se desempeña, ha puesto lo mejor de sí para mantener los engranajes de nuestro sistema previsional en perfecto funcionamiento, desarrollando un servicio de calidad hacia los afiliados.

El personal ha sido una pieza fundamental para llevar a cabo las estrategias de fortalecimiento y modernización del régimen previsional, a la par de brindar la contención social y el acompañamiento a los adultos mayores.

En la labor diaria se percibe el resultado de un verdadero trabajo en equipo, llevado a cabo con profesionalidad, responsabilidad y empatía hacia la realidad de los afiliados, que facilitó la construcción de una institución sólida, humana y confiable desde todos los ámbitos.

Con la camiseta puesta como es el dicho popular, cada recurso humano ha dejado su huella en la historia de la Caja, contribuyendo con su esfuerzo, habilidad y compromiso a superar los retos que se fueron presentando a lo largo del tiempo.

Contar con un grupo humano de estas características, con espíritu innovador, visión de comunidad, y constante búsqueda de mejorar, nos convierte en una Caja de Previsión preparada para afrontar los desafíos futuros que la evolución demográfica, económica, tecnológica y social nos presente en las próximas décadas.

Cada miembro del equipo merece un reconocimiento especial por su valiosa contribución al desarrollo de la Caja de Previsión.

Es por ello que queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a ellos, por su entrega, profesionalismo y pasión en su trabajo, sin los cuales, este logro no hubiera sido posible. ●

Personal
30° Aniversario

De izquierda a derecha:
• Erika Argüello • Verónica Gómez • María Ludueña • Maribel Orioli
• Cristina Tenllado • Tatiana Martinez • Mauricio Solorzano
• Carla Cáceres • Lucas Irasusta • Franco Tealdi • Federico Pellegrini
• Teresa Varela • Marcos Marengo • Javier Cismondi • Emilse Álvarez
• Mariano Guerrieri • Silvia Nastrai • Juan Capellán • Natalí Prada
• Vanesa Aguirre

EVOLUCIÓN HACIA UN SISTEMA PLENO DE PROTECCIÓN

- Créditos personales
- Créditos hipotecarios

1994 1998

- Créditos para jóvenes profesionales y capacitación
- Créditos prendarios
- Campaña de vacunación antigripal para jubilados
- Campaña de salud visual para jubilados
- Financiación de viajes
- Cobertura en medicamentos

2004 2008

1999 2003

- Créditos para jubilados
- Convenio con el Club del Graduado

- Crédito Amigo
- Programa Caminando
- Cine y Ajedrez
- Convenios con entidades culturales
- Subsidio por Nacimiento

2014 • • • • 2018

2009 • • • • 2013

- Créditos para pensionados
- Comisión para creación Centro de Jubilados
- Convenios con cadenas hoteleras
- Cobertura de coseguros médicos
- Estimulación cognitiva para adultos

2019 • • • • 2023

- Salidas grupales por Córdoba
- Subsidio por Matrimonio
- Crédito para equipamiento informático
- Implementación de talleres virtuales
- Actividades recreativas en el interior de Córdoba

AUTORIDADES DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

En esta edición especial, queremos destacar y agradecer la labor de todos quienes integraron el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Caja, desde sus inicios como Régimen Complementario y así también en los últimos 30 años como sistema principal. Es importante destacar el compromiso de estos profesionales en un contexto económico desafiante, dónde mantener el equilibrio entre aportes y haberes, así como entre aportantes y beneficiarios, representa un reto cada vez más complejo.

¿Y por qué rendir homenaje? Bueno, porque son profesionales que, sin descuidar su actividad laboral diaria, sea en el ámbito privado o público, destinaron su tiempo personal aportando ideas, esfuerzo, consenso y disenso también, para encontrar entre todos, la solución a los distintos desafíos que la historia le fue marcando a la Caja como régimen de cobertura de contingencias para sus afiliados, siendo el objetivo final la protección íntegra en materia de previsión social.

1994 / 1996

DIRECTORIO
PRESIDENTE
Cr. Raúl J. Paris
SECRETARIO
Cr. Alberto H. Macario
TESORERO
Cr. Rubén V. Manzoli

VOCALES
Cr. Heraldo Remondino
Cr. Francisco L. Torletti
DIRECTORES SUPLENTES
Cra. Ana N. Bercovich
Cr. Alberto J. Figueras
Dr. Carlos E. Cravero

Cra. Irma C. Ferrero
Cr. Antonio E. Bearzotti

COMISIÓN FISCALIZADORA
PRESIDENTE
Cr. Emilio A. Nazar
SECRETARIO
Cr. Norberto A. Urbani

VOCAL
Cr. Carlos O. Elizeche
SUPLENTES
Cr. Esteban A. Benavidez
Cra. Rosa A. Berardi
Cra. Olga G. Gallardo

1996 / 1998

DIRECTORIO
PRESIDENTE
Cr. Rubén V. Manzoli
SECRETARIO
Cr. Francisco Torletti
TESORERA
Cra. Irma C. Ferrero

VOCALES
Cr. Heraldo D. Remondino
Cr. Osvaldo M. Buraschi
DIRECTORES SUPLENTES
Cra. Rosa A. Berardi
Cr. Luis H. Benvegnu
Dr. Carlos E. Cravero

Cr. Oscar D. Bruno
Cra. Ana N. Bercovich

COMISIÓN FISCALIZADORA
PRESIDENTE
Cr. Emilio Nazar
SECRETARIO
Cr. Norberto A. Urbani

VOCAL
Cra. Susana N. Martín
SUPLENTES
Cr. Esteban A. Benavidez
Cra. Beatriz I. Giordano
Cr. Roberto E. Garcia

1998 / 2000

DIRECTORIO
PRESIDENTE
Cr. Mateo Rosa
SECRETARIO
Cr. Eduardo R. Viera
TESORERO
Cr. Oscar D. Bruno

VOCALES
Cr. Ale J. Saleme
Cra. Ana N. Bercovich
DIRECTORES SUPLENTES
Cr. José Rodriguez Pardina
Lic. Emilio Rizo Patrón
Cr. Miguel Gazquez

Cr. Luis A. Grasso
Cr. Daniel M. Munne

COMISIÓN FISCALIZADORA
PRESIDENTE
Cr. Elio Bustos
SECRETARIO
Cr. José L. Pisano

VOCAL
Cr. Osvaldo Weiss
SUPLENTES
Cr. Luis Brito
Cra. Liliana Sosa
Cr. Gustavo Alvarez

2000 / 2002

DIRECTORIO
PRESIDENTE
Cr. Mateo Rosa
SECRETARIO
Cr. José L. Gregorio
TESORERO
Cr. Carlos O. Elizeche

VOCALES
Cr. Raul J. Paris
Cra. Jorge G. Maza
DIRECTORES SUPLENTES
Cr. José Rodriguez Pardina
Cr. José L. Pisano
Cr. Julio A. Re

Cr. Vicente M. Amato
Cra. Roxana M. Mansilla

COMISIÓN FISCALIZADORA
PRESIDENTE
Cra. Rosa A. Berardi
SECRETARIO
Cr. Luis A. Brito

VOCAL
Cr. Alejandro Molnar
SUPLENTES
Cra. Beatriz I. Giordano
Cra. Rosa del V. Gordillo
Cr. Alfredo D. Rabal

2002 / 2004

DIRECTORIO
PRESIDENTE
Cr. Francisco J. Sánchez
SECRETARIO
Cr. Luis A. Lamberghini
TESORERO
Cr. Carlos O. Elizeche

VOCALES
Cra. Rosa A. Berardi
Cr. Vicente M. Amato
DIRECTORES SUPLENTES
Cra. Gloria A. Etchegorry
Cr. José L. Pisano
Cra. Gabriela Römer
Cra. Nelia del R. Ottonello
Lic. Guillermo E. Pizarro

COMISIÓN FISCALIZADORA
PRESIDENTE
Cr. Rodolfo I. Pereyra
SECRETARIA
Cra. Rosa del V. Gordillo

VOCAL
Cr. Osvaldo Weiss
SUPLENTES
Cra. Dora Freiberg
Cr. Antonio E. Am
Cra. Alicia G. Benetto

2004 / 2006

DIRECTORIO
PRESIDENTE
Cr. Carlos G. Sillem
SECRETARIA
Cra. Ana N. Bercovich
TESORERO
Cr. Mateo M. Rosa

VOCALES
Cr. Francisco J. Sánchez
Cr. Guillermo F. Weissbein
DIRECTORES SUPLENTES
Cra. Roxana M. Mansilla
Lic. Guillermo E. Pizarro
Cra. Monica L. Ribetti
Cra. Gloria A. Etchegorry
Cr. José L. Pisano

COMISIÓN FISCALIZADORA
PRESIDENTE
Cr. Antonio E. Bearzotti
SECRETARIA
Cra. Santina M. Conti

VOCAL
Cr. Juan C. Forneris
SUPLENTES
Cra. Nora M. Maldonado
Cr. Luis R. Alvarez Chiabo
Cra. Sonia E. García

2006 / 2008

DIRECTORIO
PRESIDENTE
Cra. Ana N. Bercovich
SECRETARIO
Cr. Carlos G. Sillem
TESORERO
Cr. Carlos O. Elizeche

VOCALES
Cr. Vicente M. Amato
Cra. Josefina M. Ponte
DIRECTORES SUPLENTES
Cra. Gloria A. Etchegorry
Cr. Rodolfo I. Pereyra
Cra. Alicia B. Giannasi
Cra. Irma C. Ferrero
Cr. Aldo A. Berrondo

COMISIÓN FISCALIZADORA
PRESIDENTE
Cra. Teresita del V. Bersano
SECRETARIO
Cr. Roberto Dellaferrera

VOCAL
Cr. Leonardo J. M. Oyola
SUPLENTES
Cra. Antoinette J. Marún
Cr. José L. Pisano
Cra. Berta Reisin

2008 / 2010

DIRECTORIO
PRESIDENTE
Cr. Eduardo R. Viera
SECRETARIA
Cra. Liliana R. Sosa
TESORERA
Cra. Josefina M. Ponte

VOCALES
Cr. Jorge E. Vodanovic
Cr. Higinio J. Morra
DIRECTORES SUPLENTES
Cra. Roxana M. Mansilla
Cr. Marcelo J. Mosca
Cra. María E. Tagliavini
Cra. María S. Álvarez
Cr. Aldo A. Berrondo

COMISIÓN FISCALIZADORA
PRESIDENTE
Cra. Teresita del V. Bersano
SECRETARIO
Cr. Leonardo J. M. Oyola

VOCAL
Cr. Néstor L. R. Fantin
SUPLENTES
Cr. Carlos Pignocchi
Cra. Marcela V. Chacón
Cra. Verónica G.Bruera

2010 / 2012

DIRECTORIO
PRESIDENTE
Cra. Teresita del V. Bersano
SECRETARIA
Cra. Ana N. Bercovich
TESORERO
Cr. Gustavo F. Rubín

VOCALES
Cr. Huego E. Frigerio
Cr. Pedro González Bofill
DIRECTORES SUPLENTES
Cra. Alicia Giannasi
Cr. Guillermo J. Filippelli
Cra. Luisa E. Duri
Cra. Miguelina I. Chiarle
Cr. Jorge E. Vodanovic

COMISIÓN FISCALIZADORA
PRESIDENTE
Cr. Mateo Rosa
SECRETARIO
Cr. Esteban D. Keshishian

VOCAL
Cra. Santina Conti
SUPLENTES
Cr. Elizabeth Giovagnoli
Cr. Marcos M. López
Cra. Susana R. Llupiá

2012 / 2014

DIRECTORIO
PRESIDENTE
Cra. Teresita del V. Bersano
VICEPRESIDENTE
Cr. Jorge E. Vodanovic
SECRETARIA
Cra. Ana N. Bercovich
PROSECRETARIA
Cra. Mercedes C. Ayala

TESORERO
Cr. Gustavo F. Rubín
PROTESORERO
Cr. Jorge Máximo García
VOCALES
Cra. Rosa A. Camaño
Cr. Daniel H. Salto
Cr. Juan C. Forneris

DIRECTORES SUPLENTES
Cr. Guillermo J. Filippelli
Cra. Alicia B. Giannasi
Cr. Fernando S. Alochis
Cr. Antonio R. D. Gionco
Cra. Silvia A. Dumont

COMISIÓN FISCALIZADORA
PRESIDENTE
Cra. Elizabeth Giovagnoli

SECRETARIO
Cr. Carlos E. A. Cravero
VOCAL
Cr. Félix E. Jiménez
SUPLENTES
Cra. Luisa E. Duri
Cr. Pablo S. Sánchez
Cr. Julio A. Marcolini

2014 / 2016

DIRECTORIO
PRESIDENTE
Cra. Teresita del V. Bersano
VICEPRESIDENTE
Cra. Mercedes C. Ayala
SECRETARIO
Cr. Jorge E. Vodanovic
PROSECRETARIO
Lic. Ec. Guillermo Pizarro
TESORERO
Cr. Gustavo F. Rubín

PROTESORERO
Cr. Tomás A. Romero
VOCALES
Cra. Rosa A. Camaño
Cr. Pedro González Bofill
Cr. Juan C. Forneris
DIRECTORES SUPLENTES
Cr. Guillermo J. Filippelli
Cra. Alicia B. Giannasi
Cr. Fernando S. Alochis

Cra. Miguelina Chiarle
Cra. María Combina
Cr. Diego Beresovsky Becerra

COMISIÓN FISCALIZADORA
PRESIDENTE
Cra. Elizabeth Giovagnoli
SECRETARIO
Cr. Carlos E. A. Cravero

VOCAL
Cr. Félix E. Jiménez
SUPLENTES
Cra. Luisa E. Duri
Cr. Pablo S. Sánchez
Cr. Julio A. Marcolini

2016 / 2018

DIRECTORIO
PRESIDENTE
Cr. José L. Pisano
VICEPRESIDENTE
Lic. Silvia A. Spada
SECRETARIO
Cr. Jorge E. Vodanovic
PROSECRETARIO
Cr. Antonio R. Gionco
TESORERO
Cr. Guillermo J. Filippelli

PROTESORERA
Cra. María E. Tagliavini
VOCALES
Cra. Marisa Isabel Bruera
Cr. José A. Santanoceto
Cr. Guillermo A. Penfold
DIRECTORES SUPLENTES
Cr. Walter D. Torti
Cra. Ana S. Mondino
Lic. Emilio D. Gattas
Cr. Manuel Luna
Cr. Enrique N. Tobdjian

Cra. Virginia B. Dóminaz
Cr. Julio C. Magoia
Cra. Liliana M. Bocco
Cra. María R.Fusta
Cra. Nélida Castellano
Cra. Graciela del C. Malnis

COMISIÓN FISCALIZADORA
PRESIDENTE
Cr. Marcelo J. Capello
SECRETARIO
Cra. Marcela A. Scavino

VOCAL
Cr. Eduardo B. Guevel
SUPLENTES
Cr. Carlos A. Giraudo
Cra. Yanina A. Pupich
Cr. Roberto O. Valazza
Cr. Juan C. Dazza Torres
Cra. Mariela B. Cela
Cra. María del V. Audisio

2018 / 2022

DIRECTORIO
PRESIDENTE
Cr. José L. Pisano
VICEPRESIDENTE
Lic. Silvia A. Spada
SECRETARIO
Cr. Jorge E. Vodanovic
PROSECRETARIO
Cr. Jose A. Santanoceto
TESORERO
Cr. Guillermo J. Filippelli

PROTESORERA
Cra. María E. Tagliavini
VOCALES
Cra. Marisa I. Bruera (hasta oct-2019)
Cr. Julio C. Magoia (desde oct-2019)
Cr. Guillermo Penfold
Lic. Marcos Liberato Godoy
DIRECTORES SUPLENTES
Cr. Walter D. Torti
Cra. Ana Sofia Mondino
Lic. Emilio D. Gattas
Cr. Ricardo Mendez

Cr. Hector Cornaglia
Cra. Virginia B. Dóminaz
Cr. Julio César Magoia
Cra. Liliana M. Bocco
Cra. María R. Fusta
Cra. Graciela del C. Malnis
Cra. Mercedes C. Ayala

COMISIÓN FISCALIZADORA
PRESIDENTE
Cr. Marcelo J. Capello

SECRETARIA
Cra. Marcela A. Scavino
VOCAL
Cr. Eduardo B. Guevel
SUPLENTES
Cr. Carlos A. Giraudo
Cra. Yanina A. Pupich
Cr. Roberto O. Valazza
Cr. Juan C. Daza Torres
Cra. Mariela B. Cela
Cra. María del V. Audisio

2022 / 2024

DIRECTORIO
PRESIDENTE
Cr. Guillermo J. Filippelli
VICEPRESIDENTE
Lic. Silvia A. Spada
SECRETARIO
Cra. Noemí E. Gomez
PROSECRETARIO
Cr. Elio L. Giraudo

TESORERO
Cr. Walter D. Torti
PROTESORERO
Cra. Gustavo F. Rubín
VOCALES
Cr. Juan C. Forneris
Cra. Mónica L. Fonti
Cra. Marta B. Vidal
Cr. Elio J. Bustos

DIRECTORES SUPLENTES
Cra. Lorena del C. Vega
Cr. Juan C. Vasquetto
Cr. Gerardo E. Gastaldi
Cr. Federico F. Rivero
Cr. Carlos A. Giraudo

COMISIÓN FISCALIZADORA
PRESIDENTE
Cr. Santiago L. Soleri

SETCRETARIA
Cra. María E. Díaz
VOCAL
Cr. Diego H. Llamas
SUPLENTES
Cra. Marcela A. Scavino
Cr. José L. Villafañe
Cra. Marta B. Bonibardo

AUTORIDADES DE LA CAJA COMPLEMENTARIA

1983

DIRECTORIO

PRESIDENTE
Cr. Raul Paris
VOCALES TITULARES
Cr. Afelio Viera
Dr. Felix Leon
VOCALES SUPLENTES
Cr. Salvador Treber
Cr. Eduardo P. Vassallo

COMISIÓN FISCALIZADORA

MIEMBROS TITULARES
Lic. Fernando E. Alvarez
Cr. Osvaldo Buraschi
Cr. Cesar F. Casas
MIEMBROS SUPLENTES
Cra. Hebe Goldenhersch
Cr. Manuel A. Salas

1984

DIRECTORIO

PRESIDENTE
Cr. Raul Paris
VOCALES TITULARES
Cr. Osvaldo Buraschi
Cr. Afelio Viera
VOCALES SUPLENTES
Cra. Zulma E. Castro
Cr. Tomas Gaston
Cr. Aldo N. Lozano

COMISIÓN FISCALIZADORA

MIEMBROS TITULARES
Cr. Félix León
Cr. Alberto Mansur
Cr. Roberto Soro
MIEMBROS SUPLENTES
Cr. Roberto O. Gaveglio
Cr. Juan D. Cmet

1985

DIRECTORIO

PRESIDENTE
Cr. Raul Paris
VOCALES TITULARES
Cr. Osvaldo Buraschi
Cr. Afelio Viera
VOCALES SUPLENTES
Cra. Zulma E. Castro
Cr. Tomas Gaston
Cr. Aldo N. Lozano

COMISIÓN FISCALIZADORA

MIEMBROS TITULARES
Cr. Felix Leon
Cr. Alberto Mansur
Cr. Roberto Soro
MIEMBROS SUPLENTES
Cr. Juan D. Cmet
Cr. Roberto O. Gaveglio

1986

DIRECTORIO

PRESIDENTE
Cr. Osvaldo Ripetta
VOCALES TITULARES
Cr. Ricardo Luis Fantin
Cr. Hugo Priotto
VOCALES SUPLENTES
Cr. Hugo Gianotti
Cr. Ruben Chicco
Lic. Fernando Alvarez

COMISIÓN FISCALIZADORA

MIEMBROS TITULARES
Cr. Roberto Gaveglio
Cr. Antonio Tarantino
Cr. Jorge Muir
MIEMBROS SUPLENTES
Cr. Ricardo Aguirre
Cr. Norberto Urbani

1987

DIRECTORIO

PRESIDENTE
Cr. Osvaldo Ripetta
VOCALES TITULARES
Cr. Ricardo Luis Fantin
Cr. Sergio Piva
VOCALES SUPLENTES
Cr. Hugo Gianotti
Cr. Ruben Chicco
Lic. Fernando Alvarez

COMISIÓN FISCALIZADORA

MIEMBROS TITULARES
Cr. Jorge Muir
Cr. Roberto O. Gaveglio
Cr. Antonio Tarantino
MIEMBROS SUPLENTES
Cr. Ricardo Aguirre
Cr. Norberto Urbani

1988 / 1989

DIRECTORIO

PRESIDENTE
Cr. Osvaldo Buraschi
Vocales titulares
Cr. Osvaldo Ripetta
Cr. Carlos Jose Bonetti
VOCALES SUPLENTES
Cr. Cesar Federico Casas
Cr. Osvaldo Weiss
Cr. Heraldo Remondino

COMISIÓN FISCALIZADORA

MIEMBROS TITULARES
Cra. Mary Isabel Acosta
Cra. Ma. Cristina Canuto
Cr. Antonio F. Tarantino
MIEMBROS SUPLENTES
Cr. Luis Hugo Benvegnu
Cr. Juan Antonio Ruiz

1990 / 1991

DIRECTORIO

PRESIDENTE
Cr. Osvaldo Weiss
VOCALES TITULARES
Cr. Cesar Federico Casas
Cr. Miguel A. Polop
VOCALES SUPLENTES
Cr. Luis E. Moncada
Cr. Francisco Mondino
Cr. Carlos A. Palleres

COMISIÓN FISCALIZADORA

MIEMBROS TITULARES
Cra. Mary Isabel Acosta
Cr. Esteban Benavidez
Cra. Rosa E. Ontivero
MIEMBROS SUPLENTES
Cr. Osvaldo J. Gentile
Cr. Guillermo Salinero

1992 / 1993

DIRECTORIO

PRESIDENTE
Cr. Osvaldo Weiss
VOCALES TITULARES
Cr. Luis E. Moncada
Dr. Alberto J. Figueras
VOCALES SUPLENTES
Cr. Luis Hugo Benvegnu
Cr. Miguel A. Polop (licencia)

COMISIÓN FISCALIZADORA

MIEMBROS TITULARES
Cr. Esteban Benavidez
Cra. Rosa A. Berardi
Cra. Mercedes C. Ayala
MIEMBROS SUPLENTES
Cr. Alberto M. Costamagna
Cra. Graciela R. Balbi

ACTO HOMENAJE POR EL 30° ANIVERSARIO DE LA CAJA

Directorios desde 1983 a 1993

De izquierda a derecha:
• Cr. Heraldo Remondino • Cr. Ricardo Fantin • Cra. Mary Acosta
• Cr. Roberto Soro • Cr. Guillermo Filippelli • Cra. Marta Vidal
• Cra. Mercedes Ayala • Lic. Silvia Spada • Cra. Raúl Paris
• Cr. Luis Moncada • Cr. Osvaldo Weiss.

Directorios desde 1994 a 2002

De izquierda a derecha:
• Cr. Heraldo Remondino • Cr. Osvaldo Weiss • Cr. Elio Bustos
• Cr. José Pisano • Cr. Raúl Paris • Cr. Alejandro Molnar
• Cr. Roberto García • Cra. Liliana Sosa • Cr. Elio Giraudo*
• Cr. Guillermo Filippelli* • Cra. Ana Bercovich • Cra. Noemí Gómez*
• Cra. Beatriz Giordano • Cr. Mateo Rosa • Cr. Alfredo Rabal.

* Directivos en función que entregaron homenaje.

Directorios desde 2002 a 2010

De izquierda a derecha:
• Cr. Carlos Pignocchi • Cr. Juan Forneris • Cr. José Pisano
• Cra. Dora Freiberg • Cr. Osvaldo Weiss • Cr. Néstor Fantín
• Cr. Luis Lamberghini • Cr. Aldo Berrondo • Cra. Liliana Sosa
• Cr. Guillermo Weissbein • Cra. Sonia García
• Lic. Guillermo Pizarro • Cr. Francisco Sánchez • Cr. Leonardo Oyola
• Cr. Elio Giraudo* • Cr. Guillermo Filippelli* • Cr. Rodolfo Pereyra •
• Cra. Noemí Gómez* • Cra. Ana Bercovich • Cr. Mateo Rosa
• Cra. Teresita Bersano • Cra. Antoinette Marún.

Directorios desde 2010 a 2016

De izquierda a derecha:
• Cr. Juan Forneris • Cra. Mercedes Ayala • Cr. Daniel Salto
• Lic. Guillermo Pizarro • Cr. Tomás Romero • Cra. Rosa Camaño
• Cr. Guillermo Filippelli* • Cra. Silvia Dumont • Cr. Hugo Frigerio
• Cra. Elda Combina • Cr. Gustavo Rubín • Cra. Marta Vidal*
• Cra. Luisa Duri • Cra. Teresita Bersano • Cr. Pedro González Bofill
• Cra. Ana Bercovich • Lic. Silvia Spada* • Cr. Mateo Rosa
• Cra. Susana Llupiá

* Directivos en función que entregaron homenaje.

Directorios desde 2016 a 2022

De izquierda a derecha:
• Cr. Ricardo Mendez • Cr. José Pisano • Cr. Enrique Tobdjian
• Cra. Marcela Scavino • Cr. Carlos Giraudo • Cr. Marcelo Capello
• Cr. Walter Torti • Lic. Marcos Godoy • Cra. Marta Vidal*
• Cr. Guillermo Filippelli • Cr. Hector Cornaglia
• Cra. Nélida Castellano • Cr. Guillermo Penfold
• Cra. Virginia Dominaz • Cra. Yanina Pupich • Lic. Silvia Spada.

Directorio y Comisión Fiscalizadora 30° Aniversario

De izquierda a derecha:
• Cr. Marcelo Capello • Cr. Juan Forneris • Cra. Eugenia Díaz
• Cra. Marcela Scavino • Cra. Lorena Vega • Cr. Walter Torti
• Cr. Gerardo Gastaldi • Lic. Silvia Spada• Cra. Mónica Fonti
• Cra. Noemí Gómez • Cr. Diego Llamas • Cra. Marta Bonibardo
• Cr. Guillermo Filippelli • Cr. Elio Giraudo • Cr. Juan Vasquetto
• Cr. Santiago Soleri • Cra. Marta Vidal

Debe trabajar el hombre,
para ganarse su pan,
pues la miseria en su afán,
de perseguir de mil modos,
llama en la puerta de todos
y entra en la del haragán.

MARTÍN FIERRO

LA REFORMA DEL 2012 ¿QUÉ CAMBIOS INTRODUJO?

Desde su creación, la Ley 8.349 ha sido el marco normativo fundamental que reguló el funcionamiento del régimen previsional para los profesionales en ciencias económicas de Córdoba. Sin embargo, el entorno económico y social evolucionó significativamente desde 1994.

La necesidad de actualizar la ley surgió para enfrentar desafíos como la inflación, el cambio en las expectativas de los afiliados, y la necesidad de modernizar el sistema haciéndolo más inclusivo. Era menester incorporar las minorías al Directorio, ampliar las alternativas de inversión del fondo, sumar prestaciones para los afiliados, incluir el concepto de equidad y ofrecer beneficios a quienes no estaban contemplados en la anterior ley.

Aunque podemos afirmar que el texto del anteproyecto de ley se concluyó en 2010, este fue el resultado de un arduo trabajo durante varios años de análisis. Dicho esfuerzo incluyó la disponibilidad y recepción de sugerencias de afiliados y jubilados, de las Comisiones Asesoras del Consejo Profesional y de los especialistas en la materia, con el fin de lograr una reforma integral que modernizara el sistema jubilatorio y ofreciera mejores prestaciones al colectivo de afiliados.

El 20 de mayo de 2011 se celebró la Asamblea General Extraordinaria, continuada el 24 de junio del mismo año, luego de un cuarto intermedio. En estas asambleas, participaron tanto afiliados activos como jubilados, y se llevaron a cabo las siguientes modificaciones al anterior régimen:

Nuevas Categorías de Aportación

Se introdujeron nuevas categorías de aportación que permiten acceder a niveles de haberes superiores al haber básico. Se establecieron las categorías de aportación A, B, C y D para que los afiliados puedan optar el nivel de aportes que sea consistente con sus expectativas de haber jubilatorio en el futuro y con su capacidad económica. Se fijó el 31 de agosto de cada año como fecha tope para optar por la categoría en la que el profesional desee ingresar sus aportes a partir del 1 de enero del año siguiente.

La incorporación de nuevas categorías de aportes en la Caja ha sido una medida altamente beneficiosa para mejorar la cobertura previsional de los afiliados. Como resultado, se ha logrado ofrecer mayor seguridad y previsión a lo largo de la vida laboral de los profesionales, garantizando un retiro más digno y justo en función de sus contribuciones en la etapa activa.

Aportación Diferenciada para Profesionales en Relación de Dependencia

Se incorporó una modalidad de aportación diferenciada del profesional que ejerce de modo liberal la profesión, con derecho a una jubilación compatible con el nivel de aportación.

Esta categoría ha sido diseñada teniendo en cuenta las dificultades que planteaban los profesionales en relación de dependencia para cumplir con los aportes completos, adaptando el régimen a las diversas realidades laborales, promoviendo nuevas incorporaciones al sistema.

3 Contribuciones de la Comunidad Vinculada

Se incorporaron contribuciones a cargo de la comunidad vinculada con el fin de mejorar el haber previsional.

Tradicionalmente, los recursos de la Caja provenían en su mayoría de los aportes directos de los afiliados, quienes asumían la carga económica de su propia previsión. La inclusión de estas contribuciones adicionales amplió la fuente de ingresos, fortaleciendo así la estabilidad financiera de la Caja, a la vez que dotó de equidad al sistema previsional al determinar una bonificación sobre el haber jubilatorio futuro, para quienes generaban estas contribuciones.

Se estableció la contribución a cargo de terceros, sobre honorarios del profesional en ciencias económicas por su actuación en los distintos ámbitos de su profesión, de la siguiente forma: a) 1% sobre la base que sirva para el cálculo de la tasa de justicia por actuación en concursos y quiebras y en todos y cada uno de sus incidentes y juicios conexos o vinculados; b) 10% sobre honorarios del profesional que se regulen por su actuación en las actividades previstas en la Ley 7.626 Título II. c) 10% sobre honorarios del profesional por certificación de balances, asesoramientos, y toda actividad no contemplada en los incisos anteriores.

Esto no solo distribuye de manera más equitativa las responsabilidades financieras, sino que también reconoce y valora la contribución que el trabajo profesional aporta a diferentes sectores y actores de la comunidad.

4 Ampliación de Alternativas de Inversión

Uno de los cambios más significativos que impuso la reforma de la ley, fue la apertura hacia nuevas alternativas de inversión de los fondos previsionales.

La evolución del entorno económico y financiero plantea constantemente nuevos desafíos y oportunidades, por lo que haber incorporado un plan anual de inversiones flexible, que pueda ser actualizado por asamblea ordinaria, ha permitido modernizar y diversificar la cartera, mejorando así la rentabilidad de los fondos.

Esta reforma fue el puntapié inicial para la profesionalización de las inversiones de la Caja. Estuvo secundada por la conformación de una comisión asesora de inversiones, la capacitación del equipo, la contratación de especialistas para el asesoramiento financiero y la elaboración de manuales de procedimiento con los lineamientos para cada inversión, garantizando así la seguridad y eficiencia en el manejo de los recursos. Además permitió establecer mecanismos de monitoreo y revisión continua para asegurar que las inversiones cumplan con los criterios de riesgo y rendimiento establecidos.

Las nuevas alternativas de inversión permitieron la preservación del fondo previsional de la Caja en la crisis del 2019, transformándola en una cartera globalizada, mejorando el posicionamiento de la cartera ante las fluctuaciones del mercado y riesgo local, vía mayor ponderación de activos exentos de riesgo soberano.

5 Jubilación Ordinaria por Minusvalía

Se introdujo la Jubilación Ordinaria por Minusvalía como un nuevo beneficio previsional, siendo un avance importante en la inclusión y apoyo a aquellos afiliados con problemas de salud. El beneficio establece el acceso a la jubilación ordinaria a una edad más temprana, con menor cantidad de aportes, a quienes registran una disminución del 33% en su capacidad laborativa durante los últimos 10 años.

6 Compensación de Años de Exceso

Pensando siempre en mejorar la cobertura previsional de los profesionales, se estableció la posibilidad de compensar años de exceso en edad con años faltantes de aportes para la obtención del beneficio jubilatorio. Se implementó que, por cada 2 años excedentes de edad, se reconozca 1 año faltante de aporte.

7 Movilidad del haber jubilatorio según régimen nacional

Se adoptó la movilidad jubilatoria nacional como variable de ajuste de los haberes.

Esta incorporación fue muy importante para asegurar que las jubilaciones mantengan su poder adquisitivo frente a las fluctuaciones económicas y los cambios en el costo de vida, respondiendo de manera ágil.

A su vez, se otorgó la facultad, mediante asamblea, de evaluar y decidir sobre incrementos adicionales en los haberes, en función de la situación financiera de la Caja, las necesidades de los beneficiarios y las posibilidades de los afiliados.

8 Aguinaldo para jubilados

Los beneficiarios de la Caja recibirán un pago de aguinaldo en dos momentos específicos del año: en los meses de junio y diciembre. Esta medida está diseñada para ofrecer un refuerzo económico adicional, alineado con las prácticas comunes en el ámbito laboral y previsional.

9 Bonificación por años de aporte excedentes

Se estableció una bonificación del 1% sobre la jubilación ordinaria u ordinaria por minusvalía por cada año excedente de los mínimos exigidos. Esta medida ha sido introducida para recompensar la afiliación temprana al régimen previsional, y su permanencia en el sistema más allá del período mínimo, contribuyendo de manera adicional al régimen.

10 Bonificación por Diferimiento de Jubilación

Se incorporó una bonificación del 10% sobre la jubilación ordinaria u ordinaria por minusvalía, por diferimiento del derecho jubilatorio por un mínimo de 5 años, continuando en ese período realizando los aportes correspondientes.

Bonificación Adicional por Contribuciones

Se otorgó una bonificación porcentual adicional por el ingreso de contribuciones de la comunidad vinculada mencionado en el punto 3.

Es una medida innovadora que busca fortalecer el sistema previsional y recompensar a aquellos afiliados que contribuyen al desarrollo económico y social de la Caja.

Incorporación de Minorías al Directorio

Se incorporaron las minorías al Directorio utilizando el sistema D'Hont para la elección de los representantes, elevando de 5 a 9 el número de miembros del Directorio, de los cuales 6 actuarán en representación de los afiliados activos, 2 en representación de los afiliados jubilados y 1 en representación del CPCE.

Extensión del Mandato de Representantes

Se extendió a 4 años el mandato de los representantes de los afiliados activos. Se mantuvo el carácter honorífico, no rentado y de carga pública del desempeño de los cargos, pudiendo ser reelegidos por un solo período consecutivo.

Reducción del Requisito para Jubilación por Discapacidad

Se redujo del 80% al 66% el porcentaje de disminución de capacidad laborativa requerido para acceder a la jubilación por discapacidad, equiparándolo al régimen nacional. De igual modo se ajustó el porcentaje para acceder al subsidio por enfermedad o accidente.

Inclusión del Conviviente Varón como Beneficiario

Se incluyó al conviviente varón como beneficiario de pensión, reconociendo la diversidad de las estructuras familiares, siendo un avance significativo hacia un sistema más inclusivo y equitativo.

Extensión del Derecho a Pensión para Hijos Estudiantes

Se extendió hasta los 23 años de edad, la cobertura de pensión para los hijos que cursen regularmente estudios secundarios o superiores. Este cambio refleja un compromiso con el apoyo a la educación y al desarrollo de las nuevas generaciones, asegurando un respaldo económico crucial a la familia de los afiliados.

En fin, las modificaciones introducidas por la Ley 10.050 (sancionada el 03.05.2012) al régimen previsional instituido por Ley 8.349, han sido fundamentales para la evolución y fortalecimiento de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de Córdoba.

Esta reforma introdujo cambios esenciales que tanto directivos como afiliados activos y jubilados consideraban necesarios para complementar la legislación inicial, asegurar la viabilidad y efectividad del régimen previsional, y adaptarlo a los cambios en materia de seguridad social.

A medida que continuamos avanzando, es esencial mantener una vigilancia constante y una disposición para realizar ajustes necesarios que aseguren el éxito y la continuidad de nuestra Caja. ●

UNA CAJA INTEGRADORA, MÁS CERCA DE SUS AFILIADOS

A lo largo de sus 30 años de existencia, se ha forjado una relación sólida y comprometida con el interior de la provincia. La Caja ha logrado integrar y atender las necesidades de los profesionales en cada rincón de Córdoba, asegurando que todos los miembros de la comunidad profesional puedan disfrutar de los mismos beneficios y oportunidades.

Mediante las Delegaciones y Subdelegaciones del CPCE, distribuidas por lo alto y ancho de Córdoba, se pudo asegurar una cobertura previsional completa y proporcionar asistencia personalizada tanto a los aportantes como a los beneficiarios del régimen.

La Caja implementó una serie de programas y actividades destinadas a fortalecer su presencia en el interior y fomentar la participación activa de los profesionales.

Desde actividades recreativas, charlas informativas y talleres permanentes en las diferentes localidades, se profundizó una política integradora en materia de servicios, asegurando que los mismos lleguen a cada uno de sus afiliados.

En los últimos años, la Caja mantuvo la virtualidad -nacida durante la pandemia- de los cursos y talleres culturales y recreativos que integran la propuesta de acompañamiento al afiliado, para facilitar la participación de los profesio-

DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIARIOS POR DELEGACIÓN

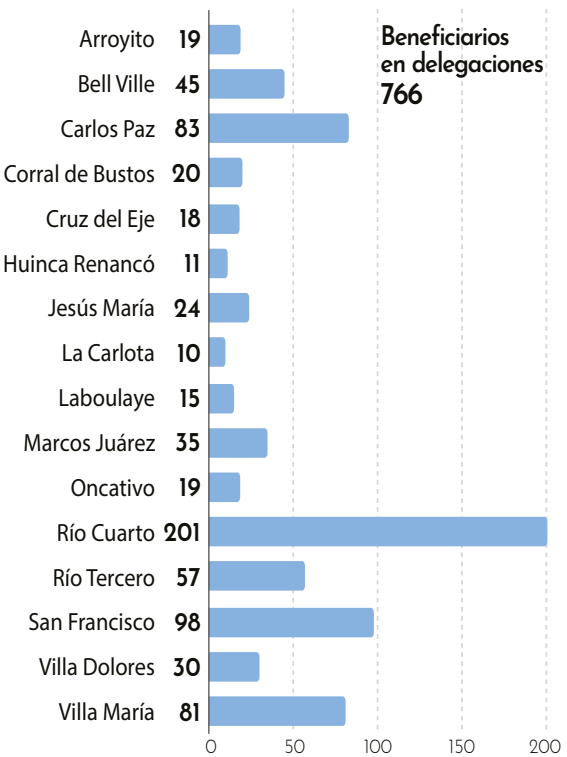

DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS POR DELEGACIÓN

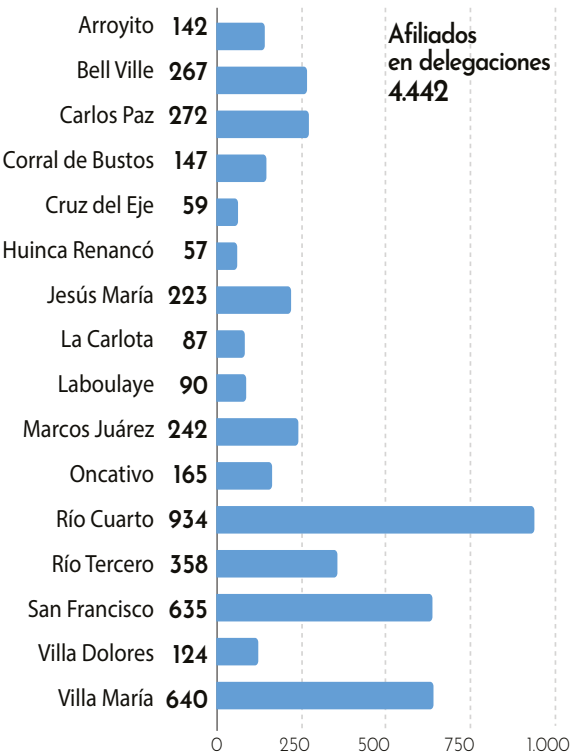

nales de toda la provincia. En algunas sedes del interior, se dio inicio a la modalidad presencial de estos talleres, fomentando así el bienestar y una mejor calidad de vida en todo el colectivo de afiliados y jubilados que integran la Caja.

Para facilitar el acceso a sus servicios, la Caja ha incorporado tecnologías innovadoras que permiten a los profesionales del interior gestionar sus trámites de manera eficiente y cómoda a través de la web. Los afiliados pueden acceder a información, realizar consultas y gestionar trámites desde cualquier lugar, eliminando barreras geográficas y mejorando la eficiencia del servicio.

Como ya mencionamos, el interior ha colaborado siempre en la conducción de este régimen previsional y en su fortalecimiento, habiendo llegado a la presidencia de la misma en el período 2004-2006.

Distinguidos profesionales de las diferentes Delegaciones y Subdelegaciones del CPCE, integraron el Directorio de la Caja a lo largo de estos 30 años. Con verdadero espíritu solidario, pusieron su conocimiento, experiencia y tiempo al servicio de la institución, posibilitando sortear los desafíos que impuso cada contexto económico, político y social en nuestro país, para construir entre todos, un mejor futuro previsional para los profesionales en Ciencias Económicas.

En este aspecto, queremos destacar especialmente la labor de un ilustre profesional, perteneciente a la Delegación Villa María, que conformó el Directorio de la Caja en diversas oportunidades y desempeñó, entre otros, los cargos de Vicepresidente y Secretario, colaborando con auténtica conciencia previsional y firme convicción de servicio, a la educación previsional. El Cr. Jorge Vodanovic, referente en el vínculo Caja-Interior, y su reflexión sobre el futuro del sistema previsional, no podían faltar en este libro conmemorativo por los treinta años del régimen. ●

LA ACTIVIDAD DE LA CAJA: DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES CPCE

1 Arroyito
2 Bell Ville
3 Corral de Bustos
4 Cruz del Eje
5 Huinca Renancó
6 Jesús María
7 La Carlota
8 Laboulaye
9 Marcos Juárez
10 Oncativo
11 Río Cuarto
12 Río Tercero
13 San Francisco
14 Villa Carlos Paz
15 Villa Dolores
16 Villa María

Cr. Jorge Vodanovic

VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO **2012-2014**

Es un gran orgullo que nuestra Caja de Previsión haya alcanzado sus tres décadas y lo es más aún para el colectivo de profesionales que ampara, especialmente porque estos 30 años no estuvieron exentos de desafíos y dificultades.

Además de los escenarios inciertos que debieron sortearse en el transcurso de este período, asociados al desempeño de la economía y a los cambios sociales producidos, la conciencia previsional dentro de la comunidad y especialmente en nuestros jóvenes, se vio menoscabada por el funcionamiento de otros regímenes, donde el Estado, por diferentes motivos -informalidad laboral, crisis recurrentes, etc.- ha tomado mayor participación. En estos sistemas, las prestaciones no guardan relación directa con los aportes realizados y de este modo desincentivan el aporte durante la etapa laboral activa de las personas.

Esta realidad, impone en nuestro régimen previsional la importante tarea de conciliar los intereses y posibilidades de los afiliados activos con las necesidades manifiestas de los jubilados, especialmente en períodos inflacionarios como el que transitamos, para asegurar la sostenibilidad de nuestro sistema que, como sabemos, es autónomo y contributivo.

La labor no es sencilla por la contraposición en las demandas. Los afiliados buscan pagar

aportes mínimos durante su vida laboral y esperan recibir haberes jubilatorios superiores a sus contribuciones una vez que se jubilen. Ambas peticiones son comprensibles pero difíciles de satisfacer en sistemas autofinanciados como son las Cajas de Previsión para Profesionales.

Es crucial que como afiliados seamos conscientes de que nuestros actuales aportes serán nuestra seguridad en el futuro y por tanto debemos esforzarnos por construir un fondo sólido para nuestra jubilación. No podemos esperar recibir un haber jubilatorio digno si no hemos realizado aportaciones significativas durante nuestra vida laboral.

La reforma previsional en nuestro régimen ha implementado nuevas herramientas para que los profesionales en ciencias económicas puedan construir un fondo jubilatorio sólido mediante aportaciones responsables a lo largo de su carrera profesional.

Es importante que los afiliados nos interioricemos de las alternativas que brinda la Caja para conformar nuestro haber futuro. Me refiero no solo a las categorías superiores de aportes sino también a generar ingresos por la comunidad vinculada, algo que desde el interior hemos promovido y acompañado en la difusión a los colegas.

En este aspecto, es importante destacar que la integración y alcance de los servicios con equidad para todos los profesionales, es uno de los objetivos que ha permanecido en la Caja a lo largo de estas tres décadas. Tanto en su creación, como en la reforma de la ley en el año 2012, se han receptado las sugerencias y aportes que los profesionales de cada Delegación han realizado para fortalecer este sistema.

Este logro de los treinta años es fruto de haber trabajado juntos, como una unidad, con el objetivo común de construir un sistema previsional que brinde una cobertura digna para todos sus afiliados. ●

PROFESIONALES DE DELEGACIONES QUE GENERAN CONTRIBUCIONES DE COMUNIDAD VINCULADA

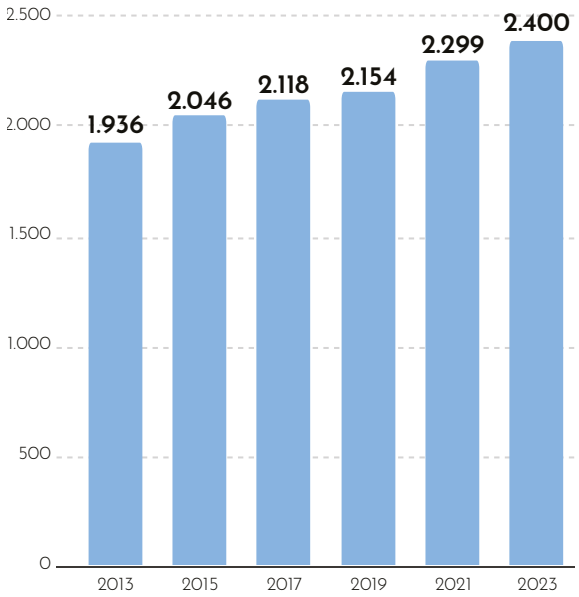

Se observa una participación creciente de los profesionales del interior en la generación de contribuciones de comunidad vinculada, lo que se reflejará en un mejor haber futuro.

PARTICIPACIÓN EN LA GENERACIÓN DE CONTRIBUCIONES

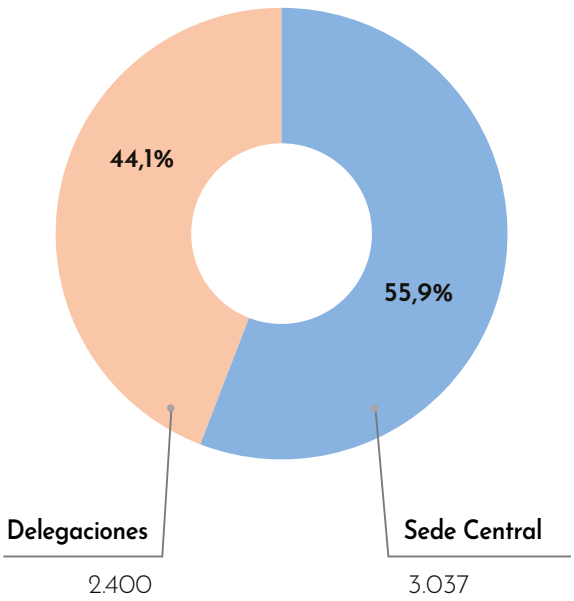

En 2023 el 44% de las contribuciones de terceros ingresadas a la Caja correspondían a profesionales pertenecientes a Delegaciones y Subdelegaciones del CPCE de Córdoba.

EL VÍNCULO CON LA COORDINADORA DE CAJAS PROFESIONALES

Desde su creación el 22 de agosto de 1981 tal como reza su estatuto constitutivo: "Es condición para ser Caja Miembro, haber sido una entidad creada por ley que contemple la afiliación y aportes obligatorios, ser administrada por sus afiliados y tener por objeto otorgar prestaciones y beneficios de Seguridad Social sobre la base del principio de solidaridad con equidad",[3] la Coordinadora de Cajas ha sido un pilar en la defensa de la previsión social para profesionales en Argentina. Conformada por 79 organismos de previsión en todo el país, ha promovido un sistema basado en la solidaridad y la autonomía, diferenciado claramente de los modelos orientados al lucro.

Destacamos especialmente un acontecimiento trascendente a fines de 1991, cuando el Cr. Afelio Viera, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Social de Córdoba, hizo un llamado significativo en el Plenario de la Coordinadora de Cajas. Destacó la urgente necesidad de reestructurar las Cajas de Profesionales a la luz de la Ley de Desregulación, subrayando la importancia de la solidaridad entre afiliados frente a la competencia de empresas de jubilación privada y compañías de rentas vitalicias. Su intervención marcó un hito en la reestructuración y reafirmó el compromiso con un sistema basado en la solidaridad y la autonomía provincial.

La historia de nuestra Caja está profundamente entrelazada con la evolución de la Coordinadora Nacional de Cajas de Previsión de Profesionales. Este vínculo ha sido clave en la defensa y promoción del sistema de seguridad social para profesionales en Argentina, especialmente en momentos de adversidad y cambio legislativo.

En 1994, el inicio de operaciones de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP), en el ámbito de la seguridad social, puso en jaque a las Cajas de Profesionales, enfrentando una fuerte embestida tanto por parte de las AFJP como del Estado Nacional. Las Cajas de Previsión, reunidas bajo la Coordinadora Nacional, decidieron convocar una reunión nacional en marzo de 1994, que se desarrolló en Córdoba y fue presidida por el Dr. Juán Victor Bensusán, Secretario General de la Coordinadora Nacional de Cajas de Profesionales.

La reunión congregó a más de 600 profesionales de todo el país, quienes participaron en la elaboración de una Declaración de Principios fundamental para enfrentar las nuevas amenazas. Esta declaración abogó por la defensa plena y total de las Cajas de Previsión Social de Profesionales, enfatizando la preservación del criterio solidario y la autonomía provincial, en contraste con los principios individuales y de lucro que regían las AFJP. Además, se rechazó el impuesto solidario nacional del 21% que se pretendía imponer en ese entonces, sobre los honorarios de los profesionales universitarios.

En 2001, con la sanción de la Ley 25.453 introduciendo modificaciones en la normativa referida al impuesto a los débitos y créditos bancarios por operaciones en cuentas bancarias y otras operatorias que significó un gran perjuicio para la actividad de las Cajas, fue clave la unión de las instituciones a través de la Coordinadora, traduciéndose en un trabajo

3 Libro amarillo edición 2019 https://www.coord-cajas.org.ar/documentos/libroamarillo2019_indicelogo.pdf

conjunto culminado con el logro de la modificación de la normativa y con ella la exención del gravamen para las cajas profesionales. Posteriormente, a partir de la crisis económica de fines de 2001 y las medidas resueltas por el Poder Ejecutivo sobre pesificación de los depósitos y default de deuda, se iniciaron una serie de acciones en pos de salvaguardar los fondos previsionales. En primer lugar, apoyarse en la Coordinadora de Cajas a los fines de unir fuerzas para encontrar las soluciones más convenientes y en segundo lugar interponer las acciones judiciales respectivas, que fueron acompañados a su vez por negociaciones incansables con el Gobierno Nacional. En palabras del Cr. Mateo Rosa, quien presidió a la Caja en ese período, fue inconmensurable el valor que tuvo la convivencia y el intercambio constante entre las diferentes Cajas, destacando la importancia de haber afrontado conjuntamente los desafíos que se presentaron.

Durante los años posteriores se continuó analizando introducir mejoras para beneficios ya previstos como el régimen de reciprocidad entre cajas, y ampliar los beneficios previsionales.

Los años subsiguientes fue necesario elaborar estrategias para abordar la problemática de la "reestructuración de la deuda" del Estado para cada Caja, que con posterioridad fuera resuelto a través de una negociación particular de cada Caja con el Gobierno.

También se profundizó con el afianzamiento del deber de protección de los fondos previsionales de cada Caja, reafirmando el compromiso con sus afiliados, mostrando la eficiencia de las instituciones de seguridad social que la conforman.

En 2020 con el inicio de la pandemia por Covid-19 se decidió rápidamente llevar a cabo reuniones a través de videoconferencias, ya que era fundamental abordar los nuevos desafíos que la pandemia traía consigo. Debido a la emergencia sanitaria y al aislamiento preventivo obligatorio, se discutieron medidas de apoyo para las Cajas y sus afiliados. Además, se presentó una solicitud a Anses para revisar la situación de los profesionales monotributistas que no estaban incluidos en el IFE (Ingreso familiar de emergencia) que fuera otorgado a personas que acreditaran imposibilidad de generar ingresos, y se pidió reanudar las negociaciones sobre los fondos reperfilados de las Cajas que aún no habían resuelto sus problemas de inversión.

A partir de estas reuniones mantenidas con el Secretario de Seguridad Social de la Nación, el Presidente de Cofepres, y el Director Nacional de Armonización de los Regímenes de Seguridad Social, se acordó la elaboración de un registro unificado de entidades previsionales que permitió un mejor acceso a los beneficios propuestos por el Estado Nacional para los profesionales independientes. A su vez, se ejecutaron reuniones con representantes de instituciones profesionales del exterior con el objetivo de un intercambio de experiencias y encontrar similitudes y diferencias para la adopción de soluciones superadoras. De esta manera sobreponiéndose a las dificultades la Coordinadora continuó con su labor de responsabilidad y cuidado de las instituciones que la conforman.

En el año 2023 en un gran reconocimiento respecto al carácter sustitutivo del régimen nacional que revisten las Cajas, se publicó la obra "La previsión social de los trabajadores independientes en la Argentina" fruto del trabajo conjunto de la Secretaría de Seguridad Social de la Nación, la Coordinadora, la OISS y la OIT.

Al identificar una falta de articulación entre los organismos previsionales puede generar confusión y desinformación para los profesionales independientes, lo que a su vez afecta su acceso a una seguridad social adecuada. Al caracterizar las distintas cajas y sus desafíos, se puede trabajar en soluciones que mejoren la cobertura y la sustentabilidad del sistema. Además, abordar la transparencia de la información es fundamental para que los profesionales puedan tomar decisiones informadas sobre su futuro previsional. [4]

La Coordinadora Nacional no solo se encargó de defender los intereses de las Cajas en situaciones específicas (impuesto a los débitos y créditos que pretendían alcanzar los fondos previsionales, reestructuraciones de deuda pública que afectaron las tenencias de las Cajas, monotributo que creó competencia desleal entre provincias con y sin Caja, proyectos de ley que pretendían transformar de obligatoria a voluntaria la afiliación a las Cajas Profesionales), sino que también jugó un papel crucial en la gestión de inversiones, y en la búsqueda de soluciones adaptadas a las necesidades cambiantes de los Sistemas de Seguridad Social. La experiencia acumulada y las estrategias compartidas entre las Cajas permitieron una respuesta eficaz a los embates del momento, consolidando la fuerza del sistema previsional para profesionales.

La Coordinadora de Cajas sigue siendo en la actualidad una fuerza unificadora, trabajando para asegurar la estabilidad y la eficacia del sistema previsional a largo plazo, y demostrando la importancia de la cooperación y el compromiso colectivo en la protección social de los profesionales.

En la actualidad la Coordinadora de Cajas cuenta con cinco comisiones: Económico financiera y de las prestaciones jubilatorias, Comisión jurídica, Comisión de problemáticas de los nuevos profesionales, Comisión salud, turismo y tercera edad y, Comisión Mercosur.

Nuestra Caja forma parte de la comisión de problemáticas de los nuevos profesionales y de la comisión económico financiera, siendo coordinada esta última por la Cra. Ana Noemí Bercovich, nuestra Delegada actual ante la Coordinadora, con permanente compromiso en la defensa de los principios base de nuestro régimen y de los derechos delegados por la constitución a las Cajas de profesionales.

La Cra. Ana Bercovich, ex presidenta de esta Caja, ocupó el cargo de Secretaria Alterna de la Coordinadora durante los años 2012-2013. Enamorada de la Seguridad Social como ella misma se define, es una gran promotora de la flexibilidad de las instituciones en el intento de conquistar a jóvenes que participen y defiendan los regímenes que han sido tan vulnerados con el transcurrir de la historia.

La unión y el trabajo en conjunto son características esenciales de la Coordinadora y son fundamentales para abordar los desafíos y nuevos paradigmas que enfrentan los profesionales independientes en el ámbito previsional, lo que es vital en un entorno laboral con cambios permanentes. ●

4 Previsión Social para los Profesionales independientes de Argentina https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/prevision_social_para_los_profesionales_independientes_en_la_argentina.pdf

Al que es su amigo, jamás,
Lo dejen en la estacada;
Pero no le pidan nada
Ni lo aguarden todo de él:
Siempre el amigo más fiel
Es una conducta honrada.

MARTÍN FIERRO

ESTADÍSTICAS DEL RÉGIMEN PREVISIONAL

Análisis de los datos de la Caja a diciembre 2023

EVOLUCIÓN DE BENEFICIARIOS

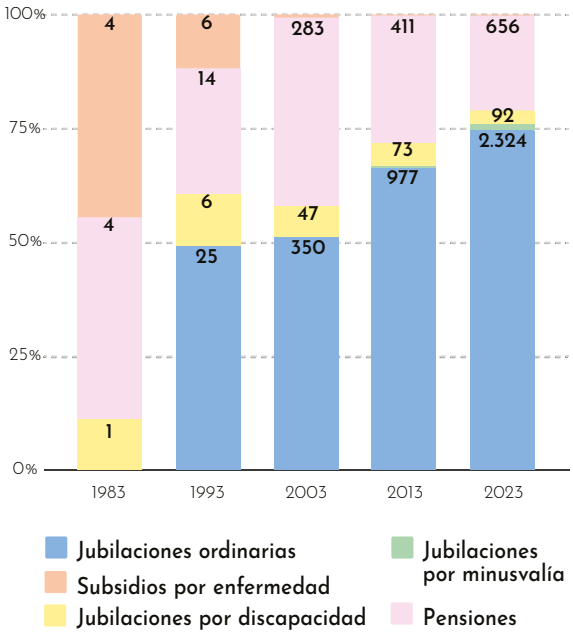

Este gráfico muestra la evolución de la composición de los beneficios desde el inicio del régimen previsional. Las jubilaciones ordinarias tienen un crecimiento constante en su participación, pasando del 50% en 2003 al 75% a fines del 2023.

EDAD PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

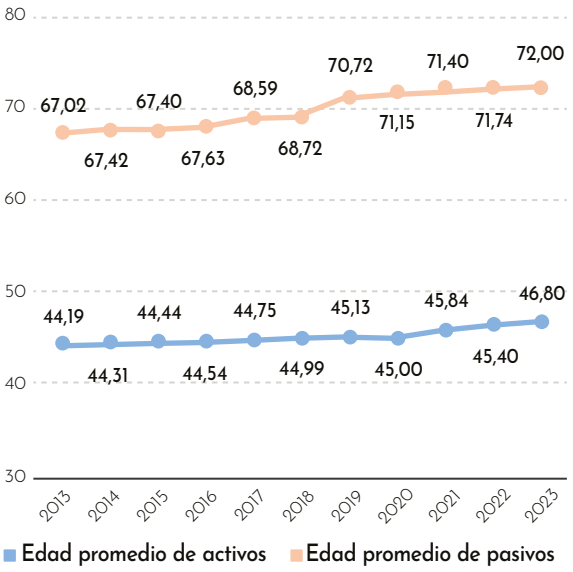

El gráfico muestra la evolución de la edad promedio de los afiliados activos y jubilados durante los últimos 10 años, creciendo 5 años en los pasivos y 2,5 en los activos. A nivel nacional, la edad mediana aumentó 2 años en 2022, respecto del Censo 2010.
En el caso de los activos, refleja el ingreso más tarde al mercado laboral y al régimen previsional; en el caso de los pasivos, una mayor esperanza de vida.

EVOLUCIÓN DE BENEFICIARIOS

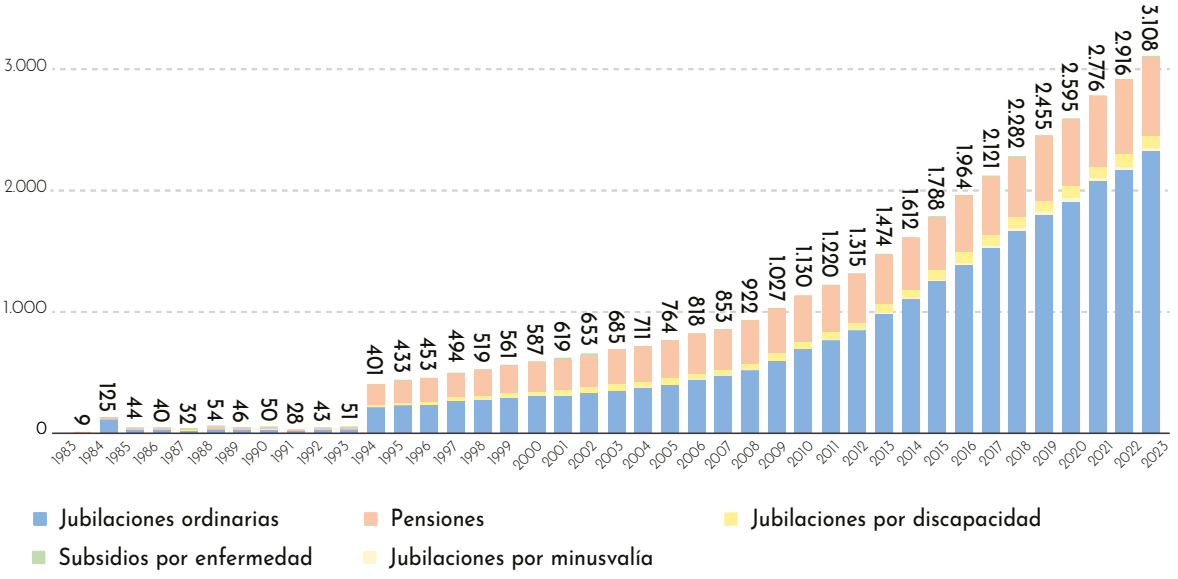

Desde 1994 hasta 2023, se observa un crecimiento sostenido en el total de prestaciones o beneficios previsionales. Dicho crecimiento es del 6,4% anual promedio en el último lustro y del 9% en el lustro anterior.

DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS POR GÉNERO

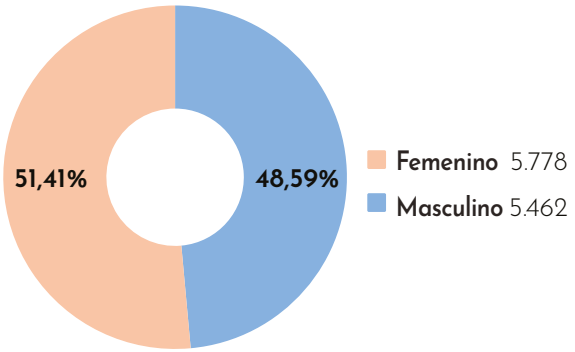

DISTRIBUCIÓN POR EDAD

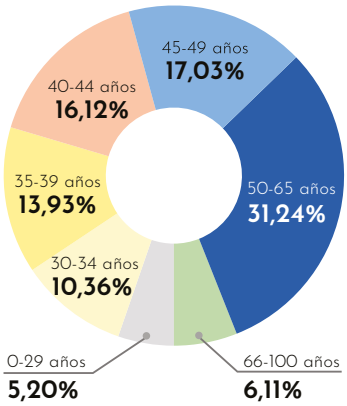

La mayor proporción de afiliados se encuentra en el último rango etario de la escala de aportes, de **50-65 años**, representando el **31.24%** del total. La menor proporción se encuentra en el primer rango etario, afiliados de **hasta 29 años**.

PIRÁMIDE POBLACIONAL

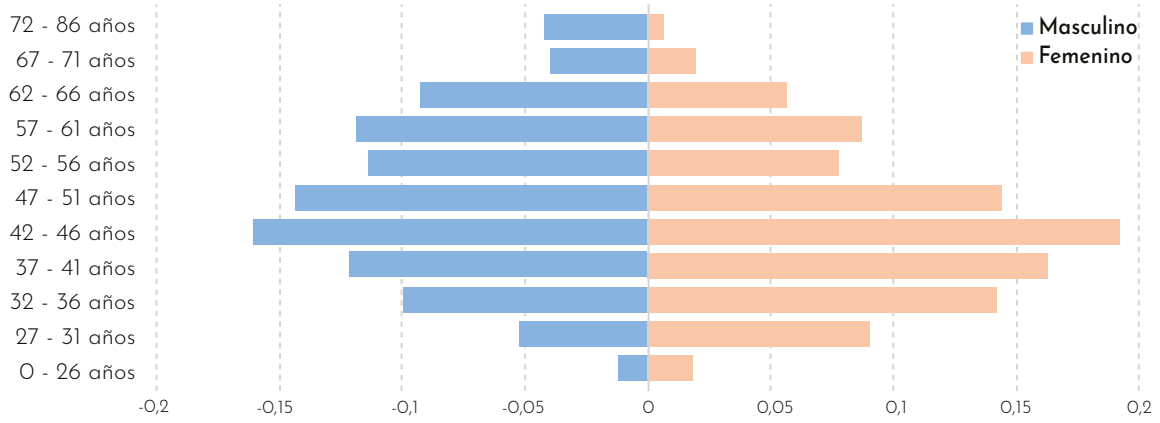

En la población total se observa una composición equitativa entre hombres y mujeres, pero analizando los distintos tramos de edad la situación cambia. En la población de afiliados de más de 61 años, el 66,6% son hombres. En tanto que en la población jóven (de hasta 36 años), se observa una composición del 61,7% de mujeres y del 38,3% de hombres.

EVOLUCIÓN DE ACTIVOS VS PASIVOS

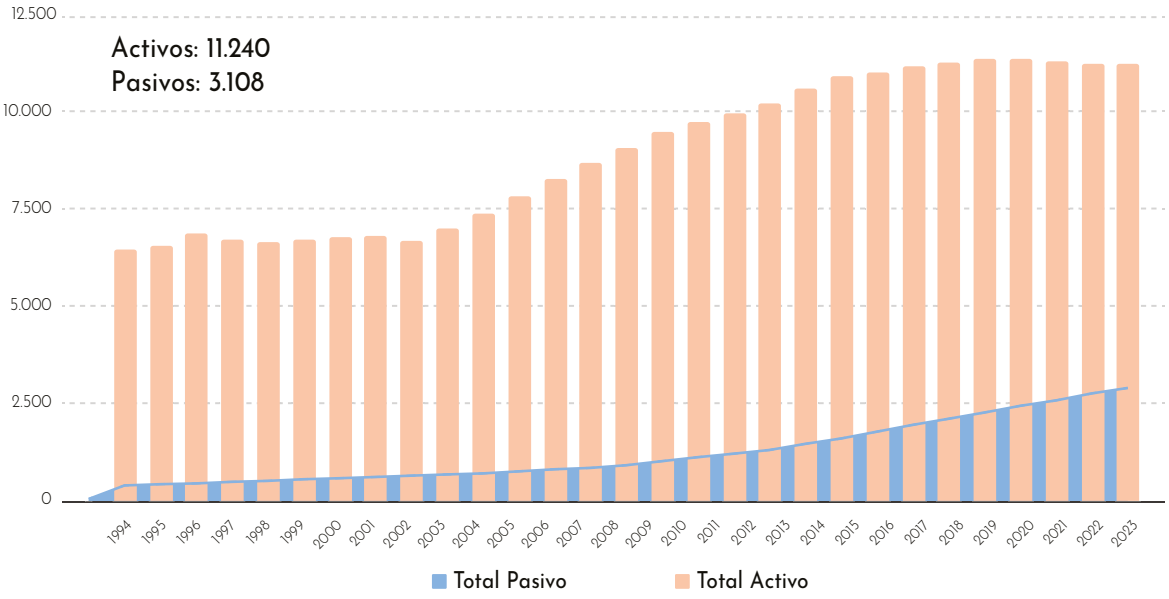

Mientras que el crecimiento en los pasivos es constante, en la población activa se observa un amesetamiento en la tercera década y un leve decrecimiento en los últimos años.

BENEFICIOS DE JUBILACIÓN ORDINARIA. DISTRIBUCIÓN SEGÚN PERCEPCIÓN DE BONIFICACIONES

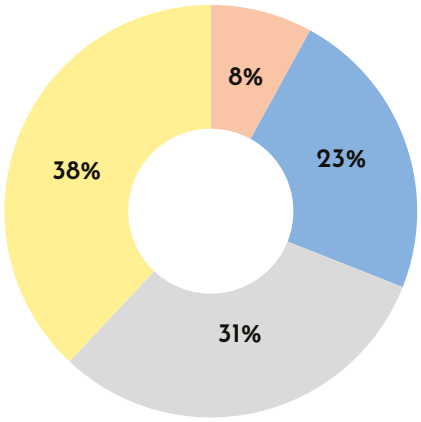

- Sólo perciben bonificación de contribuciones de terceros.
- Sólo perciben bonificación por aportes excedentes.
- Perciben bonificación por aportes excedentes y contribuciones de terceros.
- No perciben bonificaciones.

A más de diez años de la incorporación de bonificaciones vía reforma de ley, se observa que el 62% de los jubilados a fines de 2023, percibe algún tipo de bonificación adicional al haber base, sea por aportes excedentes o por comunidad vinculada.

BENEFICIOS QUE PERCIBEN ADICIONALES

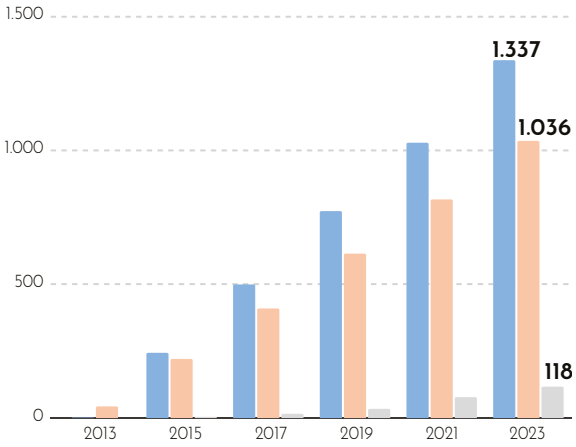

- Beneficiarios con adicional por aportes excedentes.
- Beneficiarios con adicional por contribuciones de terceros.
- Beneficiarios con adicional por otra categoría.

Se observa una evolución creciente de los beneficios que perciben adicionales o bonificaciones. A fines de 2023, un total de 1.337 beneficiarios percibían bonificaciones por aportes excedentes, 1.036 por comunidad vinculada y 118 percibían adicionales sobre el haber base por aportes en categorías superiores.

PRIMEROS JUBILADOS CAJA COMPLEMENTARIA

Cr. Severino Merlino Palermo
Cr. Nestor Machado
Cr. Orlando Quaino
Ng. Diego Campos Olmos
Cr. Domingo Ochoa
Cra. Carmen Avellaneda
Cr. Ignacio Guevara
Cr. José Rodolfo Piedra
Cr. Carlos Luján
Cr. Agapito del Carmen Nieto

PRIMEROS JUBILADOS LEY 8.349

Cr. Juan Carlos Samper
Cr. Eduardo Daniel Ceballos
Cr. Giurginio Quelas
Cr. Raul Ricardo Pérez Mackeprang
Cr. Cesar Luis Soteras
Cr. Osvaldo Héctor Pagani
Cr. Luis Abelardo Darsie
Cr. Daniel Ramon Penovi
Cr. Carlos María Moscatelli
Cr. José Alberto Perez Frias

PRIMEROS JUBILADOS LEY 10.050

Cra. Mirta Reisin de Clebañer
Cra. Noemí Ester Álvarez
Cr. Enrique Ricardo Minolfi
Cr. Rogelio Domingo Moine
Cr. Ernesto Oscar Vercesi
Cr. Roberto Juan Palomo
Cr. Juan Constancio Borgogno
Cr. Raúl Antonio Olocco
Cra. Ana María Panzeri
Cr. Ricardo David Jair

JUBILADOS MES DEL 30° ANIVERSARIO DE LA CAJA

Cr. Hugo Daniel Akselrad
Cr. José Luis Frattari
Cra. Maria Adriana Matasso
Cr. Mario Alejandro Zalazar
Lic. Monica Sonia Asef
Cr. Carlos José Perotti
Cra. Edith Maria Luisa Córdoba
Cra. Maria Cristina Ambrosino
Cr. Marcos Alberto Sequeira
Cr. Alberto Eugenio Cesaratto
Cr. Silvio Orlando Sales

EVOLUCIÓN ACUMULADA DE CRECIMIENTO DEL FONDO VS INFLACIÓN Y TASA ACTUARIAL. 2012-2023

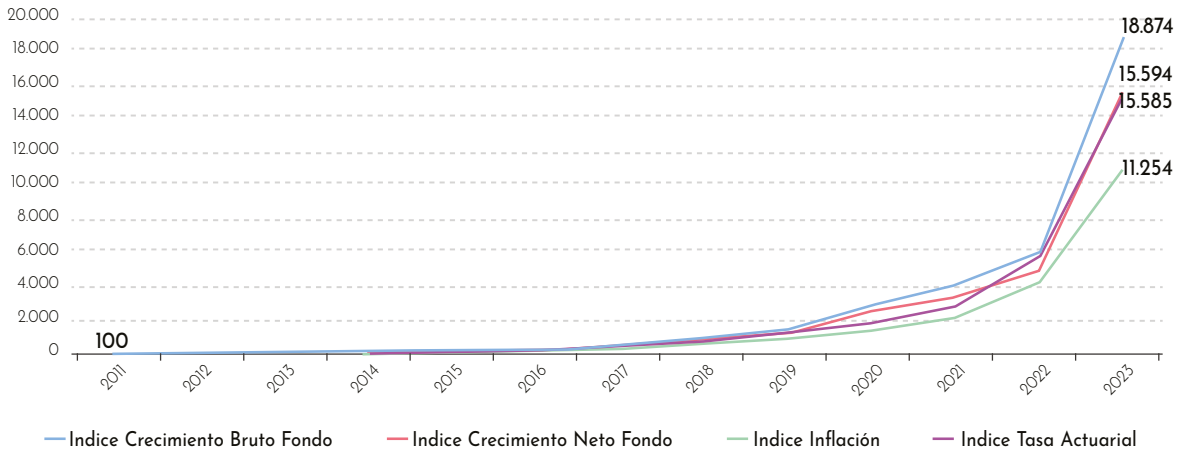

Desde 2012, a partir de la reforma de ley que incorporó nuevas alternativas de inversión, el crecimiento del fondo ha superado tanto la inflación como la tasa actuarial (4% real), logrando preservar y aumentar su valor en el tiempo.

COMPOSICIÓN SEGÚN ASSET CLASS

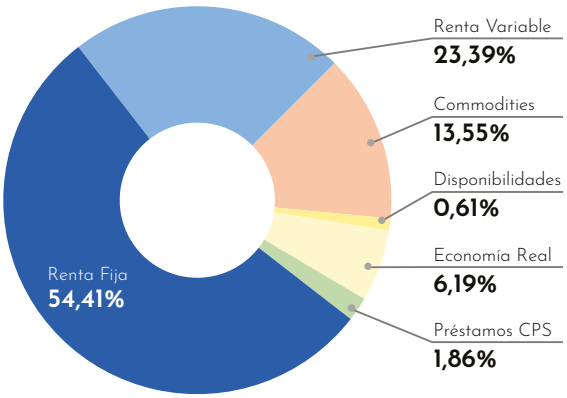

COMPOSICIÓN SEGÚN INSTRUMENTO

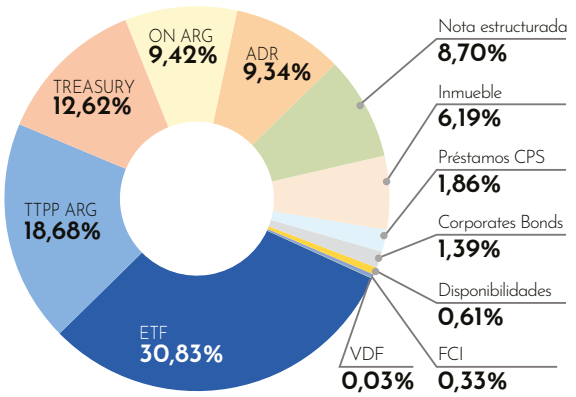

DISTRIBUCIÓN POR MONEDA

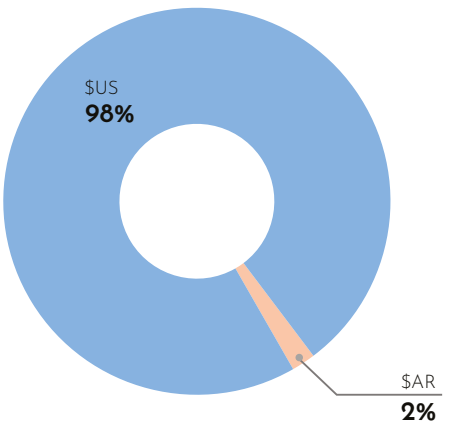

A partir de la globalización de la cartera y ante riesgos devaluatorios, se mantiene la inversión en moneda fuerte para mayor cobertura del fondo.

DISTRIBUCIÓN POR RIESGO

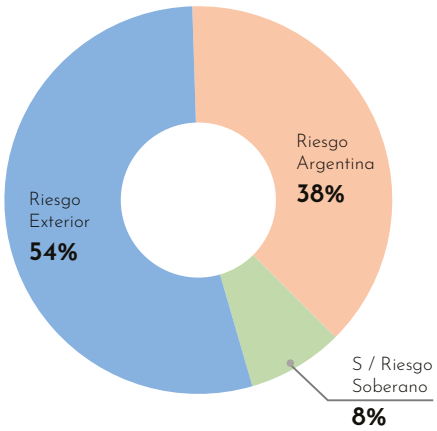

La mayor proporción de la cartera se ha colocado en inversiones no sujetas a riesgo local.

AGRADECIMIENTOS

En este 30 aniversario de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas aquellas personas que han contribuido al éxito y crecimiento de nuestra institución a lo largo de estas tres décadas.

En primer lugar, **a nuestros afiliados**, quienes han depositado su confianza en nosotros para salvaguardar su bienestar y futuro. Su compromiso y participación activa han sido fundamentales para el desarrollo y la sostenibilidad de la Caja. Gracias por ser parte y por permitirnos ser un pilar en sus vidas profesionales y personales.

Agradecemos a los **afiliados fundadores**, cuya visión y firme convicción por el bien común, establecieron las bases sólidas sobre las que hemos construido esta Caja. Su iniciativa y pasión por crear una institución que proteja y apoye a los profesionales en ciencias económicas ha dejado un legado que continúa inspirándonos.

Nuestro reconocimiento también al **equipo de empleados**, cuyo trabajo y dedicación diaria hacen posible que podamos cumplir con nuestra misión de ofrecer los mejores servicios y beneficios. Gracias por su profesionalismo, esfuerzo incansable y compromiso con la institución para que todo sea posible.

También queremos extender nuestro agradecimiento a los **directivos** que han guiado a la Caja a lo largo de los años. Su liderazgo estratégico ha sido esencial para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que se han presentado.

Queremos expresar nuestro especial agradecimiento a la **Coordinadora de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina**, por su inquebrantable colaboración a lo largo de estos 30 años. El trabajo mancomunado ha sido fundamental para enfrentar desafíos cruciales y defender los principios de solidaridad y equidad en los que se sustenta nuestro régimen.

Agradecemos profundamente al **Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba** por su invaluable apoyo. Su cooperación ha sido esencial para fortalecer nuestra misión y expandir el impacto de nuestra Caja en la comunidad profesional. Gracias por ser un aliado en este camino.

Nuestra gratitud se extiende a la **Comisión Fiscalizadora y a las Comisiones Asesoras de la Caja**, cuyos aportes y supervisión rigurosa han garantizado que nuestra institución opere con transparencia y eficacia.

Deseamos también reconocer **a las Delegaciones del interior**, cuyos esfuerzos para acercar los servicios y beneficios de la Caja a cada rincón de nuestra provincia han sido vitales para el éxito de nuestra misión.

Finalmente, a todos aquellos que han formado parte de esta historia, queremos decirles gracias. Gracias por creer en nosotros, por acompañarnos, y por ser parte de nuestra historia.

Juntos hemos construido una institución fuerte y comprometida con sus afiliados. Mientras celebramos estos 30 años de logros, renovamos nuestro compromiso de seguir trabajando con dedicación y responsabilidad para enfrentar los retos futuros.●

ÍNDICE

Introducción 5

Un poco de historia..... 7

Características principales del régimen previsional 9

Desafíos que afronta la seguridad social..... 12

La Caja contada por sus protagonistas 15

Inicia el proceso de transformación de Caja complementaria a principal: Cr. Osvaldo Weiss 17

Por ley se garantiza la cobertura previsional de los profesionales en ciencias económicas: Cr. Raúl Paris..... 21

Defensa de los sistemas jubilatorios de profesionales Cr. Francisco Torletti..... 25

En tiempos de crisis: avances en protección de los fondos previsionales: Cr. Mateo Rosa 29

La Caja evoluciona a pesar de las adversidades: Cr. Francisco Sánchez..... 33

Desarrollo y preservación: Foro de entidades profesionales de la región centro: Cr. Guillermo Weissbein 37

Pensando en el bienestar integral del afiliado: Cra. Ana Bercovich 41

A paso firme hacia la primera reforma de la ley 8.349: Cr. Eduardo Viera..... 47

Una ley transformadora: Mejores prestaciones para los afiliados: Cra. Teresita Bersano..... 51

Apoyo a los afiliados, el rol activo durante la pandemia: Cr. José Luis Pisano..... 55

Inflación en máximos niveles impone nuevos retos: Cr. Guillermo Filippelli..... 59

Evolución hacia un sistema pleno de protección..... 62

Autoridades de la Caja de Previsión Social 64

La reforma de 2012. ¿Qué cambios introdujo?..... 73

Una Caja integradora más cerca de sus afiliados..... 78

Cr. Jorge Vodanovic 80

El vínculo con la Coordinadora de Cajas Profesionales..... 82

Estadísticas del Régimen Previsional 87

Agradecimientos..... 91